CONSORCIO
EDUCAR 23

Bogotá D.C.; Abril 17 de 2024
CINP-BTA-539-0644-2135

Señores
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
FERNEY JIMENEZ NEIRA
Supervisor Grupo 4
Av. El Dorado No. 66 – 63
Ciudad.

REF: Contrato No. CO1.PCCNTR.5313330; Interventoría integral al contrato de ejecución de las obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas de la secretaria de educación del Distrito, así como la ejecución de obras menores, que permitan a través de la atención de emergencias y de necesidades físicas prioritarias, garantizar el funcionamiento y la prestación del servicio de la infraestructura física en los colegios distritales y las sedes administrativas Grupo 4.

ASUNTO: Entrega Informe mensual No.05, componente Técnico, Contrato de Interventoría.

Cordial saludo;

Para su información y fines pertinentes, adjunto a la presente, nos permitimos remitir el informe mensual No.5, componente Técnico, correspondientes al periodo del 25 de febrero al 24 de marzo de 2024, del Contrato de la referencia:

Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a nuestras obligaciones contractuales.

Cordialmente;

CARLOS MARIO ROLON AMAYA
Representante Legal

Elaboró: YCBM.
Revisó: DFCC.

Anexos: Lo enunciado en cincuenta y nueve (59) folios y una (01) carpeta comprimida.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

BOGOTÁ

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 05









COMPONENTE TÉCNICO
PERIODO DEL 25 DE FEBRERO DE 2024 AL 24 DE MARZO DE 2024

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CO1.PCCNTR.5313330

OBJETO CONTRATO: INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS GRUPO 4.

VERSIÓN	FECHA ELABORACIÓN	OBJETO	ELABORADO POR	APROBADO POR
0	29-MAR-24	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 05 PERIODO DEL 25 DE FEBRERO DE 2024 AL 24 DE MARZO DE 2024	ALEXANDRA HERRERA KAREM MARGARITA PÉREZ	PEDRO ANTONIO GUTIERREZ BUSTILLO
			RESIDENTES DE INTERVENTORÍA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

ÍNDICE

1 INTRODUCCIÓN 4
2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO. 5
2.1 ANTECEDENTES Y NECESIDADES. 5
2.2 LOCALIZACIÓN. 6
2.3 VERIFICACIÓN PREVIA Y DIAGNOSTICO. 8
3 CONTRATO DE OBRA 10
3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA. 10
3.1.1 CONSIDERACIONES. *10*
3.2 MODIFICACIONES CONTRACTUALES: 12
3.3 ASPECTOS CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE OBRA. 12
3.4 ASPECTOS LEGALES Y REVISIÓN DE PÓLIZAS. 13
3.5 ASPECTOS FINANCIEROS Y FORMA DE PAGO. 14
3.6 ASPECTOS TÉCNICOS DEL CONTRATO DE OBRA 14
3.6.1 PERSONAL APROBADO. *14*
3.6.2 EQUIPO Y MAQUINARIA MÍNIMA *16*
3.7 DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE POR FRENTE A INTERVENIR 16
3.7.1 COLEGIOS DE EMERGENCIA *27*
3.7.2 PROGRAMACIÓN GENERAL *30*
3.7.3 BALANCE PRESUPUESTAL *33*
3.8 OBRAS EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO 36
3.9 SEGUIMIENTO PLAN DE CALIDAD. 47
4 CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 49
4.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 49
4.2 ASPECTOS CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 50
4.3 RELACIÓN DE PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORIA. 50
4.4 ASPECTOS FINANCIEROS. 51
4.5 ASPECTOS TÉCNICOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 51
4.5.1 PERSONAL APROBADO DE LA INTERVENTORIA. *51*
4.6 ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA INTERVENTORIA 53
5 SEGUIMIENTO PLAN DE CALIDAD 53
5.1 ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA INTERVENTORIA. 53
5.1.1 SOLICITUD, APROBACIÓN Y/O REMISIÓN DE DOCUMENTACIÓN CONTRACTUAL *53*
5.1.2 INTERVENCIONES DE EMERGENCIAS *58*
6 CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES 59

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 . Localización intervenciones Tunjuelito.7
Ilustración 2 . Localización intervenciones Ciudad Bolivar.8

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 . Información General Contrato de obra.10
Tabla 2 . Modificaciones contrato de obra.12
Tabla 3 . Aspectos Contractuales del Contrato de obra.12
Tabla 4 . Revisión y estado de las pólizas Contrato de Obra.13
Tabla 5 . Personal Aprobado de Obra.15
Tabla 6 . Alcance de las intervenciones.17
Tabla 7 . Resumen emergencias.27
Tabla 8 . Porcentajes de avance Colegios31
Tabla 9 . Balance presupuestal.34
Tabla 10 . Estado financiero contrato de obra.35
Tabla 11 . Colegios intervenidos.36
Tabla 12 Colegios de emergencias intervenidos43
Tabla 13 . Información General del Proyecto de Interventoría.47
Tabla 14 . Información General del Proyecto de Interventoría.49
Tabla 15 . Documentos suscritos a la fecha.50
Tabla 16 . Relación de Pólizas Contrato de Interventoría.50
Tabla 17 Relación pagos Contrato de Interventoría51
Tabla 18 . Personal Aprobado Por Interventoría.52

LISTADO DE GRÁFICO

Gráfico 1 Curva de avance33

LISTADO DE IMÁGENES

Imagen 1 Programación General30

ANEXOS

Anexo No. 1 - Documentos iniciales
Anexo No. 2 - Aprobaciones hojas de vida Contrato de Interventoría
Anexo no. 3 - Informes preliminares
Anexo No. 4 - Programa de ejecución
Anexo No. 5 - Pólizas del contrato de Interventoría
Anexo No. 6 - Bitácora de obra
Anexo No. 7 - Informes semanales
Anexo No. 8 - Actas de comité
Anexo No. 9 - Registro Fotográfico
Anexo No. 10 - Control correspondencia Enviada
Anexo No. 11 - Planilla pago parafiscales interventoría
Anexo No. 12 - Actas de emergencias
Anexo No. 13 – Certificados de Calidad

1 INTRODUCCIÓN

En el presente informe se describen las actividades contempladas por los contratos de obra e interventoría, las cuales serán objeto de ejecución durante el desarrollo de estos.

La Secretaría de Educación del Distrito (SED) dentro de sus funciones, de conformidad con el Decreto Ley 1421 de 1993, el Acuerdo 257 de 2006, y con las políticas y metas fijadas por el Plan de Desarrollo Distrital y el Plan Sectorial de Educación, está el Desarrollo estrategias que garanticen el acceso y permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo, así como la pertinencia, calidad y equidad de la educación en sus diferentes formas, niveles y modalidades. Es así como el Decreto 310 de 2022 en su artículo 31, ha establecido como funciones concretas de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, adelantar todas las actividades e intervenciones en materia de infraestructura, tendientes y necesarias para garantizar el cumplimiento del Objeto de la Secretaría de Educación del Distrito, es por ello que elaboró los documentos y estudios previos con el fin de soportar las condiciones y exigencias para adelantar el proceso de selección del contratista encaminado a contratar la, *"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS".*

Teniendo en cuenta lo anterior el pasado 25 de octubre de 2023 se suscribe el acta inicio del contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.5313330, entre la Secretaria de Educación del Distrito (SED), Contratista de Obra, Consorcio Obras Bogotá y el Consorcio Educar 23 cuyo objeto es *"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS GRUPO 4".*

En este informe se presentan los procedimientos y alcances de las intervenciones a realizar en las diferentes Instituciones Educativas del Distrito ubicadas en las localidades de Ciudad Bolívar y Tunjuelito para asegurar, controlar y vigilar el desarrollo idóneo del contrato en el ámbito técnico, administrativo, social, ambiental y de control presupuestal, con el fin de garantizar la calidad de las obras a ejecutar.

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

2.1 ANTECEDENTES Y NECESIDADES.

Teniendo en cuenta lo manifestado en los documentos previos y estudio del sector correspondiente a los documentos contractuales del Contrato de Interventoría, la Secretaría Distrital de Educación, En virtud con los lineamientos generales de la política educativa con respecto a la materialización del derecho a la educación:

La política educativa de Bogotá se fundamenta en los principios constitucionales que definen la educación como un derecho fundamental, inalienable, esencial e inherente a la dignidad humana; un derecho indispensable para la formación integral del individuo, el acceso al conocimiento, la preservación y desarrollo de la cultura, la convivencia ciudadana y la integración social.

La materialización del derecho a la educación de niñas, niños y jóvenes depende de un espacio escolar digno, placentero y seguro, comprendiendo áreas dedicadas a aulas, sanitarios, recreación, laboratorios, auditorios y otros espacios especializados que proporcionen condiciones especiales que favorecen el aprendizaje e inciden en los resultados de calidad del sistema educativo. Además, el espacio y la dotación escolar potencian o debilitan el ambiente pedagógico e inciden en el comportamiento de los individuos.

El establecimiento educativo y su infraestructura crean un espacio donde es posible la socialización, el conocimiento y la recreación. En este sentido, una institución escolar más que una obra arquitectónica, es un espacio al servicio de los procesos educativos, conformado por un conjunto de ambientes pedagógicos creados con finalidades culturales, sociales, académicas, creativas, intelectuales, éticas y recreativas.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 310 del 2022 la Secretaría de Educación del Distrito tiene por objeto orientar y liderar la formulación y ejecución de políticas, planes y programas para garantizar el derecho a la educación y asegurar a la población el acceso al conocimiento y la formación integral.

De igual forma como acciones tendientes a garantizar la permanencia escolar, promoción de la calidad educativa, prever y asegurar el funcionamiento normal, eficiencia y la buena presentación de las plantas físicas educativas y administrativas, la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, adelantó la priorización de obras menores y de mejoramiento con características de Reparaciones Locativas en las diferentes localidades de Bogotá, intervenciones que contribuyen a mejorar la infraestructura educativa en temas tales como reposición de cubiertas, reposición de sanitarios, reposición de sistema hidrosanitario, reposición de sistema eléctrico, entre otras actividades, así como, la atención prioritaria a las observaciones efectuadas por parte de Secretaría Distrital de Salud, también obras menores de mitigación ante posibles riesgos y el mantenimiento correctivo, entre otros aspectos relacionados.

Lo anterior conforme al diagnóstico de la información aportada por los Líderes territoriales producto de la Gestión territorial de la DCCEE y las Direcciones Locales, obteniendo un resultado de ciento cuarenta y un (141) plantas físicas en diversas localidades de Bogotá,

distribuido en ciento veintidós (122) sedes educativas y diecinueve (19) sedes administrativas, las cuales se encuentran ubicadas en las veinte (20) localidades de Bogotá D.C

Como acciones tendientes a garantizar la permanencia escolar, promoción de la calidad educativa, prever y asegurar el funcionamiento normal, eficiencia y la buena presentación de los bienes destinados como sedes educativas y administrativas, la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, adelantó un análisis y priorización de obras menores y de mejoramiento con características de “Reparaciones Locativas” en las diferentes localidades de Bogotá D.C., de conformidad con algunos requerimientos y visitas efectuadas por parte de Secretaria Distrital de Salud, la necesidad de obras menores de mitigación y mantenimientos correctivos, previo diagnóstico de la información aportada por los Líderes territoriales producto de la Gestión territorial de la DCCEE y las Direcciones Locales, cuyo resultado originó la selección de ciento cuarenta y un (141) plantas física en diversas localidades de Bogotá, las cuales serán organizadas en nueve (9) grupos para facilitar su intervención y operatividad en su ejecución

Teniendo en cuenta que, el proyecto anteriormente descrito, trata de la intervención de obra pública mediante actividades de adecuación, mejoramiento, mantenimiento correctivo y la ejecución de obras menores, se hace necesario contratar una interventoría especializada dada la diversidad de actividades, frentes de trabajo y áreas técnicas involucradas en el desarrollo del mismo, situación para las que la SED no cuenta con el personal suficiente para realizar el respectivo seguimiento al proyecto en mención, además de ser un imperativo contenido en el Estatuto de la Contratación Pública la contratación de dicho seguimiento para los contratos de obra pública. Así las cosas, la Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental, jurídica y social del contrato de obra, debe estar a cargo de un tercero externo e independiente a la Secretaría de Educación del Distrito, el cual cuente con el personal interdisciplinario idóneo requerido para las diferentes actividades, conforme al numeral 1 del Artículo 32 de la Ley 80 de 1993, respondiendo por los hechos y omisiones que le fueren imputables en los términos previstos en el artículo 53 de la misma fuente normativa, sin perjuicio del control jurídico y contable que la SED considere pertinente.

Para el cumplimiento de la labor de seguimiento integral y control que requiere el Proyecto, deberá adelantarse bajo las disposiciones de los Manuales de Contratación y de Supervisión e Interventoría de la SED, adoptados mediante Resoluciones 2361 de 2018 y 1035 de 2018 respectivamente. Por lo anterior, se da apertura al Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-022-20223, con el fin de adjudicar el contrato de Interventoría.

2.2 LOCALIZACIÓN.

Las intervenciones objeto del presente contrato se ejecutarán en veintidós (22) Instituciones Educativas de las localidades de Tunjuelito y Ciudad Bolívar, distribuidas de la siguiente forma inicialmente:

TUNJUELITO

- CPF 613 CIUDAD DE BOGOTÁ
- CPF 628 INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PILOTO
- CPF 608 INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PILOTO

- CPF 621 ISLA DEL SOL
- CPF 631 INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PILOTO
- CPF 611 RUFINO JOSÉ CUERVO
- DILE TUNJUELITO
- GIMNASIO SABIO CALDAS

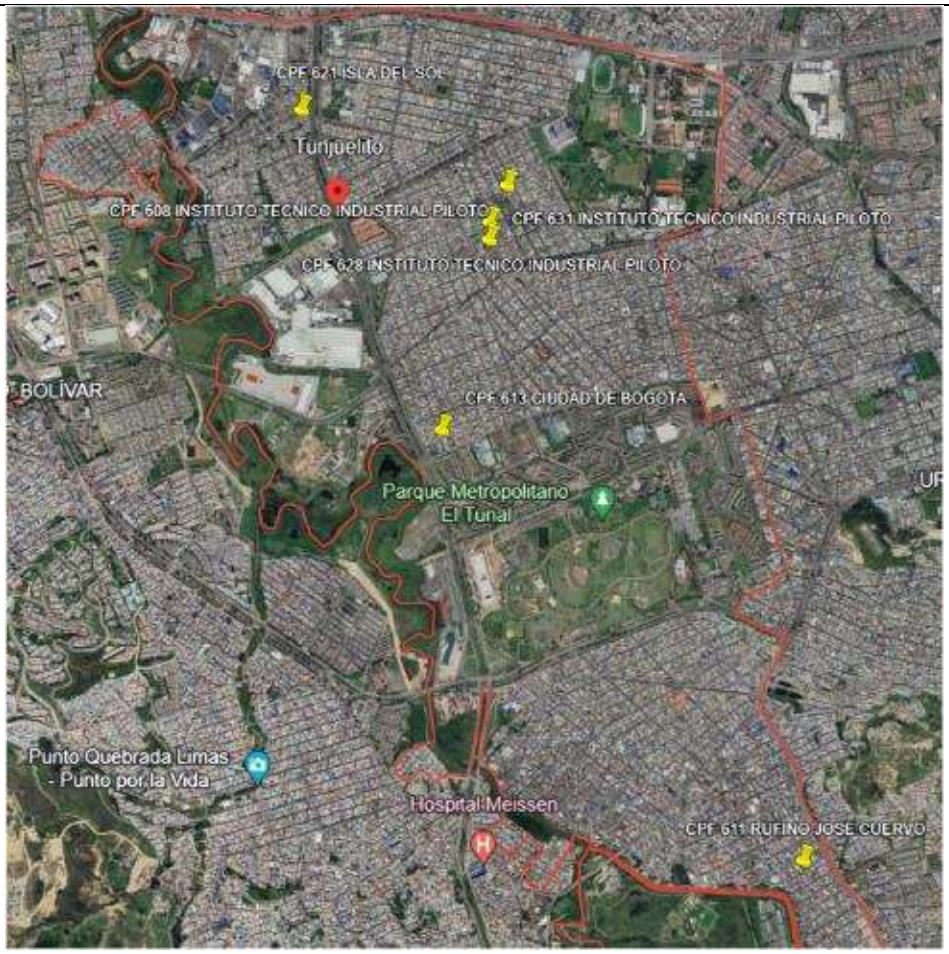


Ilustración 1. Localización intervenciones Tunjuelito.

CIUDAD BOLÍVAR

- CPF 1902 ACACIA II
- CPF 1919 ESTRELLA DEL SUR
- CPF 1920 ISMAEL PERDOMO
- CPF 1931 MINUTO DE BUENOS AIRES
- CPF 1941 RURAL QUIBA ALTA
- CPF 1944 REPUBLICA DE MÉXICO
- CPF 1946 NICOLAS GOMEZ DÁVILA
- CPF 1951 SANTA BARBARA
- CPF 1956 VILLAMAR

- CPF 1958 CEDID CIUDAD BOLÍVAR
- CPF 1965 UNIÓN EUROPEA
- CPF 1974 CALASANZ BUENAVISTA
- CPF 1986 EL TESORO LA CUMBRE
- CPF 1992 PARAÍSO MANUELA BELTRÁN

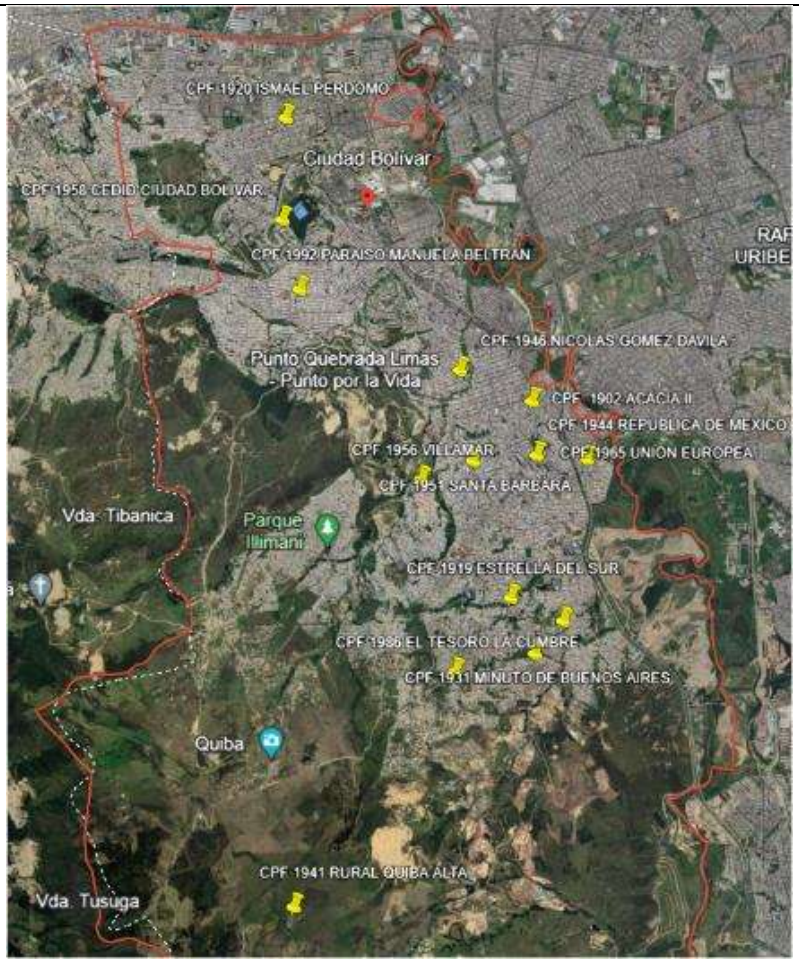


Ilustración 2. Localización intervenciones Ciudad Bolívar.

2.3 VERIFICACIÓN PREVIA Y DIAGNOSTICO.

Los contratos derivados del presente proceso de selección se ejecutarán mediante la modalidad de monto agotable, de tal forma que se dará prioridad a la ejecución de las actividades de obra señaladas con las cantidades contenidas en el Formulario 1 – formulario de presupuesto oficial.

De forma previa, para el inicio y desarrollo de las obras programadas, se realizará visita de diagnóstico inicial conjunta, entre la SED, el rector de la Institución o quien este delegue, la interventoría y el contratista de obra, en la cual se validará el diagnóstico inicial, dejando

constancia de las obras a realizar con su respectivo alcance, de conformidad con lo previsto en el estudio previo sobre este particular.

Como resultado de las vistas de diagnóstico el contratista de obra deberá realizar el presupuesto o costeo determinando cantidades y valor por cada ítem a ejecutarse, de acuerdo con los valores unitarios establecidos en la propuesta económica inicial.

Las reparaciones locativas y atención de emergencias en los centros y sedes educativas y administrativas de la SED se clasifican en mantenimiento PROGRAMADO y la atención de EMERGENCIAS, con el fin de mantener en óptimas condiciones los equipamientos de la SED en donde presta sus servicios.

PROGRAMADA: El proyecto incluye la ejecución de obras menores correspondientes al saneamiento básico como reposición de cubiertas, reposición de sistema eléctrico, reposición de sistema hidrosanitario, mejoramiento zonas exteriores y recreativas, reposición de cerramientos y mejoramiento en general de los ambientes educativos, en los colegios y las sedes administrativas.

REPARACIONES DE EMERGENCIA: Refiere a intervención de Instalaciones físicas, equipos e instalaciones asociados al funcionamiento de la planta física de los establecimientos educativos distritales o de sus sedes administrativas que no están programadas y que por necesidad urgente o por circunstancias sobrevinientes deben intervenirse de forma inmediata. Se incluyen dentro de estas, actividades o cantidades no programadas que no hayan sido incluidas en el diagnóstico inicial realizado a cada equipamiento postulado, debido a circunstancias inesperadas causados por fenómenos naturales, accidentes, situaciones antrópicas no previsibles y que resultan necesarias para garantizar el funcionamiento de las Instalaciones físicas, equipos e instalaciones asociados al funcionamiento de la planta física de los establecimientos educativos distritales y de sus sedes administrativas.

3 CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA.

La información general del proyecto es la siguiente:

Tabla 1. Información General Contrato de obra.

INFORMACIÓN GENERAL OBRA		
TIPO DE CONTRATO	**OBRA**	
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.5305901	
OBJETO:	"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. GRUPO 4"	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$6.363.081.694,00	
MODIFICATORIA No.1: 27 diciembre de 2023	ADICIÓN No.1:	$600.000.000
	PRÓRROGA No.1:	UN (01) MES
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$6.963.081.694	
PLAZO:	DIEZ (10) MESES	
VALOR ANTICIPO:	N/A	
FECHA DE INICIO:	25 DE OCTUBRE DE 2023	
FECHA DE TERMINACIÓN:	24 DE SEPTIEMBRE DE 2024	

3.1.1 CONSIDERACIONES.

El Contratista deberá tener en cuenta que es un contrato de ejecución con Dos (02) modalidades de ejecución económica:

1. PROGRAMADA: es decir de acuerdo con unas sedes ya establecidas por la entidad, con ítems y cantidades detalladas y específicas, con un valor total.
2. EMERGENCIAS O POR NECESIDAD: Es decir intervenciones a:
 - **2.1.** Sedes de la Secretaría de Educación que no están programadas y que por la necesidad de cada proyecto o circunstancia deben intervenirse de forma inmediata.
 - **2.2.** Actividades o cantidades no programadas que no se hayan incluido en el diagnóstico inicial y se presentan realizado a cada equipamiento postulado, por circunstancias inesperadas.

Adicionalmente, se debe tener en cuenta las notas establecidas en el numeral 1.4 ítem **"a. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE DEL OBJETO"** del anexo técnico:

"…(…)

***NOTA 1**: Para atender las emergencias la Secretaría de Educación del Distrito podrá solicitar a los contratistas la intervención en cualquiera de las localidades y sedes educativas de cualquier proyecto de inversión, incluso en aquellas que no pertenezcan al*

grupo adjudicado, lo anterior en caso de requerir el servicio por la materialización de un evento particular, atendiendo a la naturaleza de la necesidad a suplir…

NOTA 2: *El procedimiento para la atención de emergencias inicia con: a) El redireccionamiento de la actividad por parte de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos al Contratista de obra y al Interventor del contrato vía correo electrónico y/o llamada telefónica, especificándole la localidad, dirección, actividades a realizar, motivo de la emergencia y datos de contacto del profesional del equipo de conservaciones gestor de la zona en donde se presenta la emergencia, con el fin de que realice el acompañamiento y direccionamiento de la actividad a ejecutar. b) La interventoría debe realizar visita al lugar donde se presenta la emergencia o necesidad de atención junto con el residente de obra, para la verificación de las actividades a desarrollar y levantamiento de cantidades de obra. c) Una vez realizada la visita, el contratista de obra debe adelantar el balance o presupuesto de los trabajos, teniendo en cuenta los valores unitarios ofertados en la propuesta económica, así mismo en caso de que se deban ejecutar actividades que no están dentro del listado de actividades contractuales, estas deberán ajustarse a los lineamientos y procedimientos vigentes establecidos por la Entidad.*

NOTA 3: *Es importante tener presente que las intervenciones a las sedes educativas que se postulen en las modalidades programadas y de emergencia deben tener cada una un cronograma de obra para la intervención, que NO SERÁ la totalidad del plazo contractual, es decir, el plazo para la intervención de las sedes educativas será presentado por el contratista, y avalado por el interventor y la Entidad, atendiendo a su naturaleza y urgencia Lo anterior debido a que para la disponibilidad total de la sede educativa la entidad (SED), requerirá desarrollar una logística de reubicación de los participantes mientras se desarrollan las actividades de obra en las unidades operativas, situación que afecta la prestación del servicio en la misma mientras se desarrolla la intervención.*

NOTA 4: *El contratista debe tener en cuenta que se trata de un contrato de reparaciones locativas y mantenimiento, por tanto, durante la ejecución del contrato, podrá evidenciarse la necesidad de ejecutar actividades imprevistas, imprevisibles, mayores o menores cantidades, lo que exige un control y ajuste permanente de las cantidades de obras hasta finalizar la intervención, lo anterior previo acuerdo entre el Contratista de obra, la Interventoría de obra y la Entidad…"*

Debe tenerse en cuenta que la SED se ha basado en la información disponible para realizar un ejercicio aproximado que permita estimar el alcance de las obras a ejecutar en el proyecto, sin que esto signifique compromiso alguno para la SED para garantizar la ejecución de dichos ítems y los respectivos precios unitarios.

Para esta modalidad se debe tener presente los ítems aprobados por la SED en este contrato, es decir, se ejecuta a medida que se van requiriendo cada una de las actividades de obra de mantenimiento y se adjudicará el valor total del presupuesto asignado PARA CADA GRUPO, de conformidad con los valores unitarios fijos y precios establecidos en la oferta económica del proponente sin fórmula de reajuste.

3.2 MODIFICACIONES CONTRACTUALES:

El día 27 de diciembre de 2023 se firma acta de modificación del contrato de obra en el cual se adicionan SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS ($600.000.000) y un plazo de UN (01) MES, quedando las condiciones actualmente de la siguiente manera:

Tabla 2. Modificaciones contrato de obra.

INFORMACIÓN GENERAL OBRA	
TIPO DE CONTRATO	**OBRA**
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.5305901
OBJETO:	"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. GRUPO 4"
VALOR DEL CONTRATO:	$6.363.081.694,00
PLAZO:	DIEZ (10) MESES
VALOR ANTICIPO:	N/A
FECHA DE INICIO:	25 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	24 DE AGOSTO DE 2024
MODIFICATORIA 1:	27 DE DICIEMBRE 2023
VALOR ADICIÓN:	$600.000.000
PLAZO ADICIÓN:	UN (01) MES
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$6.963.081.694
PLAZO CONTRATO:	ONCE (11) MESES
FECHA TERMINACIÓN ACTUAL:	24 DE SEPTIEMBRE DE 2024

3.3 ASPECTOS CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE OBRA.

Los documentos de carácter legal que se han suscrito hasta la fecha se observan a continuación:

Tabla 3. Aspectos Contractuales del Contrato de obra.

DOCUMENTO	FECHA
CONTRATO DE OBRA	5 SEPTIEMBRE 2023
ACTA DE INICIACIÓN	25 DE OCTUBRE DE 2023
MODIFICATORIA 1:	27 DE DICIEMBRE 2023

3.4 ASPECTOS LEGALES Y REVISIÓN DE PÓLIZAS.

A la fecha del presente informe se encuentran vigentes las siguientes pólizas.

Tabla 4. Revisión y estado de las pólizas Contrato de Obra.

AMPARO	NUMERO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA		COMPAÑÍA DE SEGUROS	ESTADO / REVISIÓN
			DESDE	HASTA		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	465-47-99400000 8247	$1.272.616.338,80	05/09/2023	24/04/2025	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	ACTUALIZADAS CONTRA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES.		$636.308.169,40	05/09/2023	24/08/2027		
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		$1.272.616.338,80	Vigencia de 2 años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo y entrega final de la obra			
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	465-74-99400000 2349	$580.000.000	05/09/2023	24/08/2024		
TODO RIESGO CONSTRUCCIÓN	B-100000042	$6.363.081.694,00	05/09/2023	25/02/2025	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS	ACTUALIZADAS CONTRA FIRMA DEL ACTA DE INICIO

AMPARO	NUMERO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA		COMPAÑÍA DE SEGUROS	ESTADO / REVISIÓN
			DESDE	HASTA		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	465-47-99400000 8247	$1.392.616.338,80	25/10/2023	24/05/2025	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	ACTUALIZADAS CONTRA FIRMA MODIFICATORIO 01
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES.		$696.308.169,40	25/10/2023	24/09/2027		
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		$1.392.616.338,80	Vigencia de 2 años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo y entrega final de la obra			

AMPARO	NUMERO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA		COMPAÑÍA DE SEGUROS	ESTADO / REVISIÓN
			DESDE	HASTA		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	465-74-994000002349	$580.000.000	25/10/2023	24/09/2024		
TODO RIESGO CONSTRUCCIÓN	B-100000042	$6.963.081.694,00	25/02/2025	28/03/2025	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS	ACTUALIZADAS CONTRA FIRMA DEL ACTA DE INICIO

3.5 ASPECTOS FINANCIEROS Y FORMA DE PAGO.

De acuerdo a lo establecido en la cláusula 8 de la minuta contractual, la modalidad de pago será por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste, conforme al estudio realizado por la SED, valor por unidad de recurso, obra, trabajo, servicio o bien, el cual remunera la totalidad de las actividades y/o suministros que sean necesarios para la ejecución de su objeto, de conformidad con lo pactado, en consecuencia, el valor real del contrato será la suma de los resultados que se obtengan al multiplicar las cantidades ejecutadas y/o entregadas a satisfacción a la SED por los valores o precios unitarios pactados para el respectivo ítem.

Cada precio unitario comprende todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución de la respectiva actividad y/o suministro que hacen parte del objeto del contrato. Incluye entre otros los gastos de administración, salarios y prestaciones sociales del personal, incremento salarial y prestacional, desplazamiento, transporte, alojamiento y alimentación del equipo de trabajo, del contratista, honorarios, asesorías en actividades objeto del contrato, computadores, licencias de utilización del software, impuestos a cargo del contratista, transporte, garantías y bodegaje de equipos y materiales, las deducciones a que haya lugar y en general todo costo en que incurra el contratista para la ejecución de cada una de las actividades o suministros objeto de este contrato, por lo cual incluye el A.I.U.

Para el presente contrato, no se contempla el pago de anticipo, por la naturaleza de las obras a contratar la cual corresponde a obras de mejoramiento en general en donde las inversiones son puntuales e identificadas con antelación al inicio de las obras.

3.6 ASPECTOS TÉCNICOS DEL CONTRATO DE OBRA

3.6.1 PERSONAL APROBADO.

Teniendo en cuenta el Anexo 1. – Anexo Técnico del proceso SED-LP-OP-DCCEE-018-2023 el Numeral 9.1 de Personal y perfiles se menciona:

"El Proponente con la presentación de su propuesta manifiesta que conoce y cuenta con los requisitos mínimos que deben cumplirse para el personal clave para cada cargo, los cuales se destallan en esta sección.

El personal relacionado corresponde al siguiente:

- *Un (1) Director de obra.*
- *Dos (2) Residentes de obra.*
- *Un (1) Asesor estructural.*
- *Un (1) Asesor Ambiental.*
- *Un (1) Asesor en Seguridad y Salud en el Trabajo.*
- *Un (1) Asesor en redes eléctricas, telefónicas, voz y datos.*
- *Un (1) Asesor en redes hidrosanitarias, gas y red contra incendios.*
- *Un (1) Profesional de costos, presupuestos y programación de obra.*
- *Dos (2) técnicos en Seguridad y Salud en el trabajo.*
- *Dos (2) Inspectores técnicos de obra.*
- *Dos (2) Maestros de obra.*

A continuación, se relaciona el personal mínimo requerido del Contrato de Obra aprobado por esta Interventoría

Tabla 5. Personal Aprobado de Obra.

NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN
DIRECTOR DE OBRA	CRISTIAN FORERO	50%
RESIDENTE DE OBRA	ANDREA PÁEZ	100%
RESIDENTE DE OBRA	WILLIAM ESPINEL	100%
ASESOR EN REDES ELÉCTRICAS	PABLO PIÑEROS	10%
ASESOR EN REDES HIDROSANITARIAS	ANDRÉS MORALES	10%
ASESOR AMBIENTAL	ELIZABETH BELTRÁN INFANTE	20%
ASESOR SST		20%
PROFESIONAL DE COSTOS, PRESUPUESTOS Y PROGRAMACIÓN	DIEGO MENDOZA	20%
INSPECTOR DE OBRA	ANDRÉS FELIPE LOZANO	100%
INSPECTOR DE OBRA	JHONATTAN TORRES	100%
TÉCNICO SST	JOHANNA MARCELA RAMÍREZ	100%
TÉCNICO SST	JOSE ALFREDO HERNANDEZ TORRES.	100%
MAESTRO DE OBRA	FERNANDO CORREA	100%
MAESTRO DE OBRA	MANUEL GUILLERMO MARULANDA RODRÍGUEZ	100%
ASESOR ESTRUCTURAL	FABIÁN CLAVIJO RODRÍGUEZ	10%

3.6.2 EQUIPO Y MAQUINARIA MÍNIMA

En cumplimiento de lo establecido en el anexo técnico del contrato de obra, numeral 10. "MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO", *"…para el desarrollo de la obra, se deberá contar con todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y los demás elementos necesarios, para el desarrollo de cada actividad prevista en los frentes a intervenir.*

De igual manera, por proceso, método constructivo, ajuste en insumos o de actividad especifica, el contratista de obra garantizará el suministro de equipos, maquinaria, herramientas, materiales y los demás elementos necesarios, garantizando una correcta ejecución y desarrollo del proyecto dentro del plazo contractual, sin que esto genere costos adicionales para las partes.

De ser necesario, por la magnitud de la obra, condiciones de movilidad, avance del proyecto, el contratista puede plantear la utilización de equipos que permitan optimizar los procesos constructivos, sin que esto genere costos adicionales para las partes.

El contratista deberá suministrar todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos en las fechas indicadas en la programación detallada de la obra, cumpliendo oportunamente, entre otros aspectos, con el envío y recepción de estos en el sitio de la obra…".

De acuerdo con lo anterior, esta Interventoría realizará el seguimiento y control frente al suministro de los equipos y maquinaría requerida necesaria para llevar a cabo las actividades objeto del presente proyecto, de acuerdo con las obligaciones contractuales adquiridas en el contrato de Interventoría.

Es de aclarar que por la naturaleza de las obras (mantenimientos y remodelaciones), no se hace necesario el uso de equipos de gran envergadura superiores a los catalogados como herramientas menores, no obstante, de llegar a requerirse el uso extraordinario de algún equipo de estas características se realizará la inspección y seguimiento correspondiente que este demande.

3.7 DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE POR FRENTE A INTERVENIR

Teniendo en cuenta que la intervención de los frentes de obra se realizará de manera progresiva manteniendo un mínimo de 8 frentes abiertos de forma simultánea según lo exigido por el Anexo Técnico del pliego de condiciones del contrato de obra, a continuación, se relaciona el diagnóstico inicial de los colegios visitados:

Tabla 6. Alcance de las intervenciones.

<table>
<tr><th colspan="3">IED COLEGIO ACACIAS II SEDE A</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>▪ Cambio de puertas en todas las baterías de baños de la institución.
▪ Instalación de divisiones de baños</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><th colspan="3">IED COLEGIO ESTRELLA DEL SUR SEDE B</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td rowspan="2">▪ Mantenimiento y mejoramiento en cubierta de baños escolares y baño de docentes.
▪ Cambio de divisiones de baterías en baños escolares y de docentes.
▪ Mantenimiento de rejillas en baños escolares.
▪ Cambio puerta en baño de docentes.</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="3">IED COLEGIO ISMAEL PERDOMO SEDE A</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td rowspan="2">▪ Mejoramiento integral de baños en primer piso.
▪ Adecuación para baños de primera infancia y primaria, incluido una batería para movilidad reducida.
▪ Adecuación de zona de baños para primera infancia las cuales se encuentran ubicadas dentro de dos aulas escolares actualmente.</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><th colspan="3">IED COLEGIO MINUTO DE BUENOS AIRES SEDE B</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td rowspan="2">▪ Mejoramiento integral de baños en el primer y segundo piso para niñas y niños.
▪ Tratamiento de humedades en baños y canchas.
▪ Mejoramiento de cancha, incluye pintura y mobiliario</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="3">IED COLEGIO RURAL QUIBA ALTA SEDE A</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td rowspan="2">▪ Demolición total de 3 módulos prefabricados tipo aula escolar.
▪ Mejoramiento integral de 3 módulos</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><th colspan="3">IED COLEGIO REPUBLICA DE MÉXICO SEDE A</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td rowspan="2">▪ Renovación integral de los baños de primera infancia en primer piso de la institución, incluye el área de las pocetas.</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><th colspan="3">IED COLEGIO NICOLAS GOMEZ DÁVILA SEDE A</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>▪ Cambio de cubierta en superboard por cubierta en PVC.
▪ Instalación de cubierta en área de recreación de primera infancia.</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td colspan="2"></td><td>▪ Instalación de canales y bajantes en zona de juegos de primera infancia.
▪ Mejoramiento en piso del área de recreación.</td></tr>
<tr><td colspan="3">IED COLEGIO SANTA BARBARA SEDE C</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td rowspan="2">▪ Instalación de divisiones en orinales en baño de primer piso.
▪ Tratamiento de humedad en área de depósito educación física.
▪ Instalación de soportes en red sanitaria en depósito educación física.
▪ Mejoramiento de baños (mesones, divisiones de baño y espejos).
▪ Pintura y demarcación de la cancha.</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="3">IED COLEGIO VILLAMAR SEDE A</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>▪ Cambio de piso en primer nivel en el área de circulación acceso a salones y 1 salón.
▪ Cambio de piso en segundo nivel en el área de 3 salones.
▪ Instalación de flanche en cubierta en policarbonato.</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td></td><td>▪ Mejoramiento de piso en área recreativa de segundo piso (vidrio transitable)</td></tr>
<tr><td colspan="3">IED COLEGIO CEDID CIUDAD BOLÍVAR SEDE A</td></tr>
<tr><td colspan="2"></td><td rowspan="2">▪ Cambio de cubierta metálica bloque C.
▪ Cambio de luminarias bloque C.
▪ Cambio de red eléctrica bloque C.
▪ Impermeabilización de placa bloque C</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="3">IED COLEGIO UNIÓN EUROPEA SEDE A</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td rowspan="2">▪ Instalación de cubierta en estructura metálica y teja en PVC para la cancha de la institución.</td></tr>
<tr><td colspan="2"></td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="3">IED COLEGIO CALASANZ BUENAVISTA SEDE A</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td rowspan="2">▪ Adecuación y mejoramiento de cocina.
▪ Adecuación de redes hidráulica, desagüe, eléctrica y de gas.
▪ Cambio de ingreso hacia el comedor (puertas).
▪ Realización de rampa para personas con movilidad reducida.
▪ Ampliación y/o adecuación de depósitos
▪ Realización de trampa de grasa para la nueva cocina.</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><th colspan="3">IED COLEGIO EL TESORO DE LA CUMBRE SEDE C</th></tr>
<tr><td></td><td> </td><td rowspan="2">▪ Mantenimiento de techo del comedor, incluye el tratamiento de fisuras y limpieza de humedades en techo de comedor.
▪ Pintura en techo de comedor.
▪ Cambio de luminarias.
▪ Mantenimiento e impermeabilización de tanques, incluye escaleras de acceso.
▪ Mejoramiento integral de baños de primera infancia.</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
</table>

IED COLEGIO PARAÍSO MANUELA BELTRÁN SEDE C	
	▪ Cubierta liviana en área de recreación. ▪ Instalación de canal y bajantes en cubierta.
	
IED COLEGIO CIUDAD DE BOGOTÁ SEDE B	
 	▪ Mejoramiento y adecuación de cancha, incluye cárcamos. ▪ Mobiliario para cancha. ▪ Pintura y demarcación de cancha. ▪ Cerramiento lateral de cancha.
	

IED COLEGIO INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PILOTO SEDE A		
		▪ Instalación de flanches en cubierta metálica para evitar filtraciones de agua. ▪ Aplicación de sellante en laterales de cubierta metálica para evitar filtraciones de agua.
		

IED COLEGIO INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PILOTO SEDE D		
		▪ Cambio de cubierta en teja de asbesto. ▪ Cambio de piso parqueadero. ▪ Mantenimiento de cubierta metálica. ▪ Impermeabilización de placa.
		

IED COLEGIO ISLA DEL SOL SEDE A		
		▪ Cambio de cubierta metálica, incluye desmonte de cielo raso. ▪ Cambio de luminarias y red eléctrica.

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="3">IED COLEGIO INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PILOTO SEDE E</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td rowspan="2">▪ Cambio de cubierta metálica.
▪ Cambio de luminarias y red eléctrica.
▪ Nivelación de piso por niveles.</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="3">IED COLEGIO RUFINO JOSÉ CUERVO SEDE A</td></tr>
<tr><td colspan="2"></td><td rowspan="2">▪ Cubierta metálica en área de recreación y tarima.
▪ Instalación de canal y bajantes en cubierta.</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="4">DILE TUNJUELITO</th></tr>
<tr><td colspan="3"></td><td>▪ Mantenimiento.</td></tr>
<tr><th colspan="4">GIMNASIO SABIO CALDAS - ADICIÓN</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td rowspan="3">• Cambio de redes hidrosanitarias existente que incluya cambio de tuberías y de requerirse construcción de cajas de paso.
• Demolición de piso existentes e instalación de nuevo piso con su respectivo mortero de nivelación y media caña en granito pulido.
• Construcción de cárcamos (de ser necesario) e instalación de rejillas, tratamiento de humedades en muros.
• Demolición de enchape existente en muros e instalación de nuevo enchape.
• Instalación de mesones en acero inoxidable.
• Cambio de ventanera con la adecuación de los vanos.
• Revisión y cambio de la red eléctrica e iluminación.
• Mantenimiento en perfiles y tejas de la cubierta de ingreso.
• Adecuación de la carpintería metálica e instalación rejillas de ventilación con anjeo.</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td></tr>
</table>

			Suministro de instalación de ductos de extracción, arrancador o guarda motores y demás equipos necesarios, junto con las demás actividades que se requieran una vez se inicien las obras

3.7.1 COLEGIOS DE EMERGENCIA.

Actualmente se cuenta con un total de ocho (09) sedes asignadas que son denominados por la Secretaría de Educación Distrital como tipo de emergencia, de acuerdo con esto, a continuación, se relación el estado de las intervenciones realizadas por el contratista a dichas emergencias.

Tabla 7. Resumen emergencias.

NO.	EMERGENCIA	FECHA VISITA	FECHA ATENCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	% AVANCE	OBSERVACIÓN
1	COLEGIO PARAÍSO MANUELA BELTRÁN SEDE A	31/10/2023	20/11/2023	20/01/2024	100%	SE EJECUTARON ACTIVIDADES DE EXCAVACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE NUEVA RED SANITARIA EN LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO.
2	INST. TÉCNICO INDUSTRIAL PILOTO SEDE B	8/11/2023	01/12/2023	27/12/2023	100%	SE EJECUTARON ACTIVIDADES DE CERRAMIENTO Y DEMOLICIÓN DE MURO A INTERVENIR, SE CONSTRUYEN 4 COLUMNETAS CON VIGA DE AMARRE SUPERIOR E INSTALACIÓN DE VENTANA CON REJILLA.
3	GIMNASIO SABIO CALDAS	24/11/2023	26/03/2024	23/04/2024	N/A	SE REALIZA CON El CONTRATISTA VISITA TÉCNICA EL 24/11/2023 PARA REALIZAR DIAGNOSTICO, SE RECIBE EL PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE PARTE DEL CONTRATISTA. NO SE HA INICIADO INTERVENCIÓN.
4	FANNY MICKEY	24/11/2023	23/04/2024	08/06/2024	6.70%	SE REALIZA CON EL CONTRATISTA VISITA TÉCNICA EL 24/11/2023 PARA REALIZAR DIAGNOSTICO, SE RECIBE EL PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE PARTE DEL CONTRATISTA.

NO.	EMERGENCIA	FECHA VISITA	FECHA ATENCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	% AVANCE	OBSERVACIÓN
5	GUILLERMO CANO ISAZA	24/11/2023	22/01/2024	26/03/2024	94.16%	SE REALIZA CON EL CONTRATISTA VISITA TÉCNICA EL 24/11/2023 PARA REALIZAR DIAGNOSTICO, SE RECIBE EL PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE PARTE DEL CONTRATISTA.
6	BRISAS DEL VOLADOR	27/11/2023	27/03/2024	23/05/2024	3.18%	SE REALIZA CON EL CONTRATISTA VISITA TÉCNICA EL LUNES 27/11/2023 PARA REALIZAR DIAGNOSTICO, SE RECIBE EL PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE PARTE DEL CONTRATISTA
7	BRISAS DEL DIAMANTE	04/12/2023	04/03/2024	27/03/2024	100%	SE REALIZA CON EL CONTRATISTA VISITA TÉCNICA EL 04/12/2023 PARA REALIZAR DIAGNOSTICO, SE FINALIZA INTERVENCIÓN.
8	SAN FRANCISCO SEDE B	28/12/2023	24/01/2024	30/03/2024	69.82%	SE REALIZA CON EL CONTRATISTA VISITA TÉCNICA EL 28/12/2023 PARA REALIZAR DIAGNOSTICO, SE RECIBE EL PRESUPUESTO Y LA PROGRAMACIÓN, DE PARTE DEL CONTRATISTA.
9	SAN FRANCISCO SEDE A	15/02/2023	SIN PROGRAMACIÓN	15/02/2024	100%	SE REALIZA CON EL CONTRATISTA VISITA TÉCNICA EL 28/12/2023 PARA REALIZAR DIAGNOSTICO, PENDIENTE POR PROGRAMACIÓN. SE INSTALA EL BAÑO PORTÁTIL EL 15/02/2024, SE REALIZAN LOS MANTENIMIENTOS SEMANALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA.
10	VENECIA	07/03/2023	SIN PROGRAMACIÓN	SIN PROGRAMACIÓN	N/A	SE REALIZA VISITA DE INSPECCIÓN PRELIMINAR, SE ESTA PENDIENTE RECIBIR PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Se requiere, presupuestos y programaciones para poder atender las emergencias solicitadas por la entidad del colegio Venecia.

A la fecha del presente informe ya se ha iniciado y finalizado la atención de las emergencias colegio Piloto sede B, Manuela Beltrán sede B, Brisas del Diamante.

Se encuentran en ejecución tres (03) emergencias, San Francisco Sede B, San francisco Sede A (mantenimiento semanal), Brisas del Volador.

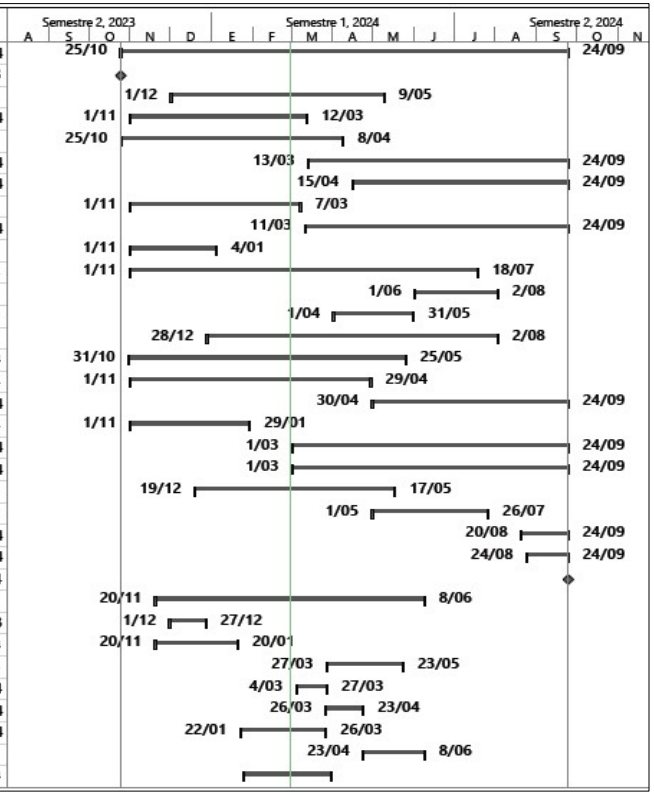
La emergencia del colegio Guillermo Cano en su primera fase ya se finalizó, sin embargo, se espera directriz y diseño de la entidad para ejecución de la segunda fase y de esta manera poder reprogramar las actividades.

3.7.2 PROGRAMACIÓN GENERAL

A continuación, se presenta la programación general de obra para cada uno de los frentes, según versión P-V04-2023 del 22/02/24.

Imagen 1 Programación General

Id	Descripción	Duración	Costo Total	Comienzo	Fin
1	Contrato CO1.PCCNTR.5305901 - Grupo 4.	272 días	6.782.071.384,00	mié 25/10/23	mar 24/09/24
2	Inicio General	0 días	0,00	mié 25/10/23	mié 25/10/23
3	COLEGIO CEDID CIUDAD BOLIVAR	129 días	437.817.792,00	vie 1/12/23	jue 9/05/24
59	COLEGIO REPÚBLICA DE MÉXICO	108 días	152.178.995,00	mié 1/11/23	mar 12/03/24
138	COLEGIO VILLAMAR SEDE 2	134 días	75.989.178,00	mié 25/10/23	lun 8/04/24
169	COLEGIO RUFINO JOSÉ CUERVO	157 días	341.604.964,00	mié 13/03/24	mar 24/09/24
201	COLEGIO UNIÓN EUROPEA	132 días	524.267.358,00	lun 15/04/24	mar 24/09/24
223	COLEGIO CIUDAD DE BOGOTÁ	104 días	358.173.382,00	mié 1/11/23	jue 7/03/24
274	COLEGIO PARAISO MANUELA BELTRAN	159 días	142.391.196,00	lun 11/03/24	mar 24/09/24
315	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PILOTO SEDE A	51 días	51.285.562,00	mié 1/11/23	jue 4/01/24
326	COLEGIO ISLA DEL SOL	211 días	597.868.073,00	mié 1/11/23	jue 18/07/24
382	COLEGIO ESTRELLA DEL SUR	50 días	101.401.784,00	sáb 1/06/24	vie 2/08/24
443	COLEGIO ACACIAS II	50 días	59.495.969,00	lun 1/04/24	vie 31/05/24
460	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PILOTO SEDE D	177 días	313.945.422,00	jue 28/12/23	vie 2/08/24
526	COLEGIO QUIBA ALTA	168 días	694.947.182,00	mar 31/10/23	sáb 25/05/24
573	COLEGIO BUENOS AIRES SEDE B	146 días	279.031.709,00	mié 1/11/23	lun 29/04/24
653	COLEGIO NICOLAS GOMEZ DAVILA	119 días	135.923.727,00	mar 30/04/24	mar 24/09/24
695	COLEGIO SANTA BARBARA	71 días	73.049.337,00	mié 1/11/23	lun 29/01/24
758	COLEGIO CALASANZ BUENA VISTA	167 días	591.400.935,00	vie 1/03/24	mar 24/09/24
914	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PILOTO SEDE E	167 días	564.698.141,00	vie 1/03/24	mar 24/09/24
938	COLEGIO EL TESORO LA CUMBRE	121 días	198.533.851,00	mar 19/12/23	vie 17/05/24
1034	COLEGIO ISMAEL PERDOMO	70 días	93.700.232,00	mié 1/05/24	vie 26/07/24
1094	DILE TUNJUELITO	30 días	17.545.633,00	mar 20/08/24	mar 24/09/24
1096	MEJORAMIENTO COCINA - IED GIMNASIO SABIO CALDAS SEDE A	26 días	600.000.000,00	sáb 24/08/24	mar 24/09/24
1187	Fin General	0 días	0,00	mar 24/09/24	mar 24/09/24
1188	EMERGENCIAS	164 días	376.820.962,00	lun 20/11/23	sáb 8/06/24
1189	01. PILOTO B	21 días	8.823.363,00	vie 1/12/23	mié 27/12/23
1225	02. MANUELA BELTRAN A	50 días	79.183.416,00	lun 20/11/23	sáb 20/01/24
1266	03. BRISAS DEL VOLADOR	45 días	42.567.446,00	mié 27/03/24	jue 23/05/24
1306	04. BRISAS DEL DIAMANTE	19 días	75.626.398,00	lun 4/03/24	mié 27/03/24
1313	05. SABIO CALDAS 23	22 días	24.497.133,00	mar 26/03/24	mar 23/04/24
1330	06. GUILLERMO CANO	54 días	48.673.216,00	lun 22/01/24	mar 26/03/24
1388	07. FANNY MICKEY	37 días	34.447.268,00	mar 23/04/24	sáb 8/06/24
1418	08. SAN FRANCISCO FASE 01	54 días	63.002.722,00	mié 24/01/24	sáb 30/03/24



A continuación, se relaciona el porcentaje de avance de las intervenciones de las sedes en ejecución y de las instituciones designadas como emergencia, a fecha de corte del presente informe conforme a la programación actualizada aprobada mediante comunicado CINP-BTA-539-0487-1149 del 22 de febrero de 2024:

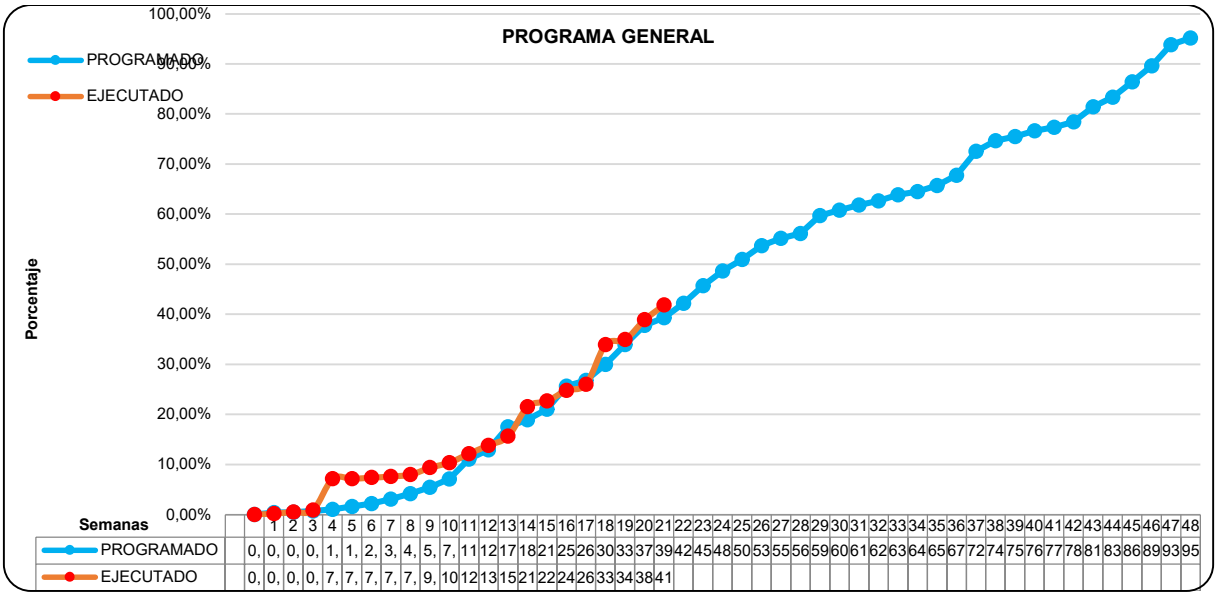
Tabla 8. Porcentajes de avance Colegios

No.	COLEGIO (SEDE)	C.P.F.	LOCALIDAD	ALCANCE PROPUESTO	% PROGRAMADO	% EJECUTADO
1	COLEGIO CEDID CIUDAD BOLÍVAR SEDE A	1958	CIUDAD BOLÍVAR	$ 437.817.792	89,50%	94,17%
2	COLEGIO REPUBLICA DE MÉXICO SEDE A	1944	CIUDAD BOLÍVAR	$ 152.178.995	100,00%	98,23%
3	COLEGIO VILLAMAR SEDE A	1956	CIUDAD BOLÍVAR	$ 75.989.178	83,67%	85,37%
4	COLEGIO RUFINO JOSÉ CUERVO SEDE A	611	TUNJUELITO	$ 341.604.964	2,22%	0,00%
5	COLEGIO UNIÓN EUROPEA SEDE A	1965	CIUDAD BOLÍVAR	$ 524.267.358	0,00%	0,00%
6	CIUDAD DE BOGOTÁ SEDE B	613	TUNJUELITO	$ 358.173.382	100,00%	60,07%
7	COLEGIO PARAÍSO MANUELA BELTRÁN SEDE C	1992	CIUDAD BOLÍVAR	$ 142.391.196	2,82%	0,00%
8	INST. TÉCNICO INDUSTRIAL PILOTO SEDE A	628	TUNJUELITO	$ 51.285.562	100,00%	100,00%
9	ISLA DEL SOL SEDE A	621	TUNJUELITO	$ 597.868.073	83,51%	32,48%
10	ESTRELLA DEL SUR SEDE B	1919	CIUDAD BOLÍVAR	$ 101.401.784	0,00%	0,00%
11	COLEGIO ACACIAS II SEDE A	1902	CIUDAD BOLÍVAR	$ 59.495.969	0,00%	78,96%
12	INST. TÉCNICO INDUSTRIAL PILOTO SEDE D	608	TUNJUELITO	$ 313.945.422	11,87%	52,12%
13	COLEGIO RURAL QUIBA ALTA SEDE A	1941	CIUDAD BOLÍVAR	$ 694.947.182	63,29%	99,02%
14	MINUTO DE BUENOS AIRES SEDE B	1931	CIUDAD BOLÍVAR	$ 279.031.709	86,91%	69,96%
15	NICOLAS GOMEZ DÁVILA SEDE A	1946	CIUDAD BOLÍVAR	$ 135.923.727	0,00%	0,00%

No.	COLEGIO (SEDE)	C.P.F.	LOCALIDAD	ALCANCE PROPUESTO	% PROGRAMADO	% EJECUTADO
16	COLEGIO SANTA BÁRBARA SEDE C	1951	CIUDAD BOLÍVAR	$ 73.049.337	100,00%	100,00%
17	CALASANZ BUENAVISTA SEDE A	1974	CIUDAD BOLÍVAR	$ 591.400.935	6,05%	0,00%
18	INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PILOTO SEDE E	631	TUNJUELITO	$ 564.698.141	8,92%	0,00%
19	COLEGIO EL TESORO LA CUMBRE	1986	CIUDAD BOLÍVAR	$ 198.533.851	80,24%	84,37%
20	COLEGIO ISMAEL PERDOMO	1920	CIUDAD BOLÍVAR	$ 93.700.232	0,00%	25,31%
21	DILE TUNJUELITO		TUNJUELITO	$ 17.545.633	0,00%	0,00%
22	GIMNASIO SABIO CALDAS	1972	TUNJUELITO	$ 600.000.000	0,00%	0,00%
EMERGENCIAS						
No.	**COLEGIO (SEDE)**	**C.P.F.**	**LOCALIDAD**	**ALCANCE PROPUESTO**	**% PROGRAMADO**	**% EJECUTADO**
1	INST. TÉCNICO INDUSTRIAL PILOTO SEDE B	607	TUNJUELITO	$ 8.823.363,00	100,00%	100,00%
2	COLEGIO MANUELA BELTRÁN EL PARAÍSO SEDE A	1928	CIUDAD BOLÍVAR	$ 79.183.416,00	100,00%	100,00%
3	FANNY MICKEY - SEDE VILLAS DE DIAMANTE-VILLAS DEL PROGRESO	1981	CIUDAD BOLÍVAR	$ 34.447.268,00	0,00%	6,70%
4	GIMNASIO SABIO CALDAS - SEDE A ARBORIZADORA ALTA	1972	CIUDAD BOLÍVAR	$ 24.497.133,00	0,00%	0,00%
5	GUILLERMO CANO ISAZA - SEDE A	1959	CIUDAD BOLÍVAR	$ 48.673.216,00	99,93%	94,16%
6	BRISAS DEL VOLADOR	1906	CIUDAD BOLÍVAR	$ 42.567.446,00	0,00%	3,18%
7	CONFEDERACIÓN BRISAS DEL DIAMANTE (IED) -SEDE CONFEDERACIÓN SUIZA	1912	CIUDAD BOLÍVAR	$ 75.626.398,00	99,92%	100,00%
8	COLEGIO SAN FRANCISCO - SEDE B	1947	CIUDAD BOLÍVAR	$ 63.002.722,00	97,17%	69,82%
9	COLEGIO SAN FRANCISCO - SEDE A	1988	CIUDAD BOLÍVAR	PENDIENTE	0,00%	0,00%

A continuación, presenta el avance general del contrato a la fecha, contando con un porcentaje ejecutado del 41.89% y un porcentaje programado del 39.31%, con respecto a la programación aprobada el 22 de febrero de 2024 y el balance No.4; lo cual evidencia un adelanto del 2.58%.

Gráfico 1 Curva de avance



Semanas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48				
PROGRAMADO	0,	0,	0,	0,	1,	1,	2,	3,	4,	5,	7,	11	12	17	18	21	25	26	30	33	37	39	42	45	48	50	53	55	56	59	60	61	62	63	64	65	67	72	74	75	76	77	78	81	83	86	89	93	95			
EJECUTADO	0,	0,	0,	0,	7,	7,	7,	7,	7,	9,	10	12	13	15	21	22	24	26	33	34	38	41																														

Es pertinente aclarar, que a la fecha del presente informe el contratista de obra no ha podido iniciar algunas sedes como son colegio Calasanz Buenavista, José Rufino Cuervo, Unión Europea, Piloto Sede E, Manuela Beltrán Sede C, DILE Tunjuelito, lo anterior por ausencia de diseños y/o liberación de espacios por parte de las instituciones y/o alcances de las intervenciones por parte de la entidad.

Lo anterior ha sido requerido a la SED desde el 02 de octubre de 2023 mediante comunicado CINP-BTA-539-0015-6466 y posteriormente mediante CINP-BTA-539-0300-0298 de enero 17 de 2024, CINP-BTA-539-0556-1611 del 14 de marzo de 2024 y CINP-BTA-539-0589-1805 el 26 de marzo de 2024, sin que a la fecha se tenga algún pronunciamiento al respecto, lo cual alerta sobre una posible solicitud de prórroga de parte del contratista por temas imputables únicamente a la entidad.

3.7.3 BALANCE PRESUPUESTAL

A continuación, se relaciona el resumen del balance presupuestal No. 4, aprobado por esta Interventoría mediante comunicado CINP-BTA-539-0583-1774; a lo largo de las intervenciones se pueden presentar cambios en las cantidades de obra y balance presupuestal de algunas sedes.

Se relaciona el siguiente balance presupuestal, presentado por el Contratista Obras Bogotá según Balance de obra No. 3:

Tabla 9. Balance presupuestal.

ID	COLEGIO	SEDE	LOCALIDAD	BALANCE INICIAL	BALANCE ACTUALIZADO	DIFERENCIA
1	COLEGIO CEDID CIUDAD BOLÍVAR	A	CIUDAD BOLÍVAR	$ 210.275.665,00	$ 428.536.447,00	$ 218.260.782,00
2	COLEGIO REPUBLICA DE MÉXICO	A	CIUDAD BOLÍVAR	$ 187.821.232,00	$ 151.621.845,00	-$ 36.199.387,00
3	COLEGIO VILLAMAR	A	CIUDAD BOLÍVAR	$ 134.527.274,00	$ 118.783.864,00	-$ 15.743.410,00
4	COLEGIO RUFINO JOSÉ CUERVO	A	TUNJUELITO	$ 333.397.734,00	$ 341.604.964,00	$ 8.207.230,00
5	COLEGIO UNIÓN EUROPEA	A	CIUDAD BOLÍVAR	$ 243.893.903,00	$ 545.312.197,00	$ 301.418.294,00
6	COLEGIO CIUDAD DE BOGOTÁ	B	TUNJUELITO	$ 178.755.549,00	$ 312.906.736,00	$ 134.151.187,00
7	COLEGIO PARAÍSO MANUELA BELTRÁN	C	CIUDAD BOLÍVAR	$ 133.704.107,00	$ 142.391.196,00	$ 8.687.089,00
8	INST. TÉCNICO INDUSTRIAL PILOTO	A	TUNJUELITO	$ 85.586.223,00	$ 58.421.327,00	-$ 27.164.896,00
9	COLEGIO ISLA DEL SOL	A	TUNJUELITO	$ 388.219.787,00	$ 442.306.889,00	$ 54.087.102,00
10	COLEGIO ESTRELLA DEL SUR	B	CIUDAD BOLÍVAR	$ 287.610.134,00	$ 101.401.784,00	-$ 186.208.350,00
11	COLEGIO ACACIAS II	A	CIUDAD BOLÍVAR	$ 102.838.868,00	$ 63.699.004,00	-$ 39.139.864,00
12	INST. TÉCNICO INDUSTRIAL PILOTO	D	TUNJUELITO	$ 291.359.086,00	$ 322.177.861,00	$ 30.818.775,00
13	COLEGIO RURAL QUIBA ALTA	A	CIUDAD BOLÍVAR	$ 462.694.776,00	$ 705.652.766,00	$ 242.957.990,00
14	MINUTO DE BUENOS AIRES	B	CIUDAD BOLÍVAR	$ 511.914.349,00	$ 269.810.448,00	-$ 242.103.901,00

ID	COLEGIO	SEDE	LOCALIDAD	BALANCE INICIAL	BALANCE ACTUALIZADO	DIFERENCIA
15	NICOLAS GOMEZ DÁVILA	A	CIUDAD BOLÍVAR	$ 190.589.623,00	$ 135.923.727,00	-$ 54.665.896,00
16	COLEGIO SANTA BÁRBARA	C	CIUDAD BOLÍVAR	$ 378.970.802,00	$ 76.871.757,00	-$ 302.099.045,00
17	COLEGIO CALASANZ BUENAVISTA	A	CIUDAD BOLÍVAR	$ 596.140.485,00	$ 591.400.935,00	-$ 4.739.550,00
18	INST. TÉCNICO INDUSTRIAL PILOTO	E	TUNJUELITO	$ 370.754.092,00	$ 539.047.506,00	$ 168.293.414,00
19	COLEGIO EL TESORO DE LA CUMBRE	C	CIUDAD BOLÍVAR	$ 414.530.227,00	$ 187.379.436,00	-$ 227.150.791,00
20	COLEGIO ISMAEL PERDOMO	A	CIUDAD BOLÍVAR	$ 188.727.790,00	$ 157.061.016,00	-$ 31.666.774,00
21	DILE TUNJUELITO		TUNJUELITO	$ 112.938.717,00	$ 134.548.349,00	$ 21.609.632,00
22	GIMNASIO SABIO CALDAS	A	CIUDAD BOLÍVAR	$ 600.000.000,00	$ 578.390.368,00	-$ 21.609.632,00
TOTAL, OBRAS PROGRAMADAS				$ 6.405.250.423,00	$ 6.405.250.422,00	-$ 1

En la siguiente tabla se evidencia el estado financiero del contrato de obra aclarando que a fecha de corte del presente informe se ha realizado la aprobación de actas pago parcial hasta la No.4:

Tabla 10. Estado financiero contrato de obra.

ACTA	PERIODO	VALOR EJECUTADO	VALOR ACUMULADO	% ACUMULADO	ESTADO	SALDO
				VALOR INICIAL DEL CONTRATO		**$6.363.081.694**
				ADICIÓN No.1		**$600.000.000**
				VALOR TOTAL DEL CONTRATO		**$6.963.081.694**
1	25/10/2023 al 24/11/2023	$499.024.271	$499.024.271	7.84%	Pagada	$6.464.057.423
2	25/11/2023 al 24/01/2024	$887.869.846	$1.386.894.117	19.92%	Pagada	$5.576.187.577
3	25/01/2024 al 24/02/2024	$936.363.997	$2.323.258.114	33.37%	Pagada	$4.639.823.580
4	25/02/2024 al 24/03/2024	$574.961.847	$2.898.219.961	41.62%	Pagada	$4.064.861.733
TOTAL		**$2.898.219.961**	**$2.898.219.961**	**41.62%**		**$4.064.861.733**

3.8 OBRAS EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO

A continuación, se relaciona las obras ejecutadas durante el presente periodo en cada uno de los frentes de obra en ejecución.

Tabla 11. Colegios intervenidos.

<table>
<tr><th colspan="3">IED COLEGIO MINUTO DE BUENOS AIRES SEDE B</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td rowspan="3">▪ Mejoramiento integral de baños en el primer y segundo piso para niñas y niños.
▪ Demolición de losas de concreto de la cancha múltiple para su mejoramiento.</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="3">IED COLEGIO RURAL QUIBA ALTA SEDE A</th></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td><td rowspan="2">▪ Demolición total de 3 módulos prefabricados tipo aula escolar.
▪ Mejoramiento integral de 3 módulos</td></tr>
<tr><td></td><td>
</td></tr>
<tr><th colspan="3">IED COLEGIO REPUBLICA DE MÉXICO SEDE A</th></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td><td rowspan="2">▪ Renovación integral de los baños de primera infancia en primer piso de la institución, incluye el área de las pocetas.</td></tr>
<tr><td></td><td>
</td></tr>
</table>

IED COLEGIO SANTA BARBARA SEDE C

<table>
<tr>
<td>
</td>
<td>
</td>
<td rowspan="3">▪ Instalación de divisiones en orinales en baño de primer piso.
▪ Tratamiento de humedad en área de depósito educación física.
▪ Instalación de soportes en red sanitaria en depósito educación física.
▪ Mejoramiento de baños (mesones, divisiones de baño y espejos).
▪ Pintura y demarcación de la cancha.</td>
</tr>
<tr>
<td></td>
<td>
</td>
</tr>
<tr>
<td colspan="2"></td>
</tr>
</table>

IED COLEGIO CEDID CIUDAD BOLIVAR SEDE A







- Cambio de cubierta metálica bloque C.
- Cambio de luminarias bloque C.
- Cambio de red eléctrica bloque C.
- Impermeabilización de placa bloque C

IED COLEGIO CIUDAD DE BOGOTÁ SEDE B







- Mejoramiento y adecuación de cancha, incluye cárcamos.
- Mobiliario para cancha.
- Pintura y demarcación de cancha.
- Cerramiento lateral de cancha.

IED COLEGIO ISLA DEL SOL SEDE A

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td rowspan="2">▪ Cambio de estructura metálica y cubierta del segundo piso.
▪ Cambio de cubierta del primer piso, incluye desmonte de cielo raso.
▪ Cambio de luminarias y red eléctrica.</td>
</tr>
<tr>
<td></td>
<td></td>
</tr>
</table>

IED COLEGIO VILLAMAR SEDE A

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td rowspan="2">▪ Cambio de piso salones primer piso y segundo piso.
▪ Cambio de piso en isoluces.</td>
</tr>
<tr>
<td></td>
<td></td>
</tr>
</table>

IED COLEGIO TESORO DE LA CUMBRE SEDE C		
		▪ Demolición y construcción de batería sanitaria primera infancia.
		▪ Impermeabilización pintura de muros de comedor estudiantil.
		▪ Impermeabilización de tanque de agua potable.
INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PILOTO SEDE D		
		▪ Cambio de cubierta existente e instalación nueva de red eléctrica.

		
COLEGIO ISMAEL PERDOMO		
		▪ Mejoramiento integral de baños en primer piso. ▪ Adecuación para baños de primera infancia y primaria, incluido una batería para movilidad reducida. Adecuación de zona de baños para primera infancia las cuales se encuentran ubicadas dentro de dos aulas escolares actualmente.
		
COLEGIO INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PILOTO - SEDE A		
		▪ Instalación de flanches en cubierta metálica para evitar filtraciones de agua. Aplicación de sellante en laterales de cubierta metálica para evitar filtraciones de agua.

Tabla 12 Colegios de emergencias intervenidos

<table>
<tr><th colspan="3">COLEGIO INDUSTRIAL PILOTO SEDE B</th></tr>
<tr><td>
</td><td></td><td rowspan="2">▪ Demolición de muro afectado.
▪ Construcción de muro a media altura.
▪ Pintura para nuevo muro a media altura.
▪ Suministro de ventana en aluminio.</td></tr>
<tr><td colspan="2"></td></tr>
<tr><th colspan="3">COLEGIO MANUELA BELTRÁN SEDE A</th></tr>
<tr><td></td><td rowspan="2">
</td><td rowspan="2">▪ Excavación interceptación de la tubería agua negras 10 o 12 pulg, sobre la red principal
▪ Construcción de un pozo de inspección aguas negra según normas EAAB.
▪ El replanteo y construcción de nueva red sanitaria con sus respectivas cajas de inspección.
▪ Trasladar la red sanitaria de los baños de los docentes y rectoría, con punto de descarga en el pozo que se construya.
▪ Reparación de pisos intervenidos.
▪ Reparación en Sellos y paredes fachada cancha.</td></tr>
<tr><td></td></tr>
</table>

COLEGIO GUILLERMO CANO







La tubería del sistema de agua potable, que sale del tanque de almacenamiento del área de bachillerato y que distribuye el agua por sistema de bombeo hidráulico al restaurante escolar y al sistema sanitario, se encuentra colapsada y, de acuerdo con la visita realizada por la EAAB, se detectó, con geófono, la confirmación de filtraciones en el patio anexo al comedor escolar, lo cual está causando pérdidas de agua y mal funcionamiento de la distribución de agua a dicha área.

. Se realiza instalación de red aérea para abastecer baños y comedor.

Se realiza cambio de equipo de hidro presión.

SAN FRANCISCO SEDE B







- Los muros de carga de ladrillo de la parte interior del colegio, costado sur y norte, que corresponden a los corredores perimetrales de las escaleras presentan inestabilidades y fallas estructurales, estas podrían ocasionar accidentes a la comunidad educativa.
- Los ladrillos de los muros en las aulas presentan desprendimiento, lo cual genera mal aspecto estético de las instalaciones del colegio
- El estado del salón, denominado sala de profesores, no cuenta con ventilación cruzada y su

<table>
<tr><td colspan="3"></td><td>techo se encuentra en mal estado, lo cual está afectado la funcionalidad del lugar.</td></tr>
<tr><td colspan="4">BRISAS DEL DIAMANTE</td></tr>
<tr><td>
</td><td></td><td></td><td rowspan="2">▪ Retirar los elementos que hacían parte de las aulas modulares ya que no van a reutilizarse en la misma sede: (paneles de DRYWALL) ubicados en el hall exterior cancha, (perfilería metálica, columnetas, y viguetas) ubicadas en zona de hall cancha y en interior auditorio, (teja en lamina plástica y baldosas en concreto) ubicadas en zona colindante a la cancha.
▪ Hacer la disposición del material según las consideraciones y normativa ambiental que aplica para el contrato y el tipo de material
▪ Realizar limpieza y retiro de sobrantes del espacio donde se encontraban los acopios.</td></tr>
<tr><td></td><td colspan="2">
</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="3">SAN FRANCISCO SEDE A</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td rowspan="2">▪ Teniendo en cuenta que la obra nueva en la sede A del colegio San Francisco la Secretaría de Educación del Distrito requiere contar con el servicio de vigilancia permanente, de manera temporal se requiere la instalación de un servicio de vigilancia permanente, con el fin de evitar saqueos, vandalismos u ocupaciones ilegales en predios del distrito.
▪ Por lo anterior se requiere facilitar el servicio de baño portátil para uso del personal de vigilancia hasta el momento en que se culmine el proceso de contratación del nuevo constructor.
▪ Garantizar el servicio de alquiler y mantenimiento permanente de una (1) unidad de baño portátil para el uso del vigilante hasta el momento de retoma de la obra que se estima suceda en el mes de julio de 2024.</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
</table>

3.9 SEGUIMIENTO PLAN DE CALIDAD.

Una vez el contratista remite el plan de calidad, está interventoría realiza la respectiva revisión, aprobación y radicación ante la Entidad mediante comunicado CINP-BTA-539-0038-6846 con radicado No. E-2023-147628. Durante el periodo del presente informe el contratista realizó las siguientes actividades en las cuales para cada una de ellas se verificó el plan de calidad aprobado y se realizó el cumplimiento de dicho plan.

Tabla 13. Información General del Proyecto de Interventoría.

COMPONENTE O ETAPA	MATERIAL O ACTIVIDAD	ENSAYO	NORMA	SEDES									
				ISMAEL PERDOMO	BUENOS AIRES SEDE B	BRISAS DEL VOLADOR	SAN FRANCISCO SEDE B	CIUDAD DE BOGOTÁ	ISLA DEL SOL	QUIBA ALTA	SAN FRANCISCO SEDE B NUEVA	PILOTO SEDE D	TESORO DE LA CUMBRE
PRELIMINAR	CERRAMIENTO	REPLANTEO	NO APLICA	OK	OK	N/A	OK	OK	OK	OK	N/A	OK	OK
	REPLANTEO GENERAL DEL PROYECTO	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO - EJES, NIVELES Y ESCUADRAS	NO APLICA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

COMPONENTE O ETAPA	MATERIAL O ACTIVIDAD	ENSAYO	NORMA	SEDES									
				ISMAEL PERDOMO	BUENOS AIRES SEDE B	BRISAS DEL VOLADOR	SAN FRANCISCO SEDE B	CIUDAD DE BOGOTÁ	ISLA DEL SOL	QUIBA ALTA	SAN FRANCISCO SEDE B NUEVA	PILOTO SEDE D	TESORO DE LA CUMBRE
DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN MANUAL	NINGUNO	VER MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES	N/A	OK	OK	OK	OK	N/A	N/A	N/A	N/A	OK
DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN MECÁNICA	NINGUNO	VER MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES	N/A	OK	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PINTURA	ACABADO	INSPECCIÓN VISUAL	NO APLICA	OK	OK	OK	OK	N/A	OK	OK	N/A	OK	OK

4 CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

4.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

La información general del proyecto es la siguiente:

Tabla 14. Información General del Proyecto de Interventoría.

INFORMACIÓN GENERAL INTERVENTORÍA	
TIPO DE CONTRATO	**INTERVENTORÍA**
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.5313330
FECHA DE CONTRATO:	05/09/2022
OBJETO:	INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS GRUPO 4.
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$ 633.307.290,00
PLAZO:	ONCE (11) MESES
VALOR ANTICIPO:	N/A
FECHA DE INICIO:	25 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	24 DE SEPTIEMBRE DE 2023

El alcance contempla en general los siguientes aspectos: Ejercer control y vigilancia al cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al desarrollo del contrato de obra, el cual debe realizar la inspección apropiada de la construcción, exigiendo calidad y oportunidad al contratista, como también prestando colaboración y apoyo permanente para el buen desarrollo del proyecto, todo esto en concordancia con los aspectos técnicos, administrativos, jurídicos, ambientales, sociales y financieros, establecidos en los compromisos contractuales; incluyendo la elaboración de los documentos necesarios para la liquidación de los contratos tanto de obra como de interventoría.

Dentro del contrato derivado del presente proceso de selección, se incluyen las obligaciones a cargo del contratista de supervisar, revisar, vigilar, controlar, exigir, verificar la ejecución y cumplimiento bajo las condiciones y términos del contrato de obra dentro de los parámetros de costo, tiempo, calidad y legalidad, conforme a la normativa vigente, así como de informar periódicamente a la SED sobre el desarrollo del proyecto, para que esta última pueda tomar decisiones oportunas que correspondan en relación con el objeto principal contratado.

En desarrollo del contrato de Interventoría debe realizarse la revisión de los trabajos de obra, exigiendo calidad y verificando el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones

contractuales a cargo del contratista de obra, como también prestando colaboración y apoyo permanente a las partes involucradas para el buen desarrollo del proyecto, todo esto en concordancia con los aspectos técnicos, administrativos, financieros, jurídicos, sociales y ambientales establecidos en los compromisos contractuales; incluyendo entre otros la elaboración del informe preliminar de interventoría y la elaboración de los documentos necesarios para la liquidación del contrato de interventoría. Adicionalmente, el alcance del contrato de Interventoría incluye la radicación de la liquidación del contrato de obra en la Oficina de Contratos de la SED y su responsabilidad para resolver todas las observaciones posteriores que surjan debido a la liquidación del contrato de obra.

Lo anterior no incrementará, en ningún caso, el valor ni el plazo del contrato de interventoría.

4.2 ASPECTOS CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Los documentos de carácter legal que se han suscrito hasta la fecha se observan a continuación:

Tabla 15. Documentos suscritos a la fecha.

DOCUMENTO	FECHA
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	5 DE SEPTIEMBRE DE 2023
ORDEN DE INICIACIÓN	25 DE OCTUBRE DE 2023

4.3 RELACIÓN DE PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORIA.

A la fecha del presente informe las pólizas se encuentran vigentes y actualizadas.

Tabla 16. Relación de Pólizas Contrato de Interventoría.

AMPARO	NUMERO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA		COMPAÑÍA DE SEGUROS	ESTADO / REVISIÓN
			DESDE	HASTA		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	CSC-100036068	$126.661.458,00	25/10/2023	25/05/2025	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ACTUALIZADAS CONTRA FIRMA DE ACTA DE INICIO
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES.		$63.330.729,00	25/10/2023	25/09/2027		
CALIDAD DEL SERVICIO		$126.661.458,00	25/10/2023	25/09/2026		

4.4 ASPECTOS FINANCIEROS.

Se han remitido a la Entidad hasta el acta de pago parcial No .04 del Contrato de Interventoría; a continuación, se relacionan los valores de las cuentas de cobro presentadas a la fecha:

Tabla 17 Relación pagos Contrato de Interventoría

CONTROL FINANCIERO								
No.	**MES**	**COSTO DIRECTO**	**IVA**	**AJUSTE AL PESO**	**EJECUTADO**	**EJECUTADO ACUMULADO**	**SALDO**	**% FACTURADO**
					VALOR INICIAL CONTRATO		**$633.307.290,00**	
1	25/10/23 24/11/23	$39.688.143,83	$7.540.747,33	-$0.16	$47.228.891,00	$47.228.891,00	$586.078.399	7,46%
2	25/11/23 24/01/24	$66.332.285,71	$12.603.134,29		$78.935.420	$ 126.164.311	$507.142.979	19,92%
3	25/01/24 24/02/24	$71.590.332,77	$13.602.163,23		$85.192.496	$211.356.807	$421.950.483	33.37%
4	25/02/24 24/03/24	$43.887.131,28	$8.338.554,94	-$0.22	$52.225.686	$263.582.494	$369.724.796	41.62%
TOTALES		**$221.497.893,59**	**$42.084.599,79**		**$263.582.494**	**$263.582.494**	**$369.724.796**	**41.62%**

4.5 ASPECTOS TÉCNICOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

4.5.1 PERSONAL APROBADO DE LA INTERVENTORIA.

Teniendo en cuenta el pliego de condiciones el cual menciona en 1.5.6.3.7 PERSONAL CLAVE PARA CADA GRUPO, *La planta mínima de personal que el INTERVENTOR debe garantizar para alcanzar el objeto del contrato será la siguiente:*

El personal con el que se debe contar se presenta a continuación:

Un (1) director de interventoría
Dos (2) residente de interventoría
Un (1) asesor estructural
Un (1) asesor ambiental
Un (1) asesor en seguridad y salud en el trabajo
Un (1) asesor en redes eléctricas, telefónicas, voz y datos.
Un (1) asesor hidro sanitario-red contra incendios y gas
Un (1) asesor en costos, presupuestos y programación de obra
Un (1) técnico o tecnólogo SST
Dos (2) inspectores de interventoría
Un (1) asesor jurídico

El 25 de octubre de 2023, se recibe el oficio No. S-2023-326612 en el cual la entidad menciona que como resultado al análisis realizado a las hojas de vida presentadas por el CONSORCIO EDUCAR 23 y de acuerdo con los criterios establecidos en el pliego de condiciones del CONCURSO DE MÉRITOS SED-CM-A-DCCEE-022-2023 los siguientes profesionales cumplen.

Tabla 18. Personal Aprobado Por Interventoría.

No	NOMBRE	CARGO	% DEDICACIÓN
1	PEDRO ANTONIO GUTIÉRREZ BUSTILLO	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	40%
2	ALEXANDRA HERRERA BASTO	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	100%
3	KAREM MARGARITA PÉREZ ROJANO	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	100%
4	JAIME ARTURO CURVELO GARCÍA MAYORCA	ASESOR ESTRUCTURAL	10%
5	CARMEN MILENA SOTO POLOCHE	ASESOR AMBIENTAL	20%
6	XIOMARA ANDREA PÉREZ RESTREPO	ASESOR EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	20%
7	HERNANDO GÓMEZ CASAS	ASESOR EN REDES ELÉCTRICAS, VOZ Y DATOS	10%
8	JOJANA CAROLINA LUQUE LÓPEZ	ASESOR HIDRO SANITARIO – RED CONTRA INCENDIO Y GAS	10%
9	ÁNGELA TATIANA CELIS DÍAZ	ASESOR EN COSTOS, PRESUPUESTOS Y PROGRAMACIÓN DE OBRA	20%
10	HÉCTOR EDUARDO RODRÍGUEZ	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA	100%
11	ÁNGELA MARÍA RODRÍGUEZ CARDONA	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA	100%
12	YESICA ALEJANDRA GARZÓN CAMPOS	TÉCNICO O TECNÓLOGO SST	100%
13	CATALINA MOLINA LOZANO	ASESOR JURÍDICO	5%

- Mediante comunicado CINP-BTA-539-0045-7124 de fecha 30 de octubre de 2023 se remitió a la Entidad solicitud de cambio del Inspector Héctor Eduardo Rodríguez por el profesional Álvaro Andrés Garzón.

- Mediante comunicado CINP-BTA-539-0303-0326 de fecha 18 de enero de 2024 se remitió a la Entidad solicitud de cambio del Inspector Álvaro Andrés Garzón Marín por la profesional Natalia Samaniego, a partir del 1 de febrero del 2024.

4.6 ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA INTERVENTORIA

Durante el periodo del presente informe se han realizado las siguientes actividades:

- Realizar requerimientos al contratista para la subsanación de las diferentes observaciones que se verifican y realizan durante la ejecución de las actividades de interventoría.
- Acompañamiento a las visitas y reuniones con los colegios rurales y urbanos para informar el estado y/o programación que se tiene para cada una de las sedes.
- Atender toda consulta que haga el contratista, o darle el trámite ante la Entidad, haciendo seguimiento a la atención de estas.
- Revisión y verificación del personal de obra que va a ingresar a cada uno de los frentes.
- Acompañamiento a mesas de trabajo con el personal de la entidad y con el contratista.
- Acompañamiento a la realización de las actas de vecindad de las sedes que inician obras.
- Realización de las actas de apertura de las sedes que inician obras.
- Se realiza los informes semanales del No. 18 al 21.
- Supervisión y acompañamiento de las actividades ejecutadas en las obras de las sedes priorizadas.
- Solicitar al contratista los documentos y soportes para el correcto desarrollo del proyecto.
- Revisión de fichas técnicas y visitas a las emergencias establecidas por la SED.

5 SEGUIMIENTO PLAN DE CALIDAD

5.1 ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA INTERVENTORIA.

Posterior a la suscripción del acta de inicio, se realizan las siguientes actividades.

5.1.1 SOLICITUD, APROBACIÓN Y/O REMISIÓN DE DOCUMENTACIÓN CONTRACTUAL

Durante el periodo comprendido del presente informe se realizan actividades como son verificación de hojas de vida, aprobación de personal, solicitud de programación actualizada, se definen diseños para algunos frentes de obra, por lo tanto, se relacionan los siguientes comunicados y actividades ejecutadas por esta interventoría en el presente periodo:

- SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE OBRAS EN LOS FRENTES: MINUTO DE BUENOS AIRES, CIUDAD DE BOGOTÁ, COLEGIO RURAL QUIBA ALTA,

INSTITUTO PILOTO SEDE D, COLEGIO ISLA DEL SOL, COLEGIO TESORO DE LA CUMBRE, COLEGIO SAN FRANCISCO SEDE B – EMERGENCIA, COLEGIO ISMAEL PERDOMO, COLEGIO BRISAS DEL VOLADOR, COLEGIO BRISAS DEL DIAMANTE, COLEGIO SAN FRANCISCO SEDE B NUEVA.

Envío requerimientos al contratista mediante los siguientes comunicados:

- CINP-BTA-539-0493-1190; SOLICITUD ATENCIÓN OBSERVACIONES INFORME MENSUAL COMPONENTE SST No.3 V0, CONTRATO DE OBRA
- CINP-BTA-539-0494-1205; ENTREGA INFORME SEMANAL No. 17 CONTRATO DE INTERVENTORIA
- ENTREGA ACTA SOCIALIZACIÓN TRAMITE DE NPS - 26 de febrero 2024
- ENTREGA ACTA DE COMITÉ No.16 - 26 de febrero 2024
- CINP-BTA-539-0498-1206; CORREO ELECTRÓNICO, ACTA DE CORTE No.3 CONTRATO DE OBRA CINP-BTA-539-0496-1211; INCUMPLIMIENTO EN EL USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y SOCIALIZACIÓN MANEJO Y HOJAS DE SEGURIDAD AGENTES QUÍMICOS
- CINP-BTA-539-0497-1215; SOLICITUD PRESENTACIÓN EN OBRA EN SOPORTES DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES SST, CONTRATO DE OBRA
- CINP-BTA-539-0498-1223; CORREO ELECTRÓNICO, RESPUESTA PROGRAMACIÓN PERSONAL IGCC SEMANA 27 FEBRERO AL 2 MARZO, CONTRATO DE OBRA
- CINP-BTA-539-0499-1225; OBSERVACIONES AMBIENTALES, CONTRATO DE OBRA
- ENTREGA ACTA DE RECORRIDO COLEGIO GUILLERMO CANO - 28 DE FEBRERO 2024
- ENTREGA ACTA DE RECORRIDO COLEGIO FANNY MICKEY - 28 DE FEBRERO 2024
- CINP-BTA-539-0500-1245; CORREO ELECTRÓNICO, NUEVA NORMA DE RCD PARA OBRAS, CONTRATO DE OBRA
- CINP-BTA-539-0501-1257; CORREO ELECTRÓNICO, DOCUMENTOS LINEAMIENTOS TRAMITE NPS
- CINP-BTA-539-0502-1280; CORREO ELECTRÓNICO, APROBACIÓN DOCUMENTOS VINCULACIÓN PERSONAL OBRA, CONTRATO DE OBRA
- CINP-BTA-539-0503-1282; CORREO ELECTRÓNICO, VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN VINCULACIÓN PERSONAL A OBRA, CONTRATO DE OBRA
- CINP-BTA-539-0504-1287; LLAMADO DE ATENCIÓN INCUMPLIMIENTO EN ENTREGA DE LISTADO SEMANAL PERSONAL DE OBRA A INGRESAR A INSTITUCIONES EDUCATIVAS
- CINP-BTA-539-0505-1290; COMUNICADO OB-SED-0100-2024, RESPUESTA DOCUMENTACIÓN REPUBLICA DE MÉXICO
- CINP-BTA-539-0506-1292; CORREO ELECTRÓNICO, OBSERVACIONES INFORME MENSUAL TÉCNICO No.4, CONTRATO DE OBRA
- CINP-BTA-539-0507-1295; RECOMENDACIONES PREVIA PROGRAMACIÓN DE CONCRETO COLEGIO CIUDAD DE BOGOTÁ

- CINP-BTA-539-0508-1296; REITERACIÓN CINP-BTA-539-0427-0870, OBSERVACIONES APUS CONTRATO DE OBRA
- CINP-BTA-539-0511-1310; CORREO ELECTRÓNICO, OBSERVACIONES INFORME MENSUAL COMPONENTE SST No.3 V1 CONTRATO DE OBRA
- CINP-BTA-539-0512-1312; SOLICITUD PRESENTACIÓN INFORMES MENSUALES PENDIENTES, CONTRATO DE OBRA
- CINP-BTA-539-0513-1313; CORREO ELECTRÓNICO, REMISIÓN INFORME AMBIENTAL No.2 CONTRATO DE OBRA
- CINP-BTA-539-0514-1315; CORREO ELECTRÓNICO, REMISIÓN INFORME AMBIENTAL No.3 CONTRATO DE OBRA
- CINP-BTA-539-0515-1327; CORREO ELECTRÓNICO, VERIFICACIÓN LISTADO SEMANAL DE PERSONAL, INGRESO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS SEMANAL DEL 4 AL 10 DE MARZO DE 2024 CONTRATO DE OBRA
- CINP-BTA-539-0509-1302; CORREO ELECTRÓNICO ENTREGA ACTA PARCIAL DE COBRO No.3 CONTRATO DE OBRA.
- CINP-BTA-539-0517-1337; OBSERVACIONES AMBIENTALES, CONTRATO DE OBRA
- CINP-BTA-539-0518-1339; CORREO ELECTRÓNICO, OBSERVACIONES MANUAL DE MANTENIMIENTO COLEGIO CEDID CIUDAD BOLIVAR SEDE A
- CINP-BTA-539-0519-1358; ENTREGA INFORME MENSUAL No.04, COMPONENTE TÉCNICO CONTRATO DE INTERVENTORIA
- CINP-BTA-539-0520-1368; SOLICITUD REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE INSPECCION DE OBRA Y PRESENTACIÓN DE REGISTROS SST, CONTRATO DE OBRA
- CONSORCIO EDUCAR 23; ACTA DE ENTREGA PARCIAL COLEGIO ISLA DEL SOL
- CINP-BTA-539-0521-1383; ENTREGA INFORME SEMANAL No.18 CONTRATO DE INTERVENTORIA
- ACOMPAÑAMIENTO TOMA DE DENSIDADES COLEGIO CIUDAD DE BOGOTÁ.
- CINP-BTA-539-0522-1395; CORREO ELECTRÓNICO, SITUACIÓN COLEGIO ISMAEL PERDOMO
- CINP-BTA-539-0523-1401; CORREO ELECTRÓNICO, MANUAL MANTENIMIENTO COLEGIO ISLA DEL SOL SEDE A
- CINP-BTA-539-0524-1404; CORREO ELECTRÓNICO, SOLICITUD INGRESO DE PERSONAL DE OBRA, INSTITUCIÓN EDUCATIVA ACACIAS II CONTRATO DE OBRA
- CINP-BTA-539-0525-1406; CORREO ELECTRÓNICO, RESPUESTA SOLICITUD DE INGRESO PERSONAL DE OBRA COLEGIO ACACIAS II CONTRATO DE OBRA
- CINP-BTA-539-0526-1407; CORREO ELECTRÓNICO, PAZ Y SALVO PERSONAL DE OBRA SUBCONTRATISTA IGCC, CONTRATO DE OBRA
- CINP-BTA-539-0527-1422; CORREO ELECTRÓNICO, ENTREGA INFORME TÉCNICO No.4 CONTRATO DE OBRA
- CINP-BTA-539-0528-1433; CORREO ELECTRÓNICO, REMISIÓN DE FICHAS Y PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS IED VENECIA SEDE A CPF 0602

- CINP-BTA-539-0529-1435; CORREO ELECTRÓNICO, CORREO ELECTRÓNICO, REMISIÓN DE DISEÑO DE DEMARCACIÓN Y PINTURA PARA CANCHA DEPORTIVA CIUDAD DE BOGOTÁ
- CINP-BTA-539-0530-1437; SOLICITUD INICIO DE INTERVENCIÓN COLEGIO FANNY MICKEY-EMERGENCIA
- CINP-BTA-539-0531-1438; CORREO ELECTRÓNICO, MANUAL DE MANTENIMIENTO COLEGIO PILOTO SEDE A
- CINP-BTA-539-0532-1457; COMUNICADO OB-SED-0110-2024 ENTREGA CAMBIO HOJA DE VIDA, TÉCNICO SST, CONTRATO DE OBRA
- CINP-BTA-539-0533-1464; COMUNICADO OB-SED-0107-2024 OBSERVACIONES DOCUMENTACIÓN REPUBLICA DE MÉXICO
- VISITA DE INSPECCIÓN PRELIMINAR EMERGENCIA COLEGIO IED VENECIA SEDE A
- ENTREGA PARCIAL DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN COLEGIO CEDID CIUDAD BOLIVAR.
- CINP-BTA-539-0541-1536; COMUNICADO OB-SED-0109-2024 OBSERVACIONES DOCUMENTACIÓN COLEGIO MANUELA BELTRÁN SEDE A.
- CINP-BTA-539-0542-1543; SOLICITUD AUMENTO DE RENDIMIENTO.
- CINP-BTA-539-0544-1546; SOLICITUD INFORMACION RCD PARA CARGUE APLICATIVO SDA, CONTRATO DE OBRA.
- CINP-BTA-539-0545-1563; SOLICITUD CUMPLIMIENTO COMPROMISO ENTREGA BALANCE ACTUALIZADO ACTA COMITÉ DE OBRA No.18.
- CINP-BTA-539-0546-1575; CORREO ELECTRÓNICO, APROBACIÓN DOCUMENTOS VINCULACIÓN PERSONAL OBRA, CONTRATO DE OBRA.
- CINP-BTA-539-0547-1576; CORREO ELECTRÓNICO, VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN VINCULACIÓN PERSONAL A OBRA, CONTRATO DE OBRA.
- CINP-BTA-539-0548-1577; REITERACIÓN SOLICITUD CUMPLIMIENTO ATENCIÓN DE OBSERVACIONES SST, CONTRATO DE OBRA.
- CINP-BTA-539-0549-1579; OBSERVACIONES AMBIENTALES, CONTRATO DE OBRA.
- CINP-BTA-539-0550-1581; ACTIVIDADES SUSPENDIDAS, COLEGIO ISMAEL PERDOMO SEDE A.
- CINP-BTA-539-0551-1594; ENTREGA INFORMES MENSUALES No.4 COMPONENTES SST Y AMBIENTAL, CONTRATO DE INTERVENTORIA.
- CINP-BTA-539-0552-1601; CORREO ELECTRÓNICO, TRAZADO DE AGUA POTABLE COLEGIO GUILLERMO CANO.
- CINP-BTA-539-0553-1606; CORREO ELECTRÓNICO, ENTREGA BAÑOS PRIMER PISO ACACIA II SEDE A.
- CINP-BTA-539-0554-1608; COMPROMISO FACTORES DE SOSTENIBILIDAD CONTRATO No.CO1.PCCNTR.5305901.
- CINP-BTA-539-0555-1609; CORREO ELECTRÓNICO, SEDE INTERVENIDA-COLEGIO ISMAEL PERDOMO SEDE A.
- CINP-BTA-539-0556-1611; REITERACIÓN SOLICITUD ENTREGA DE DISEÑOS PENDIENTES

- VISITA TÉCNICA PROVEEDOR DE MESONES EN POLICUARZO COLEGIO TESORO DE LA CUMBRE 15-03-2024.
- CORREO ELECTRÓNICO, SE REMITE EL 14-03-2024, ACTA COMITÉ 19.
- SE REMITE ACTA DE ENTREGA FÍSICA COLEGIO REPUBLICA DE MÉXICO 14-03-2024.
- SE REMITE ACTA DE ENTREGA FÍSICA COLEGIO MANUELA BELTRÁN – EMERGENCIA, 14-03-2024.
- SE REMITE ACTA DE ENTREGA FÍSICA COLEGIO PILOTO SEDE B – EMERGENCIA, 14-03-2024.
- SE REMITE ACTA DE ENTREGA FÍSICA PARCIAL COLEGIO TESORO DE LA CUMBRE, 14-03-2024.
- SE REMITE ACTA DE ENTREGA FÍSICA COLEGIO SANTA BARBARA, 14-03-2024.
- CINP-BTA-539-0557-1627; CORREO ELECTRÓNICO, RESPUESTA VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN DE PERSONAL DE OBRA, CONTRATO DE OBRA.
- CINP-BTA-539-0558-1648; CORREO ELECTRÓNICO, DILATACIONES CANCHA COLEGIO CIUDAD DE BOGOTÁ.
- CINP-BTA-539-0559-1649; CORREO ELECTRÓNICO, MODULACIÓN CANCHAS COLEGIO CIUDAD DE BOGOTÁ.
- CINP-BTA-539-0560-1650; CORREO ELECTRÓNICO, RESPUESTA DOCUMENTACIÓN VINCULACIÓN DE PERSONAL INSPECTOR SSTMA CONTRATO DE OBRA.
- CINP-BTA-539-0561-1653; SOLICITUD CUMPLIMIENTO DE EQUIPOS-COLEGIO MINUTO DE BUENOS AIRES.
- CINP-BTA-539-0562-1655; CORREO ELECTRÓNICO, SOLICITUD VERIFICACIÓN MATERIAL DE LAVAMANOS EN POLICUARZO, COLEGIO TESORO DE LA CUMBRE SEDE C.
- CINP-BTA-539-0563-1658; COMUNICADO OB-SED-0110-2024, OBSERVACIONES ENTREGA MANUAL DE MANTENIMIENTO COLEGIO MINUTO DE BUENOS AIRES SEDE B.
- CINP-BTA-539-0564-1659; CORREO ELECTRÓNICO, MANUAL DE MANTENIMIENTO COLEGIO ACACIA II.
- CINP-BTA-539-0565-1671; ENTREGA INFORME SEMANAL No.20 CONTRATO DE INTERVENTORIA
- CINP-BTA-539-0566-1673; INICIO DE INTERVENCIÓN EN MURO, COLEGIO SAN FRANCISCO SEDE B, EMERGENCIA.
- CINP-BTA-539-0567-1689; REITERACIÓN SOLICITUD INFORMACION RCD PARA CARGUE APLICATIVO SDA, CONTRATO DE OBRA
- CINP-BTA-539-0568-1710; CORREO ELECTRÓNICO, DISEÑO RAMPA COLEGIO CIUDAD DE BOGOTÁ
- CINP-BTA-539-0569-1711; CORREO ELECTRÓNICO, LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO INSTITUCIÓN TÉCNICO PILOTO SEDE E
- CINP-BTA-539-0570-1712; COMUNICADO OB-SED-0111-2024, ENTREGA MANUAL DE MANTENIMIENTO COLEGIO MINUTO DE BUENOS AIRES
- CINP-BTA-539-0571-1714; LLAMADO DE ATENCIÓN SOLICITUD PRESENTACIÓN INFORME MENSUAL OBRA SST No.4 CONTRATO DE OBRA

- CINP-BTA-539-0572-1715; LLAMADO DE ATENCIÓN SOLICITUD PRESENTACIÓN SUBSANACION INFORME MENSUAL OBRA SST No.3 CONTRATO DE OBRA
- CINP-BTA-539-0573-1716; CORREO ELECTRÓNICO, PERSONAL QUE DESARROLLARA ACTIVIDADES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FANNY MICKEY CONTRATO DE OBRA
- CINP-BTA-539-0574-1718; CORREO ELECTRÓNICO, OBSERVACIONES DOCUMENTACIÓN NP-03 APU BAÑO PORTÁTIL
- CINP-BTA-539-0575-1722; CORREO ELECTRÓNICO, OBSERVACIONES DOCUMENTACIÓN NP-02 ANDAMIOS MULTIDIRECCIONALES
- CINP-BTA-539-0576-1724; CORREO ELECTRÓNICO, OBSERVACIONES DOCUMENTACIÓN NP-01 VIDRIO COLEGIO VILLAMAR
- CINP-BTA-539-0577-1729; SOLICITUD INFORMACION PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES EN SEMANA SANTA
- CINP-BTA-539-0578-1730; CORREO ELECTRÓNICO, OBSERVACIONES PRESUPUESTO COCINA GIMNASIO SABIO CALDAS
- CINP-BTA-539-0579-1749; CORREO ELECTRÓNICO, APROBACIÓN DOCUMENTOS VINCULACIÓN PERSONAL OBRA, CONTRATO DE OBRA
- CINP-BTA-539-0580-1750; CORREO ELECTRONICO, VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN VINCULACIÓN PERSONAL A OBRA, CONTRATO DE OBRA
- CINP-BTA-539-0581-1766; CORREO ELECTRONICO, REMISIÓN LISTADOS DE PERSONAL A DESARROLLAR ACTIVIDADES EN SEMANA SANTA, CONTRATO DE OBRA
- CINP-BTA-539-0582-1768; CORREO ELECTRONICO, RESPUESTA LISTADO SEMANAL PERSONAL DESARROLLARAN ACTIVIDADES EN SEMANA SANTA, CONTRATO DE OBRA
- CINP-BTA-539-0583-1774; CORREO ELECTRONICO, ENTREGA BALANCE No.4 CONTRATO DE OBRA
- CINP-BTA-539-0584-1775; CORREO ELECTRONICO, ENTREGA ACTA PARCIAL DE COBRO No.4 CONTRATO DE OBRA.

Se anexan los resultados de los ensayos de concreto del colegio Ciudad de Bogotá.

Así mismo, se realiza la verificación de las certificaciones y/o fichas técnicas de calidad de los materiales e insumos utilizados durante el presente periodo, los cuales se toman del informe mensual de obra.

5.1.2 INTERVENCIONES DE EMERGENCIAS

En atención a las fichas de emergencias suministradas por la secretaria de educación para la intervención de instalaciones físicas no programadas, la interventoría remite fichas técnicas para conocimiento del contratista de obra y así proceder con las visitas técnicas, elaboración de diagnóstico, presupuesto o costeo determinando cantidades y valor por cada ítem a ejecutarse, el cual solo podrá ser modificado en la ejecución de la obra con la aprobación de la Interventoría y demás acciones necesarias para la atención de las emergencias en los

diferentes establecimientos educativos distritales o de sus sedes administrativas que lo requieran, tal como se relaciona a continuación:

- Mediante comunicado CINP-BTA-539-0528-1433; CORREO ELECTRONICO, REMISIÓN DE FICHAS Y PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS IED VENECIA SEDE A CPF 0602.

6 CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

- Es necesario concluir que las metas físicas dentro del proyecto pueden ir teniendo variaciones con respecto al alcance inicial establecido por la entidad.
- Los presupuestos de obra tendrán que ir siendo balanceados constantemente para poder cumplir con las actividades que establezca la entidad.
- A la fecha de elaboración de este informe, se tienen dos (02) fichas técnicas para atender emergencias, de las cuales todos se encuentran con la documentación y aval para inicio de actividades, se requiere que el contratista realice la entrega de la programación de obra ajustada, para iniciar estas intervenciones: Colegio Gimnasio Sabio Caldas Sede A, Colegio Venecia.
- Se requiere que el contratista de obra presente oportunamente las programaciones ajustadas con el balance y los presupuestos de cada colegio, con el fin de llevar un seguimiento y control idóneo y adecuado a la realidad del contrato.
- Se solicita al contratista mejorar los rendimientos de obra en cada colegio, incluir el personal indicado y adecuado en cada frente de trabajo, tener una constancia en las actividades de obra que se ejecuten.
- Es deber del contratista mantener todos los frentes de obra activos, sin dejar frentes de trabajo suspendidos por traslado de personal a otros colegios a realizar actividades de obra, cada colegio debe tener su cuadrilla.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

BOGOTÁ

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 05









COMPONENTE TÉCNICO
PERIODO DEL 25 DE FEBRERO DE 2024 AL 24 DE MARZO DE 2024

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CO1.PCCNTR.5313330

OBJETO CONTRATO: INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS GRUPO 4.

VERSIÓN	FECHA ELABORACIÓN	OBJETO	ELABORADO POR	APROBADO POR
0	29-MAR-24	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 05 PERIODO DEL 25 DE FEBRERO DE 2024 AL 24 DE MARZO DE 2024	ALEXANDRA HERRERA KAREM MARGARITA PÉREZ	PEDRO ANTONIO GUTIERREZ BUSTILLO
			RESIDENTES DE INTERVENTORÍA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

ÍNDICE

1 INTRODUCCIÓN 4
2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO. 5
2.1 ANTECEDENTES Y NECESIDADES. 5
2.2 LOCALIZACIÓN. 6
2.3 VERIFICACIÓN PREVIA Y DIAGNOSTICO. 8
3 CONTRATO DE OBRA 10
3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA. 10
3.1.1 CONSIDERACIONES. *10*
3.2 MODIFICACIONES CONTRACTUALES: 12
3.3 ASPECTOS CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE OBRA. 12
3.4 ASPECTOS LEGALES Y REVISIÓN DE PÓLIZAS. 13
3.5 ASPECTOS FINANCIEROS Y FORMA DE PAGO. 14
3.6 ASPECTOS TÉCNICOS DEL CONTRATO DE OBRA 14
3.6.1 PERSONAL APROBADO. *14*
3.6.2 EQUIPO Y MAQUINARIA MÍNIMA *16*
3.7 DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE POR FRENTE A INTERVENIR 16
3.7.1 COLEGIOS DE EMERGENCIA *27*
3.7.2 PROGRAMACIÓN GENERAL *30*
3.7.3 BALANCE PRESUPUESTAL *33*
3.8 OBRAS EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO 36
3.9 SEGUIMIENTO PLAN DE CALIDAD. 47
4 CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 49
4.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 49
4.2 ASPECTOS CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 50
4.3 RELACIÓN DE PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORIA. 50
4.4 ASPECTOS FINANCIEROS. 51
4.5 ASPECTOS TÉCNICOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 51
4.5.1 PERSONAL APROBADO DE LA INTERVENTORIA. *51*
4.6 ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA INTERVENTORIA 53
5 SEGUIMIENTO PLAN DE CALIDAD 53
5.1 ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA INTERVENTORIA. 53
5.1.1 SOLICITUD, APROBACIÓN Y/O REMISIÓN DE DOCUMENTACIÓN CONTRACTUAL *53*
5.1.2 INTERVENCIONES DE EMERGENCIAS *58*
6 CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES 59

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 . Localización intervenciones Tunjuelito.7
Ilustración 2 . Localización intervenciones Ciudad Bolivar.8

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 . Información General Contrato de obra.10
Tabla 2 . Modificaciones contrato de obra.12
Tabla 3 . Aspectos Contractuales del Contrato de obra.12
Tabla 4 . Revisión y estado de las pólizas Contrato de Obra.13
Tabla 5 . Personal Aprobado de Obra.15
Tabla 6 . Alcance de las intervenciones.17
Tabla 7 . Resumen emergencias.27
Tabla 8 . Porcentajes de avance Colegios31
Tabla 9 . Balance presupuestal.34
Tabla 10 . Estado financiero contrato de obra.35
Tabla 11 . Colegios intervenidos.36
Tabla 12 Colegios de emergencias intervenidos43
Tabla 13 . Información General del Proyecto de Interventoría.47
Tabla 14 . Información General del Proyecto de Interventoría.49
Tabla 15 . Documentos suscritos a la fecha.50
Tabla 16 . Relación de Pólizas Contrato de Interventoría.50
Tabla 17 Relación pagos Contrato de Interventoría51
Tabla 18 . Personal Aprobado Por Interventoría.52

LISTADO DE GRÁFICO

Gráfico 1 Curva de avance33

LISTADO DE IMÁGENES

Imagen 1 Programación General30

ANEXOS

Anexo No. 1 - Documentos iniciales
Anexo No. 2 - Aprobaciones hojas de vida Contrato de Interventoría
Anexo no. 3 - Informes preliminares
Anexo No. 4 - Programa de ejecución
Anexo No. 5 - Pólizas del contrato de Interventoría
Anexo No. 6 - Bitácora de obra
Anexo No. 7 - Informes semanales
Anexo No. 8 - Actas de comité
Anexo No. 9 - Registro Fotográfico
Anexo No. 10 - Control correspondencia Enviada
Anexo No. 11 - Planilla pago parafiscales interventoría
Anexo No. 12 - Actas de emergencias
Anexo No. 13 – Certificados de Calidad

1 INTRODUCCIÓN

En el presente informe se describen las actividades contempladas por los contratos de obra e interventoría, las cuales serán objeto de ejecución durante el desarrollo de estos.

La Secretaría de Educación del Distrito (SED) dentro de sus funciones, de conformidad con el Decreto Ley 1421 de 1993, el Acuerdo 257 de 2006, y con las políticas y metas fijadas por el Plan de Desarrollo Distrital y el Plan Sectorial de Educación, está el Desarrollo estrategias que garanticen el acceso y permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo, así como la pertinencia, calidad y equidad de la educación en sus diferentes formas, niveles y modalidades. Es así como el Decreto 310 de 2022 en su artículo 31, ha establecido como funciones concretas de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, adelantar todas las actividades e intervenciones en materia de infraestructura, tendientes y necesarias para garantizar el cumplimiento del Objeto de la Secretaría de Educación del Distrito, es por ello que elaboró los documentos y estudios previos con el fin de soportar las condiciones y exigencias para adelantar el proceso de selección del contratista encaminado a contratar la, *"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS".*

Teniendo en cuenta lo anterior el pasado 25 de octubre de 2023 se suscribe el acta inicio del contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.5313330, entre la Secretaria de Educación del Distrito (SED), Contratista de Obra, Consorcio Obras Bogotá y el Consorcio Educar 23 cuyo objeto es *"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS GRUPO 4".*

En este informe se presentan los procedimientos y alcances de las intervenciones a realizar en las diferentes Instituciones Educativas del Distrito ubicadas en las localidades de Ciudad Bolívar y Tunjuelito para asegurar, controlar y vigilar el desarrollo idóneo del contrato en el ámbito técnico, administrativo, social, ambiental y de control presupuestal, con el fin de garantizar la calidad de las obras a ejecutar.

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

2.1 ANTECEDENTES Y NECESIDADES.

Teniendo en cuenta lo manifestado en los documentos previos y estudio del sector correspondiente a los documentos contractuales del Contrato de Interventoría, la Secretaría Distrital de Educación, En virtud con los lineamientos generales de la política educativa con respecto a la materialización del derecho a la educación:

La política educativa de Bogotá se fundamenta en los principios constitucionales que definen la educación como un derecho fundamental, inalienable, esencial e inherente a la dignidad humana; un derecho indispensable para la formación integral del individuo, el acceso al conocimiento, la preservación y desarrollo de la cultura, la convivencia ciudadana y la integración social.

La materialización del derecho a la educación de niñas, niños y jóvenes depende de un espacio escolar digno, placentero y seguro, comprendiendo áreas dedicadas a aulas, sanitarios, recreación, laboratorios, auditorios y otros espacios especializados que proporcionen condiciones especiales que favorecen el aprendizaje e inciden en los resultados de calidad del sistema educativo. Además, el espacio y la dotación escolar potencian o debilitan el ambiente pedagógico e inciden en el comportamiento de los individuos.

El establecimiento educativo y su infraestructura crean un espacio donde es posible la socialización, el conocimiento y la recreación. En este sentido, una institución escolar más que una obra arquitectónica, es un espacio al servicio de los procesos educativos, conformado por un conjunto de ambientes pedagógicos creados con finalidades culturales, sociales, académicas, creativas, intelectuales, éticas y recreativas.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 310 del 2022 la Secretaría de Educación del Distrito tiene por objeto orientar y liderar la formulación y ejecución de políticas, planes y programas para garantizar el derecho a la educación y asegurar a la población el acceso al conocimiento y la formación integral.

De igual forma como acciones tendientes a garantizar la permanencia escolar, promoción de la calidad educativa, prever y asegurar el funcionamiento normal, eficiencia y la buena presentación de las plantas físicas educativas y administrativas, la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, adelantó la priorización de obras menores y de mejoramiento con características de Reparaciones Locativas en las diferentes localidades de Bogotá, intervenciones que contribuyen a mejorar la infraestructura educativa en temas tales como reposición de cubiertas, reposición de sanitarios, reposición de sistema hidrosanitario, reposición de sistema eléctrico, entre otras actividades, así como, la atención prioritaria a las observaciones efectuadas por parte de Secretaría Distrital de Salud, también obras menores de mitigación ante posibles riesgos y el mantenimiento correctivo, entre otros aspectos relacionados.

Lo anterior conforme al diagnóstico de la información aportada por los Líderes territoriales producto de la Gestión territorial de la DCCEE y las Direcciones Locales, obteniendo un resultado de ciento cuarenta y un (141) plantas físicas en diversas localidades de Bogotá,

distribuido en ciento veintidós (122) sedes educativas y diecinueve (19) sedes administrativas, las cuales se encuentran ubicadas en las veinte (20) localidades de Bogotá D.C

Como acciones tendientes a garantizar la permanencia escolar, promoción de la calidad educativa, prever y asegurar el funcionamiento normal, eficiencia y la buena presentación de los bienes destinados como sedes educativas y administrativas, la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, adelantó un análisis y priorización de obras menores y de mejoramiento con características de “Reparaciones Locativas” en las diferentes localidades de Bogotá D.C., de conformidad con algunos requerimientos y visitas efectuadas por parte de Secretaria Distrital de Salud, la necesidad de obras menores de mitigación y mantenimientos correctivos, previo diagnóstico de la información aportada por los Líderes territoriales producto de la Gestión territorial de la DCCEE y las Direcciones Locales, cuyo resultado originó la selección de ciento cuarenta y un (141) plantas física en diversas localidades de Bogotá, las cuales serán organizadas en nueve (9) grupos para facilitar su intervención y operatividad en su ejecución

Teniendo en cuenta que, el proyecto anteriormente descrito, trata de la intervención de obra pública mediante actividades de adecuación, mejoramiento, mantenimiento correctivo y la ejecución de obras menores, se hace necesario contratar una interventoría especializada dada la diversidad de actividades, frentes de trabajo y áreas técnicas involucradas en el desarrollo del mismo, situación para las que la SED no cuenta con el personal suficiente para realizar el respectivo seguimiento al proyecto en mención, además de ser un imperativo contenido en el Estatuto de la Contratación Pública la contratación de dicho seguimiento para los contratos de obra pública. Así las cosas, la Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental, jurídica y social del contrato de obra, debe estar a cargo de un tercero externo e independiente a la Secretaría de Educación del Distrito, el cual cuente con el personal interdisciplinario idóneo requerido para las diferentes actividades, conforme al numeral 1 del Artículo 32 de la Ley 80 de 1993, respondiendo por los hechos y omisiones que le fueren imputables en los términos previstos en el artículo 53 de la misma fuente normativa, sin perjuicio del control jurídico y contable que la SED considere pertinente.

Para el cumplimiento de la labor de seguimiento integral y control que requiere el Proyecto, deberá adelantarse bajo las disposiciones de los Manuales de Contratación y de Supervisión e Interventoría de la SED, adoptados mediante Resoluciones 2361 de 2018 y 1035 de 2018 respectivamente. Por lo anterior, se da apertura al Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-022-20223, con el fin de adjudicar el contrato de Interventoría.

2.2 LOCALIZACIÓN.

Las intervenciones objeto del presente contrato se ejecutarán en veintidós (22) Instituciones Educativas de las localidades de Tunjuelito y Ciudad Bolívar, distribuidas de la siguiente forma inicialmente:

TUNJUELITO

- CPF 613 CIUDAD DE BOGOTÁ
- CPF 628 INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PILOTO
- CPF 608 INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PILOTO

- CPF 621 ISLA DEL SOL
- CPF 631 INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PILOTO
- CPF 611 RUFINO JOSÉ CUERVO
- DILE TUNJUELITO
- GIMNASIO SABIO CALDAS

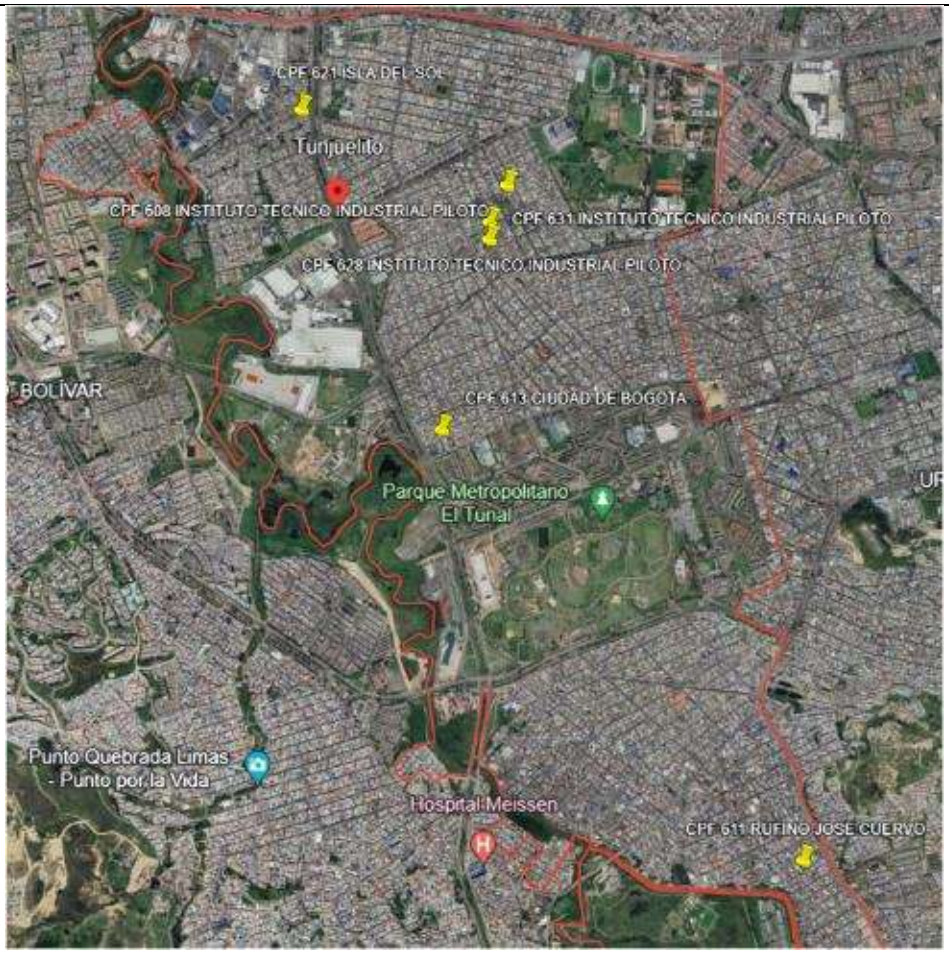


Ilustración 1. Localización intervenciones Tunjuelito.

CIUDAD BOLÍVAR

- CPF 1902 ACACIA II
- CPF 1919 ESTRELLA DEL SUR
- CPF 1920 ISMAEL PERDOMO
- CPF 1931 MINUTO DE BUENOS AIRES
- CPF 1941 RURAL QUIBA ALTA
- CPF 1944 REPUBLICA DE MÉXICO
- CPF 1946 NICOLAS GOMEZ DÁVILA
- CPF 1951 SANTA BARBARA
- CPF 1956 VILLAMAR

- CPF 1958 CEDID CIUDAD BOLÍVAR
- CPF 1965 UNIÓN EUROPEA
- CPF 1974 CALASANZ BUENAVISTA
- CPF 1986 EL TESORO LA CUMBRE
- CPF 1992 PARAÍSO MANUELA BELTRÁN

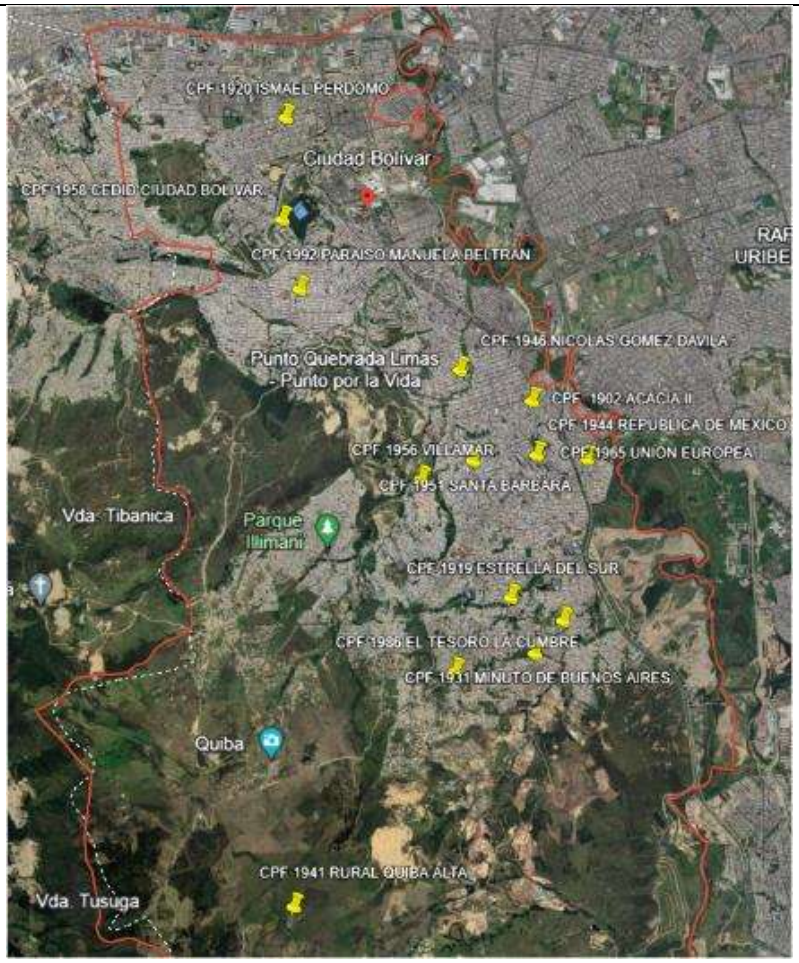


Ilustración 2. Localización intervenciones Ciudad Bolívar.

2.3 VERIFICACIÓN PREVIA Y DIAGNOSTICO.

Los contratos derivados del presente proceso de selección se ejecutarán mediante la modalidad de monto agotable, de tal forma que se dará prioridad a la ejecución de las actividades de obra señaladas con las cantidades contenidas en el Formulario 1 – formulario de presupuesto oficial.

De forma previa, para el inicio y desarrollo de las obras programadas, se realizará visita de diagnóstico inicial conjunta, entre la SED, el rector de la Institución o quien este delegue, la interventoría y el contratista de obra, en la cual se validará el diagnóstico inicial, dejando

constancia de las obras a realizar con su respectivo alcance, de conformidad con lo previsto en el estudio previo sobre este particular.

Como resultado de las vistas de diagnóstico el contratista de obra deberá realizar el presupuesto o costeo determinando cantidades y valor por cada ítem a ejecutarse, de acuerdo con los valores unitarios establecidos en la propuesta económica inicial.

Las reparaciones locativas y atención de emergencias en los centros y sedes educativas y administrativas de la SED se clasifican en mantenimiento PROGRAMADO y la atención de EMERGENCIAS, con el fin de mantener en óptimas condiciones los equipamientos de la SED en donde presta sus servicios.

PROGRAMADA: El proyecto incluye la ejecución de obras menores correspondientes al saneamiento básico como reposición de cubiertas, reposición de sistema eléctrico, reposición de sistema hidrosanitario, mejoramiento zonas exteriores y recreativas, reposición de cerramientos y mejoramiento en general de los ambientes educativos, en los colegios y las sedes administrativas.

REPARACIONES DE EMERGENCIA: Refiere a intervención de Instalaciones físicas, equipos e instalaciones asociados al funcionamiento de la planta física de los establecimientos educativos distritales o de sus sedes administrativas que no están programadas y que por necesidad urgente o por circunstancias sobrevinientes deben intervenirse de forma inmediata. Se incluyen dentro de estas, actividades o cantidades no programadas que no hayan sido incluidas en el diagnóstico inicial realizado a cada equipamiento postulado, debido a circunstancias inesperadas causados por fenómenos naturales, accidentes, situaciones antrópicas no previsibles y que resultan necesarias para garantizar el funcionamiento de las Instalaciones físicas, equipos e instalaciones asociados al funcionamiento de la planta física de los establecimientos educativos distritales y de sus sedes administrativas.

3 CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA.

La información general del proyecto es la siguiente:

Tabla 1. Información General Contrato de obra.

INFORMACIÓN GENERAL OBRA		
TIPO DE CONTRATO	**OBRA**	
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.5305901	
OBJETO:	"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. GRUPO 4"	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$6.363.081.694,00	
MODIFICATORIA No.1: 27 diciembre de 2023	ADICIÓN No.1:	$600.000.000
	PRÓRROGA No.1:	UN (01) MES
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$6.963.081.694	
PLAZO:	DIEZ (10) MESES	
VALOR ANTICIPO:	N/A	
FECHA DE INICIO:	25 DE OCTUBRE DE 2023	
FECHA DE TERMINACIÓN:	24 DE SEPTIEMBRE DE 2024	

3.1.1 CONSIDERACIONES.

El Contratista deberá tener en cuenta que es un contrato de ejecución con Dos (02) modalidades de ejecución económica:

1. PROGRAMADA: es decir de acuerdo con unas sedes ya establecidas por la entidad, con ítems y cantidades detalladas y específicas, con un valor total.
2. EMERGENCIAS O POR NECESIDAD: Es decir intervenciones a:
 - **2.1.** Sedes de la Secretaría de Educación que no están programadas y que por la necesidad de cada proyecto o circunstancia deben intervenirse de forma inmediata.
 - **2.2.** Actividades o cantidades no programadas que no se hayan incluido en el diagnóstico inicial y se presentan realizado a cada equipamiento postulado, por circunstancias inesperadas.

Adicionalmente, se debe tener en cuenta las notas establecidas en el numeral 1.4 ítem **"a. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE DEL OBJETO"** del anexo técnico:

"…(…)

***NOTA 1**: Para atender las emergencias la Secretaría de Educación del Distrito podrá solicitar a los contratistas la intervención en cualquiera de las localidades y sedes educativas de cualquier proyecto de inversión, incluso en aquellas que no pertenezcan al*

grupo adjudicado, lo anterior en caso de requerir el servicio por la materialización de un evento particular, atendiendo a la naturaleza de la necesidad a suplir…

NOTA 2: *El procedimiento para la atención de emergencias inicia con: a) El redireccionamiento de la actividad por parte de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos al Contratista de obra y al Interventor del contrato vía correo electrónico y/o llamada telefónica, especificándole la localidad, dirección, actividades a realizar, motivo de la emergencia y datos de contacto del profesional del equipo de conservaciones gestor de la zona en donde se presenta la emergencia, con el fin de que realice el acompañamiento y direccionamiento de la actividad a ejecutar. b) La interventoría debe realizar visita al lugar donde se presenta la emergencia o necesidad de atención junto con el residente de obra, para la verificación de las actividades a desarrollar y levantamiento de cantidades de obra. c) Una vez realizada la visita, el contratista de obra debe adelantar el balance o presupuesto de los trabajos, teniendo en cuenta los valores unitarios ofertados en la propuesta económica, así mismo en caso de que se deban ejecutar actividades que no están dentro del listado de actividades contractuales, estas deberán ajustarse a los lineamientos y procedimientos vigentes establecidos por la Entidad.*

NOTA 3: *Es importante tener presente que las intervenciones a las sedes educativas que se postulen en las modalidades programadas y de emergencia deben tener cada una un cronograma de obra para la intervención, que NO SERÁ la totalidad del plazo contractual, es decir, el plazo para la intervención de las sedes educativas será presentado por el contratista, y avalado por el interventor y la Entidad, atendiendo a su naturaleza y urgencia Lo anterior debido a que para la disponibilidad total de la sede educativa la entidad (SED), requerirá desarrollar una logística de reubicación de los participantes mientras se desarrollan las actividades de obra en las unidades operativas, situación que afecta la prestación del servicio en la misma mientras se desarrolla la intervención.*

NOTA 4: *El contratista debe tener en cuenta que se trata de un contrato de reparaciones locativas y mantenimiento, por tanto, durante la ejecución del contrato, podrá evidenciarse la necesidad de ejecutar actividades imprevistas, imprevisibles, mayores o menores cantidades, lo que exige un control y ajuste permanente de las cantidades de obras hasta finalizar la intervención, lo anterior previo acuerdo entre el Contratista de obra, la Interventoría de obra y la Entidad…"*

Debe tenerse en cuenta que la SED se ha basado en la información disponible para realizar un ejercicio aproximado que permita estimar el alcance de las obras a ejecutar en el proyecto, sin que esto signifique compromiso alguno para la SED para garantizar la ejecución de dichos ítems y los respectivos precios unitarios.

Para esta modalidad se debe tener presente los ítems aprobados por la SED en este contrato, es decir, se ejecuta a medida que se van requiriendo cada una de las actividades de obra de mantenimiento y se adjudicará el valor total del presupuesto asignado PARA CADA GRUPO, de conformidad con los valores unitarios fijos y precios establecidos en la oferta económica del proponente sin fórmula de reajuste.

3.2 MODIFICACIONES CONTRACTUALES:

El día 27 de diciembre de 2023 se firma acta de modificación del contrato de obra en el cual se adicionan SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS ($600.000.000) y un plazo de UN (01) MES, quedando las condiciones actualmente de la siguiente manera:

Tabla 2. Modificaciones contrato de obra.

INFORMACIÓN GENERAL OBRA	
TIPO DE CONTRATO	**OBRA**
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.5305901
OBJETO:	"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. GRUPO 4"
VALOR DEL CONTRATO:	$6.363.081.694,00
PLAZO:	DIEZ (10) MESES
VALOR ANTICIPO:	N/A
FECHA DE INICIO:	25 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	24 DE AGOSTO DE 2024
MODIFICATORIA 1:	27 DE DICIEMBRE 2023
VALOR ADICIÓN:	$600.000.000
PLAZO ADICIÓN:	UN (01) MES
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$6.963.081.694
PLAZO CONTRATO:	ONCE (11) MESES
FECHA TERMINACIÓN ACTUAL:	24 DE SEPTIEMBRE DE 2024

3.3 ASPECTOS CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE OBRA.

Los documentos de carácter legal que se han suscrito hasta la fecha se observan a continuación:

Tabla 3. Aspectos Contractuales del Contrato de obra.

DOCUMENTO	FECHA
CONTRATO DE OBRA	5 SEPTIEMBRE 2023
ACTA DE INICIACIÓN	25 DE OCTUBRE DE 2023
MODIFICATORIA 1:	27 DE DICIEMBRE 2023

3.4 ASPECTOS LEGALES Y REVISIÓN DE PÓLIZAS.

A la fecha del presente informe se encuentran vigentes las siguientes pólizas.

Tabla 4. Revisión y estado de las pólizas Contrato de Obra.

AMPARO	NUMERO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA		COMPAÑÍA DE SEGUROS	ESTADO / REVISIÓN
			DESDE	HASTA		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	465-47-99400000 8247	$1.272.616.338,80	05/09/2023	24/04/2025	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	ACTUALIZADAS CONTRA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES.		$636.308.169,40	05/09/2023	24/08/2027		
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		$1.272.616.338,80	Vigencia de 2 años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo y entrega final de la obra			
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	465-74-99400000 2349	$580.000.000	05/09/2023	24/08/2024		
TODO RIESGO CONSTRUCCIÓN	B-100000042	$6.363.081.694,00	05/09/2023	25/02/2025	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS	ACTUALIZADAS CONTRA FIRMA DEL ACTA DE INICIO

AMPARO	NUMERO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA		COMPAÑÍA DE SEGUROS	ESTADO / REVISIÓN
			DESDE	HASTA		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	465-47-99400000 8247	$1.392.616.338,80	25/10/2023	24/05/2025	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	ACTUALIZADAS CONTRA FIRMA MODIFICATORIO 01
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES.		$696.308.169,40	25/10/2023	24/09/2027		
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		$1.392.616.338,80	Vigencia de 2 años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo y entrega final de la obra			

AMPARO	NUMERO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA		COMPAÑÍA DE SEGUROS	ESTADO / REVISIÓN
			DESDE	HASTA		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	465-74-994000002349	$580.000.000	25/10/2023	24/09/2024		
TODO RIESGO CONSTRUCCIÓN	B-100000042	$6.963.081.694,00	25/02/2025	28/03/2025	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS	ACTUALIZADAS CONTRA FIRMA DEL ACTA DE INICIO

3.5 ASPECTOS FINANCIEROS Y FORMA DE PAGO.

De acuerdo a lo establecido en la cláusula 8 de la minuta contractual, la modalidad de pago será por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste, conforme al estudio realizado por la SED, valor por unidad de recurso, obra, trabajo, servicio o bien, el cual remunera la totalidad de las actividades y/o suministros que sean necesarios para la ejecución de su objeto, de conformidad con lo pactado, en consecuencia, el valor real del contrato será la suma de los resultados que se obtengan al multiplicar las cantidades ejecutadas y/o entregadas a satisfacción a la SED por los valores o precios unitarios pactados para el respectivo ítem.

Cada precio unitario comprende todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución de la respectiva actividad y/o suministro que hacen parte del objeto del contrato. Incluye entre otros los gastos de administración, salarios y prestaciones sociales del personal, incremento salarial y prestacional, desplazamiento, transporte, alojamiento y alimentación del equipo de trabajo, del contratista, honorarios, asesorías en actividades objeto del contrato, computadores, licencias de utilización del software, impuestos a cargo del contratista, transporte, garantías y bodegaje de equipos y materiales, las deducciones a que haya lugar y en general todo costo en que incurra el contratista para la ejecución de cada una de las actividades o suministros objeto de este contrato, por lo cual incluye el A.I.U.

Para el presente contrato, no se contempla el pago de anticipo, por la naturaleza de las obras a contratar la cual corresponde a obras de mejoramiento en general en donde las inversiones son puntuales e identificadas con antelación al inicio de las obras.

3.6 ASPECTOS TÉCNICOS DEL CONTRATO DE OBRA

3.6.1 PERSONAL APROBADO.

Teniendo en cuenta el Anexo 1. – Anexo Técnico del proceso SED-LP-OP-DCCEE-018-2023 el Numeral 9.1 de Personal y perfiles se menciona:

"El Proponente con la presentación de su propuesta manifiesta que conoce y cuenta con los requisitos mínimos que deben cumplirse para el personal clave para cada cargo, los cuales se destallan en esta sección.

El personal relacionado corresponde al siguiente:

- *Un (1) Director de obra.*
- *Dos (2) Residentes de obra.*
- *Un (1) Asesor estructural.*
- *Un (1) Asesor Ambiental.*
- *Un (1) Asesor en Seguridad y Salud en el Trabajo.*
- *Un (1) Asesor en redes eléctricas, telefónicas, voz y datos.*
- *Un (1) Asesor en redes hidrosanitarias, gas y red contra incendios.*
- *Un (1) Profesional de costos, presupuestos y programación de obra.*
- *Dos (2) técnicos en Seguridad y Salud en el trabajo.*
- *Dos (2) Inspectores técnicos de obra.*
- *Dos (2) Maestros de obra.*

A continuación, se relaciona el personal mínimo requerido del Contrato de Obra aprobado por esta Interventoría

Tabla 5. Personal Aprobado de Obra.

NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN
DIRECTOR DE OBRA	CRISTIAN FORERO	50%
RESIDENTE DE OBRA	ANDREA PÁEZ	100%
RESIDENTE DE OBRA	WILLIAM ESPINEL	100%
ASESOR EN REDES ELÉCTRICAS	PABLO PIÑEROS	10%
ASESOR EN REDES HIDROSANITARIAS	ANDRÉS MORALES	10%
ASESOR AMBIENTAL	ELIZABETH BELTRÁN INFANTE	20%
ASESOR SST		20%
PROFESIONAL DE COSTOS, PRESUPUESTOS Y PROGRAMACIÓN	DIEGO MENDOZA	20%
INSPECTOR DE OBRA	ANDRÉS FELIPE LOZANO	100%
INSPECTOR DE OBRA	JHONATTAN TORRES	100%
TÉCNICO SST	JOHANNA MARCELA RAMÍREZ	100%
TÉCNICO SST	JOSE ALFREDO HERNANDEZ TORRES.	100%
MAESTRO DE OBRA	FERNANDO CORREA	100%
MAESTRO DE OBRA	MANUEL GUILLERMO MARULANDA RODRÍGUEZ	100%
ASESOR ESTRUCTURAL	FABIÁN CLAVIJO RODRÍGUEZ	10%

3.6.2 EQUIPO Y MAQUINARIA MÍNIMA

En cumplimiento de lo establecido en el anexo técnico del contrato de obra, numeral 10. "MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO", *"…para el desarrollo de la obra, se deberá contar con todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y los demás elementos necesarios, para el desarrollo de cada actividad prevista en los frentes a intervenir.*

De igual manera, por proceso, método constructivo, ajuste en insumos o de actividad especifica, el contratista de obra garantizará el suministro de equipos, maquinaria, herramientas, materiales y los demás elementos necesarios, garantizando una correcta ejecución y desarrollo del proyecto dentro del plazo contractual, sin que esto genere costos adicionales para las partes.

De ser necesario, por la magnitud de la obra, condiciones de movilidad, avance del proyecto, el contratista puede plantear la utilización de equipos que permitan optimizar los procesos constructivos, sin que esto genere costos adicionales para las partes.

El contratista deberá suministrar todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos en las fechas indicadas en la programación detallada de la obra, cumpliendo oportunamente, entre otros aspectos, con el envío y recepción de estos en el sitio de la obra…".

De acuerdo con lo anterior, esta Interventoría realizará el seguimiento y control frente al suministro de los equipos y maquinaría requerida necesaria para llevar a cabo las actividades objeto del presente proyecto, de acuerdo con las obligaciones contractuales adquiridas en el contrato de Interventoría.

Es de aclarar que por la naturaleza de las obras (mantenimientos y remodelaciones), no se hace necesario el uso de equipos de gran envergadura superiores a los catalogados como herramientas menores, no obstante, de llegar a requerirse el uso extraordinario de algún equipo de estas características se realizará la inspección y seguimiento correspondiente que este demande.

3.7 DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE POR FRENTE A INTERVENIR

Teniendo en cuenta que la intervención de los frentes de obra se realizará de manera progresiva manteniendo un mínimo de 8 frentes abiertos de forma simultánea según lo exigido por el Anexo Técnico del pliego de condiciones del contrato de obra, a continuación, se relaciona el diagnóstico inicial de los colegios visitados:

Tabla 6. Alcance de las intervenciones.

<table>
<tr><th colspan="3">IED COLEGIO ACACIAS II SEDE A</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>▪ Cambio de puertas en todas las baterías de baños de la institución.
▪ Instalación de divisiones de baños</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><th colspan="3">IED COLEGIO ESTRELLA DEL SUR SEDE B</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td rowspan="2">▪ Mantenimiento y mejoramiento en cubierta de baños escolares y baño de docentes.
▪ Cambio de divisiones de baterías en baños escolares y de docentes.
▪ Mantenimiento de rejillas en baños escolares.
▪ Cambio puerta en baño de docentes.</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="3">IED COLEGIO ISMAEL PERDOMO SEDE A</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td rowspan="2">▪ Mejoramiento integral de baños en primer piso.
▪ Adecuación para baños de primera infancia y primaria, incluido una batería para movilidad reducida.
▪ Adecuación de zona de baños para primera infancia las cuales se encuentran ubicadas dentro de dos aulas escolares actualmente.</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><th colspan="3">IED COLEGIO MINUTO DE BUENOS AIRES SEDE B</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td rowspan="2">▪ Mejoramiento integral de baños en el primer y segundo piso para niñas y niños.
▪ Tratamiento de humedades en baños y canchas.
▪ Mejoramiento de cancha, incluye pintura y mobiliario</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="3">IED COLEGIO RURAL QUIBA ALTA SEDE A</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td rowspan="2">▪ Demolición total de 3 módulos prefabricados tipo aula escolar.
▪ Mejoramiento integral de 3 módulos</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><th colspan="3">IED COLEGIO REPUBLICA DE MÉXICO SEDE A</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td rowspan="2">▪ Renovación integral de los baños de primera infancia en primer piso de la institución, incluye el área de las pocetas.</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><th colspan="3">IED COLEGIO NICOLAS GOMEZ DÁVILA SEDE A</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>▪ Cambio de cubierta en superboard por cubierta en PVC.
▪ Instalación de cubierta en área de recreación de primera infancia.</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td colspan="2"></td><td>▪ Instalación de canales y bajantes en zona de juegos de primera infancia.
▪ Mejoramiento en piso del área de recreación.</td></tr>
<tr><td colspan="3">IED COLEGIO SANTA BARBARA SEDE C</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td rowspan="2">▪ Instalación de divisiones en orinales en baño de primer piso.
▪ Tratamiento de humedad en área de depósito educación física.
▪ Instalación de soportes en red sanitaria en depósito educación física.
▪ Mejoramiento de baños (mesones, divisiones de baño y espejos).
▪ Pintura y demarcación de la cancha.</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="3">IED COLEGIO VILLAMAR SEDE A</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>▪ Cambio de piso en primer nivel en el área de circulación acceso a salones y 1 salón.
▪ Cambio de piso en segundo nivel en el área de 3 salones.
▪ Instalación de flanche en cubierta en policarbonato.</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td></td><td>▪ Mejoramiento de piso en área recreativa de segundo piso (vidrio transitable)</td></tr>
<tr><td colspan="3">IED COLEGIO CEDID CIUDAD BOLÍVAR SEDE A</td></tr>
<tr><td colspan="2"></td><td rowspan="2">▪ Cambio de cubierta metálica bloque C.
▪ Cambio de luminarias bloque C.
▪ Cambio de red eléctrica bloque C.
▪ Impermeabilización de placa bloque C</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="3">IED COLEGIO UNIÓN EUROPEA SEDE A</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td rowspan="2">▪ Instalación de cubierta en estructura metálica y teja en PVC para la cancha de la institución.</td></tr>
<tr><td colspan="2"></td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="3">IED COLEGIO CALASANZ BUENAVISTA SEDE A</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td rowspan="2">▪ Adecuación y mejoramiento de cocina.
▪ Adecuación de redes hidráulica, desagüe, eléctrica y de gas.
▪ Cambio de ingreso hacia el comedor (puertas).
▪ Realización de rampa para personas con movilidad reducida.
▪ Ampliación y/o adecuación de depósitos
▪ Realización de trampa de grasa para la nueva cocina.</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><th colspan="3">IED COLEGIO EL TESORO DE LA CUMBRE SEDE C</th></tr>
<tr><td></td><td> </td><td rowspan="2">▪ Mantenimiento de techo del comedor, incluye el tratamiento de fisuras y limpieza de humedades en techo de comedor.
▪ Pintura en techo de comedor.
▪ Cambio de luminarias.
▪ Mantenimiento e impermeabilización de tanques, incluye escaleras de acceso.
▪ Mejoramiento integral de baños de primera infancia.</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
</table>

IED COLEGIO PARAÍSO MANUELA BELTRÁN SEDE C	
	▪ Cubierta liviana en área de recreación. ▪ Instalación de canal y bajantes en cubierta.
	
IED COLEGIO CIUDAD DE BOGOTÁ SEDE B	
 	▪ Mejoramiento y adecuación de cancha, incluye cárcamos. ▪ Mobiliario para cancha. ▪ Pintura y demarcación de cancha. ▪ Cerramiento lateral de cancha.
	

IED COLEGIO INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PILOTO SEDE A		
		▪ Instalación de flanches en cubierta metálica para evitar filtraciones de agua. ▪ Aplicación de sellante en laterales de cubierta metálica para evitar filtraciones de agua.
		

IED COLEGIO INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PILOTO SEDE D		
		▪ Cambio de cubierta en teja de asbesto. ▪ Cambio de piso parqueadero. ▪ Mantenimiento de cubierta metálica. ▪ Impermeabilización de placa.
		

IED COLEGIO ISLA DEL SOL SEDE A		
		▪ Cambio de cubierta metálica, incluye desmonte de cielo raso. ▪ Cambio de luminarias y red eléctrica.

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="3">IED COLEGIO INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PILOTO SEDE E</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td rowspan="2">▪ Cambio de cubierta metálica.
▪ Cambio de luminarias y red eléctrica.
▪ Nivelación de piso por niveles.</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="3">IED COLEGIO RUFINO JOSÉ CUERVO SEDE A</td></tr>
<tr><td colspan="2"></td><td rowspan="2">▪ Cubierta metálica en área de recreación y tarima.
▪ Instalación de canal y bajantes en cubierta.</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="4">DILE TUNJUELITO</th></tr>
<tr><td colspan="3"></td><td>▪ Mantenimiento.</td></tr>
<tr><th colspan="4">GIMNASIO SABIO CALDAS - ADICIÓN</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td rowspan="3">• Cambio de redes hidrosanitarias existente que incluya cambio de tuberías y de requerirse construcción de cajas de paso.
• Demolición de piso existentes e instalación de nuevo piso con su respectivo mortero de nivelación y media caña en granito pulido.
• Construcción de cárcamos (de ser necesario) e instalación de rejillas, tratamiento de humedades en muros.
• Demolición de enchape existente en muros e instalación de nuevo enchape.
• Instalación de mesones en acero inoxidable.
• Cambio de ventanera con la adecuación de los vanos.
• Revisión y cambio de la red eléctrica e iluminación.
• Mantenimiento en perfiles y tejas de la cubierta de ingreso.
• Adecuación de la carpintería metálica e instalación rejillas de ventilación con anjeo.</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td></tr>
</table>

			Suministro de instalación de ductos de extracción, arrancador o guarda motores y demás equipos necesarios, junto con las demás actividades que se requieran una vez se inicien las obras

3.7.1 COLEGIOS DE EMERGENCIA.

Actualmente se cuenta con un total de ocho (09) sedes asignadas que son denominados por la Secretaría de Educación Distrital como tipo de emergencia, de acuerdo con esto, a continuación, se relación el estado de las intervenciones realizadas por el contratista a dichas emergencias.

Tabla 7. Resumen emergencias.

NO.	EMERGENCIA	FECHA VISITA	FECHA ATENCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	% AVANCE	OBSERVACIÓN
1	COLEGIO PARAÍSO MANUELA BELTRÁN SEDE A	31/10/2023	20/11/2023	20/01/2024	100%	SE EJECUTARON ACTIVIDADES DE EXCAVACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE NUEVA RED SANITARIA EN LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO.
2	INST. TÉCNICO INDUSTRIAL PILOTO SEDE B	8/11/2023	01/12/2023	27/12/2023	100%	SE EJECUTARON ACTIVIDADES DE CERRAMIENTO Y DEMOLICIÓN DE MURO A INTERVENIR, SE CONSTRUYEN 4 COLUMNETAS CON VIGA DE AMARRE SUPERIOR E INSTALACIÓN DE VENTANA CON REJILLA.
3	GIMNASIO SABIO CALDAS	24/11/2023	26/03/2024	23/04/2024	N/A	SE REALIZA CON El CONTRATISTA VISITA TÉCNICA EL 24/11/2023 PARA REALIZAR DIAGNOSTICO, SE RECIBE EL PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE PARTE DEL CONTRATISTA. NO SE HA INICIADO INTERVENCIÓN.
4	FANNY MICKEY	24/11/2023	23/04/2024	08/06/2024	6.70%	SE REALIZA CON EL CONTRATISTA VISITA TÉCNICA EL 24/11/2023 PARA REALIZAR DIAGNOSTICO, SE RECIBE EL PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE PARTE DEL CONTRATISTA.

NO.	EMERGENCIA	FECHA VISITA	FECHA ATENCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	% AVANCE	OBSERVACIÓN
5	GUILLERMO CANO ISAZA	24/11/2023	22/01/2024	26/03/2024	94.16%	SE REALIZA CON EL CONTRATISTA VISITA TÉCNICA EL 24/11/2023 PARA REALIZAR DIAGNOSTICO, SE RECIBE EL PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE PARTE DEL CONTRATISTA.
6	BRISAS DEL VOLADOR	27/11/2023	27/03/2024	23/05/2024	3.18%	SE REALIZA CON EL CONTRATISTA VISITA TÉCNICA EL LUNES 27/11/2023 PARA REALIZAR DIAGNOSTICO, SE RECIBE EL PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE PARTE DEL CONTRATISTA
7	BRISAS DEL DIAMANTE	04/12/2023	04/03/2024	27/03/2024	100%	SE REALIZA CON EL CONTRATISTA VISITA TÉCNICA EL 04/12/2023 PARA REALIZAR DIAGNOSTICO, SE FINALIZA INTERVENCIÓN.
8	SAN FRANCISCO SEDE B	28/12/2023	24/01/2024	30/03/2024	69.82%	SE REALIZA CON EL CONTRATISTA VISITA TÉCNICA EL 28/12/2023 PARA REALIZAR DIAGNOSTICO, SE RECIBE EL PRESUPUESTO Y LA PROGRAMACIÓN, DE PARTE DEL CONTRATISTA.
9	SAN FRANCISCO SEDE A	15/02/2023	SIN PROGRAMACIÓN	15/02/2024	100%	SE REALIZA CON EL CONTRATISTA VISITA TÉCNICA EL 28/12/2023 PARA REALIZAR DIAGNOSTICO, PENDIENTE POR PROGRAMACIÓN. SE INSTALA EL BAÑO PORTÁTIL EL 15/02/2024, SE REALIZAN LOS MANTENIMIENTOS SEMANALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA.
10	VENECIA	07/03/2023	SIN PROGRAMACIÓN	SIN PROGRAMACIÓN	N/A	SE REALIZA VISITA DE INSPECCIÓN PRELIMINAR, SE ESTA PENDIENTE RECIBIR PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Se requiere, presupuestos y programaciones para poder atender las emergencias solicitadas por la entidad del colegio Venecia.

A la fecha del presente informe ya se ha iniciado y finalizado la atención de las emergencias colegio Piloto sede B, Manuela Beltrán sede B, Brisas del Diamante.

Se encuentran en ejecución tres (03) emergencias, San Francisco Sede B, San francisco Sede A (mantenimiento semanal), Brisas del Volador.

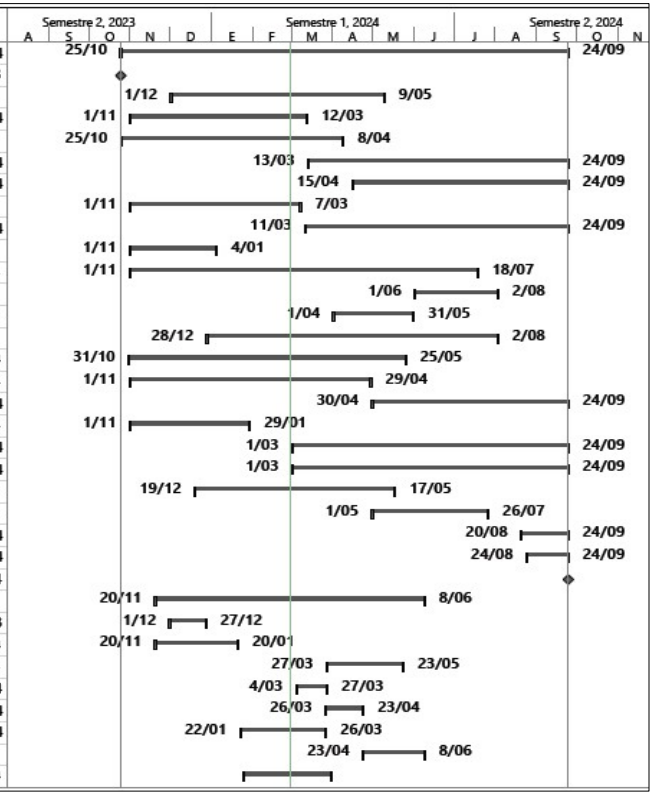
La emergencia del colegio Guillermo Cano en su primera fase ya se finalizó, sin embargo, se espera directriz y diseño de la entidad para ejecución de la segunda fase y de esta manera poder reprogramar las actividades.

3.7.2 PROGRAMACIÓN GENERAL

A continuación, se presenta la programación general de obra para cada uno de los frentes, según versión P-V04-2023 del 22/02/24.

Imagen 1 Programación General

Id	Descripción	Duración	Costo Total	Comienzo	Fin
1	Contrato CO1.PCCNTR.5305901 - Grupo 4.	272 días	6.782.071.384,00	mié 25/10/23	mar 24/09/24
2	Inicio General	0 días	0,00	mié 25/10/23	mié 25/10/23
3	COLEGIO CEDID CIUDAD BOLIVAR	129 días	437.817.792,00	vie 1/12/23	jue 9/05/24
59	COLEGIO REPÚBLICA DE MÉXICO	108 días	152.178.995,00	mié 1/11/23	mar 12/03/24
138	COLEGIO VILLAMAR SEDE 2	134 días	75.989.178,00	mié 25/10/23	lun 8/04/24
169	COLEGIO RUFINO JOSÉ CUERVO	157 días	341.604.964,00	mié 13/03/24	mar 24/09/24
201	COLEGIO UNIÓN EUROPEA	132 días	524.267.358,00	lun 15/04/24	mar 24/09/24
223	COLEGIO CIUDAD DE BOGOTÁ	104 días	358.173.382,00	mié 1/11/23	jue 7/03/24
274	COLEGIO PARAISO MANUELA BELTRAN	159 días	142.391.196,00	lun 11/03/24	mar 24/09/24
315	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PILOTO SEDE A	51 días	51.285.562,00	mié 1/11/23	jue 4/01/24
326	COLEGIO ISLA DEL SOL	211 días	597.868.073,00	mié 1/11/23	jue 18/07/24
382	COLEGIO ESTRELLA DEL SUR	50 días	101.401.784,00	sáb 1/06/24	vie 2/08/24
443	COLEGIO ACACIAS II	50 días	59.495.969,00	lun 1/04/24	vie 31/05/24
460	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PILOTO SEDE D	177 días	313.945.422,00	jue 28/12/23	vie 2/08/24
526	COLEGIO QUIBA ALTA	168 días	694.947.182,00	mar 31/10/23	sáb 25/05/24
573	COLEGIO BUENOS AIRES SEDE B	146 días	279.031.709,00	mié 1/11/23	lun 29/04/24
653	COLEGIO NICOLAS GOMEZ DAVILA	119 días	135.923.727,00	mar 30/04/24	mar 24/09/24
695	COLEGIO SANTA BARBARA	71 días	73.049.337,00	mié 1/11/23	lun 29/01/24
758	COLEGIO CALASANZ BUENA VISTA	167 días	591.400.935,00	vie 1/03/24	mar 24/09/24
914	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PILOTO SEDE E	167 días	564.698.141,00	vie 1/03/24	mar 24/09/24
938	COLEGIO EL TESORO LA CUMBRE	121 días	198.533.851,00	mar 19/12/23	vie 17/05/24
1034	COLEGIO ISMAEL PERDOMO	70 días	93.700.232,00	mié 1/05/24	vie 26/07/24
1094	DILE TUNJUELITO	30 días	17.545.633,00	mar 20/08/24	mar 24/09/24
1096	MEJORAMIENTO COCINA - IED GIMNASIO SABIO CALDAS SEDE A	26 días	600.000.000,00	sáb 24/08/24	mar 24/09/24
1187	Fin General	0 días	0,00	mar 24/09/24	mar 24/09/24
1188	EMERGENCIAS	164 días	376.820.962,00	lun 20/11/23	sáb 8/06/24
1189	01. PILOTO B	21 días	8.823.363,00	vie 1/12/23	mié 27/12/23
1225	02. MANUELA BELTRAN A	50 días	79.183.416,00	lun 20/11/23	sáb 20/01/24
1266	03. BRISAS DEL VOLADOR	45 días	42.567.446,00	mié 27/03/24	jue 23/05/24
1306	04. BRISAS DEL DIAMANTE	19 días	75.626.398,00	lun 4/03/24	mié 27/03/24
1313	05. SABIO CALDAS 23	22 días	24.497.133,00	mar 26/03/24	mar 23/04/24
1330	06. GUILLERMO CANO	54 días	48.673.216,00	lun 22/01/24	mar 26/03/24
1388	07. FANNY MICKEY	37 días	34.447.268,00	mar 23/04/24	sáb 8/06/24
1418	08. SAN FRANCISCO FASE 01	54 días	63.002.722,00	mié 24/01/24	sáb 30/03/24



A continuación, se relaciona el porcentaje de avance de las intervenciones de las sedes en ejecución y de las instituciones designadas como emergencia, a fecha de corte del presente informe conforme a la programación actualizada aprobada mediante comunicado CINP-BTA-539-0487-1149 del 22 de febrero de 2024:

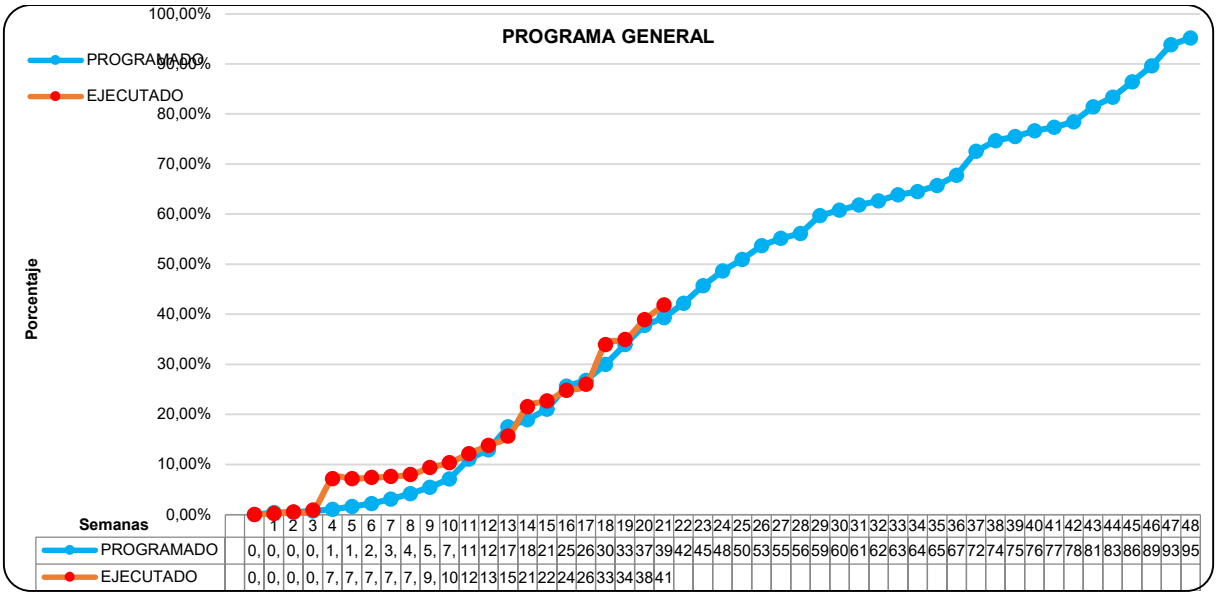
Tabla 8. Porcentajes de avance Colegios

No.	COLEGIO (SEDE)	C.P.F.	LOCALIDAD	ALCANCE PROPUESTO	% PROGRAMADO	% EJECUTADO
1	COLEGIO CEDID CIUDAD BOLÍVAR SEDE A	1958	CIUDAD BOLÍVAR	$ 437.817.792	89,50%	94,17%
2	COLEGIO REPUBLICA DE MÉXICO SEDE A	1944	CIUDAD BOLÍVAR	$ 152.178.995	100,00%	98,23%
3	COLEGIO VILLAMAR SEDE A	1956	CIUDAD BOLÍVAR	$ 75.989.178	83,67%	85,37%
4	COLEGIO RUFINO JOSÉ CUERVO SEDE A	611	TUNJUELITO	$ 341.604.964	2,22%	0,00%
5	COLEGIO UNIÓN EUROPEA SEDE A	1965	CIUDAD BOLÍVAR	$ 524.267.358	0,00%	0,00%
6	CIUDAD DE BOGOTÁ SEDE B	613	TUNJUELITO	$ 358.173.382	100,00%	60,07%
7	COLEGIO PARAÍSO MANUELA BELTRÁN SEDE C	1992	CIUDAD BOLÍVAR	$ 142.391.196	2,82%	0,00%
8	INST. TÉCNICO INDUSTRIAL PILOTO SEDE A	628	TUNJUELITO	$ 51.285.562	100,00%	100,00%
9	ISLA DEL SOL SEDE A	621	TUNJUELITO	$ 597.868.073	83,51%	32,48%
10	ESTRELLA DEL SUR SEDE B	1919	CIUDAD BOLÍVAR	$ 101.401.784	0,00%	0,00%
11	COLEGIO ACACIAS II SEDE A	1902	CIUDAD BOLÍVAR	$ 59.495.969	0,00%	78,96%
12	INST. TÉCNICO INDUSTRIAL PILOTO SEDE D	608	TUNJUELITO	$ 313.945.422	11,87%	52,12%
13	COLEGIO RURAL QUIBA ALTA SEDE A	1941	CIUDAD BOLÍVAR	$ 694.947.182	63,29%	99,02%
14	MINUTO DE BUENOS AIRES SEDE B	1931	CIUDAD BOLÍVAR	$ 279.031.709	86,91%	69,96%
15	NICOLAS GOMEZ DÁVILA SEDE A	1946	CIUDAD BOLÍVAR	$ 135.923.727	0,00%	0,00%

No.	COLEGIO (SEDE)	C.P.F.	LOCALIDAD	ALCANCE PROPUESTO	% PROGRAMADO	% EJECUTADO
16	COLEGIO SANTA BÁRBARA SEDE C	1951	CIUDAD BOLÍVAR	$ 73.049.337	100,00%	100,00%
17	CALASANZ BUENAVISTA SEDE A	1974	CIUDAD BOLÍVAR	$ 591.400.935	6,05%	0,00%
18	INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PILOTO SEDE E	631	TUNJUELITO	$ 564.698.141	8,92%	0,00%
19	COLEGIO EL TESORO LA CUMBRE	1986	CIUDAD BOLÍVAR	$ 198.533.851	80,24%	84,37%
20	COLEGIO ISMAEL PERDOMO	1920	CIUDAD BOLÍVAR	$ 93.700.232	0,00%	25,31%
21	DILE TUNJUELITO		TUNJUELITO	$ 17.545.633	0,00%	0,00%
22	GIMNASIO SABIO CALDAS	1972	TUNJUELITO	$ 600.000.000	0,00%	0,00%
EMERGENCIAS						
No.	**COLEGIO (SEDE)**	**C.P.F.**	**LOCALIDAD**	**ALCANCE PROPUESTO**	**% PROGRAMADO**	**% EJECUTADO**
1	INST. TÉCNICO INDUSTRIAL PILOTO SEDE B	607	TUNJUELITO	$ 8.823.363,00	100,00%	100,00%
2	COLEGIO MANUELA BELTRÁN EL PARAÍSO SEDE A	1928	CIUDAD BOLÍVAR	$ 79.183.416,00	100,00%	100,00%
3	FANNY MICKEY - SEDE VILLAS DE DIAMANTE-VILLAS DEL PROGRESO	1981	CIUDAD BOLÍVAR	$ 34.447.268,00	0,00%	6,70%
4	GIMNASIO SABIO CALDAS - SEDE A ARBORIZADORA ALTA	1972	CIUDAD BOLÍVAR	$ 24.497.133,00	0,00%	0,00%
5	GUILLERMO CANO ISAZA - SEDE A	1959	CIUDAD BOLÍVAR	$ 48.673.216,00	99,93%	94,16%
6	BRISAS DEL VOLADOR	1906	CIUDAD BOLÍVAR	$ 42.567.446,00	0,00%	3,18%
7	CONFEDERACIÓN BRISAS DEL DIAMANTE (IED) -SEDE CONFEDERACIÓN SUIZA	1912	CIUDAD BOLÍVAR	$ 75.626.398,00	99,92%	100,00%
8	COLEGIO SAN FRANCISCO - SEDE B	1947	CIUDAD BOLÍVAR	$ 63.002.722,00	97,17%	69,82%
9	COLEGIO SAN FRANCISCO - SEDE A	1988	CIUDAD BOLÍVAR	PENDIENTE	0,00%	0,00%

A continuación, presenta el avance general del contrato a la fecha, contando con un porcentaje ejecutado del 41.89% y un porcentaje programado del 39.31%, con respecto a la programación aprobada el 22 de febrero de 2024 y el balance No.4; lo cual evidencia un adelanto del 2.58%.

Gráfico 1 Curva de avance



Semanas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48				
PROGRAMADO	0,	0,	0,	0,	1,	1,	2,	3,	4,	5,	7,	11	12	17	18	21	25	26	30	33	37	39	42	45	48	50	53	55	56	59	60	61	62	63	64	65	67	72	74	75	76	77	78	81	83	86	89	93	95			
EJECUTADO	0,	0,	0,	0,	7,	7,	7,	7,	7,	9,	10	12	13	15	21	22	24	26	33	34	38	41																														

Es pertinente aclarar, que a la fecha del presente informe el contratista de obra no ha podido iniciar algunas sedes como son colegio Calasanz Buenavista, José Rufino Cuervo, Unión Europea, Piloto Sede E, Manuela Beltrán Sede C, DILE Tunjuelito, lo anterior por ausencia de diseños y/o liberación de espacios por parte de las instituciones y/o alcances de las intervenciones por parte de la entidad.

Lo anterior ha sido requerido a la SED desde el 02 de octubre de 2023 mediante comunicado CINP-BTA-539-0015-6466 y posteriormente mediante CINP-BTA-539-0300-0298 de enero 17 de 2024, CINP-BTA-539-0556-1611 del 14 de marzo de 2024 y CINP-BTA-539-0589-1805 el 26 de marzo de 2024, sin que a la fecha se tenga algún pronunciamiento al respecto, lo cual alerta sobre una posible solicitud de prórroga de parte del contratista por temas imputables únicamente a la entidad.

3.7.3 BALANCE PRESUPUESTAL

A continuación, se relaciona el resumen del balance presupuestal No. 4, aprobado por esta Interventoría mediante comunicado CINP-BTA-539-0583-1774; a lo largo de las intervenciones se pueden presentar cambios en las cantidades de obra y balance presupuestal de algunas sedes.

Se relaciona el siguiente balance presupuestal, presentado por el Contratista Obras Bogotá según Balance de obra No. 3:

Tabla 9. Balance presupuestal.

ID	COLEGIO	SEDE	LOCALIDAD	BALANCE INICIAL	BALANCE ACTUALIZADO	DIFERENCIA
1	COLEGIO CEDID CIUDAD BOLÍVAR	A	CIUDAD BOLÍVAR	$ 210.275.665,00	$ 428.536.447,00	$ 218.260.782,00
2	COLEGIO REPUBLICA DE MÉXICO	A	CIUDAD BOLÍVAR	$ 187.821.232,00	$ 151.621.845,00	-$ 36.199.387,00
3	COLEGIO VILLAMAR	A	CIUDAD BOLÍVAR	$ 134.527.274,00	$ 118.783.864,00	-$ 15.743.410,00
4	COLEGIO RUFINO JOSÉ CUERVO	A	TUNJUELITO	$ 333.397.734,00	$ 341.604.964,00	$ 8.207.230,00
5	COLEGIO UNIÓN EUROPEA	A	CIUDAD BOLÍVAR	$ 243.893.903,00	$ 545.312.197,00	$ 301.418.294,00
6	COLEGIO CIUDAD DE BOGOTÁ	B	TUNJUELITO	$ 178.755.549,00	$ 312.906.736,00	$ 134.151.187,00
7	COLEGIO PARAÍSO MANUELA BELTRÁN	C	CIUDAD BOLÍVAR	$ 133.704.107,00	$ 142.391.196,00	$ 8.687.089,00
8	INST. TÉCNICO INDUSTRIAL PILOTO	A	TUNJUELITO	$ 85.586.223,00	$ 58.421.327,00	-$ 27.164.896,00
9	COLEGIO ISLA DEL SOL	A	TUNJUELITO	$ 388.219.787,00	$ 442.306.889,00	$ 54.087.102,00
10	COLEGIO ESTRELLA DEL SUR	B	CIUDAD BOLÍVAR	$ 287.610.134,00	$ 101.401.784,00	-$ 186.208.350,00
11	COLEGIO ACACIAS II	A	CIUDAD BOLÍVAR	$ 102.838.868,00	$ 63.699.004,00	-$ 39.139.864,00
12	INST. TÉCNICO INDUSTRIAL PILOTO	D	TUNJUELITO	$ 291.359.086,00	$ 322.177.861,00	$ 30.818.775,00
13	COLEGIO RURAL QUIBA ALTA	A	CIUDAD BOLÍVAR	$ 462.694.776,00	$ 705.652.766,00	$ 242.957.990,00
14	MINUTO DE BUENOS AIRES	B	CIUDAD BOLÍVAR	$ 511.914.349,00	$ 269.810.448,00	-$ 242.103.901,00

ID	COLEGIO	SEDE	LOCALIDAD	BALANCE INICIAL	BALANCE ACTUALIZADO	DIFERENCIA
15	NICOLAS GOMEZ DÁVILA	A	CIUDAD BOLÍVAR	$ 190.589.623,00	$ 135.923.727,00	-$ 54.665.896,00
16	COLEGIO SANTA BÁRBARA	C	CIUDAD BOLÍVAR	$ 378.970.802,00	$ 76.871.757,00	-$ 302.099.045,00
17	COLEGIO CALASANZ BUENAVISTA	A	CIUDAD BOLÍVAR	$ 596.140.485,00	$ 591.400.935,00	-$ 4.739.550,00
18	INST. TÉCNICO INDUSTRIAL PILOTO	E	TUNJUELITO	$ 370.754.092,00	$ 539.047.506,00	$ 168.293.414,00
19	COLEGIO EL TESORO DE LA CUMBRE	C	CIUDAD BOLÍVAR	$ 414.530.227,00	$ 187.379.436,00	-$ 227.150.791,00
20	COLEGIO ISMAEL PERDOMO	A	CIUDAD BOLÍVAR	$ 188.727.790,00	$ 157.061.016,00	-$ 31.666.774,00
21	DILE TUNJUELITO		TUNJUELITO	$ 112.938.717,00	$ 134.548.349,00	$ 21.609.632,00
22	GIMNASIO SABIO CALDAS	A	CIUDAD BOLÍVAR	$ 600.000.000,00	$ 578.390.368,00	-$ 21.609.632,00
TOTAL, OBRAS PROGRAMADAS				$ 6.405.250.423,00	$ 6.405.250.422,00	-$ 1

En la siguiente tabla se evidencia el estado financiero del contrato de obra aclarando que a fecha de corte del presente informe se ha realizado la aprobación de actas pago parcial hasta la No.4:

Tabla 10. Estado financiero contrato de obra.

ACTA	PERIODO	VALOR EJECUTADO	VALOR ACUMULADO	% ACUMULADO	ESTADO	SALDO
				VALOR INICIAL DEL CONTRATO		**$6.363.081.694**
				ADICIÓN No.1		**$600.000.000**
				VALOR TOTAL DEL CONTRATO		**$6.963.081.694**
1	25/10/2023 al 24/11/2023	$499.024.271	$499.024.271	7.84%	Pagada	$6.464.057.423
2	25/11/2023 al 24/01/2024	$887.869.846	$1.386.894.117	19.92%	Pagada	$5.576.187.577
3	25/01/2024 al 24/02/2024	$936.363.997	$2.323.258.114	33.37%	Pagada	$4.639.823.580
4	25/02/2024 al 24/03/2024	$574.961.847	$2.898.219.961	41.62%	Pagada	$4.064.861.733
TOTAL		**$2.898.219.961**	**$2.898.219.961**	**41.62%**		**$4.064.861.733**

3.8 OBRAS EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO

A continuación, se relaciona las obras ejecutadas durante el presente periodo en cada uno de los frentes de obra en ejecución.

Tabla 11. Colegios intervenidos.

<table>
<tr><th colspan="3">IED COLEGIO MINUTO DE BUENOS AIRES SEDE B</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td rowspan="3">▪ Mejoramiento integral de baños en el primer y segundo piso para niñas y niños.
▪ Demolición de losas de concreto de la cancha múltiple para su mejoramiento.</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="3">IED COLEGIO RURAL QUIBA ALTA SEDE A</th></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td><td rowspan="2">▪ Demolición total de 3 módulos prefabricados tipo aula escolar.
▪ Mejoramiento integral de 3 módulos</td></tr>
<tr><td></td><td>
</td></tr>
<tr><th colspan="3">IED COLEGIO REPUBLICA DE MÉXICO SEDE A</th></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td><td rowspan="2">▪ Renovación integral de los baños de primera infancia en primer piso de la institución, incluye el área de las pocetas.</td></tr>
<tr><td></td><td>
</td></tr>
</table>

IED COLEGIO SANTA BARBARA SEDE C

<table>
<tr>
<td>
</td>
<td>
</td>
<td rowspan="3">▪ Instalación de divisiones en orinales en baño de primer piso.
▪ Tratamiento de humedad en área de depósito educación física.
▪ Instalación de soportes en red sanitaria en depósito educación física.
▪ Mejoramiento de baños (mesones, divisiones de baño y espejos).
▪ Pintura y demarcación de la cancha.</td>
</tr>
<tr>
<td></td>
<td>
</td>
</tr>
<tr>
<td colspan="2"></td>
</tr>
</table>

IED COLEGIO CEDID CIUDAD BOLIVAR SEDE A







- Cambio de cubierta metálica bloque C.
- Cambio de luminarias bloque C.
- Cambio de red eléctrica bloque C.
- Impermeabilización de placa bloque C

IED COLEGIO CIUDAD DE BOGOTÁ SEDE B







- Mejoramiento y adecuación de cancha, incluye cárcamos.
- Mobiliario para cancha.
- Pintura y demarcación de cancha.
- Cerramiento lateral de cancha.

IED COLEGIO ISLA DEL SOL SEDE A

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td rowspan="2">▪ Cambio de estructura metálica y cubierta del segundo piso.
▪ Cambio de cubierta del primer piso, incluye desmonte de cielo raso.
▪ Cambio de luminarias y red eléctrica.</td>
</tr>
<tr>
<td></td>
<td></td>
</tr>
</table>

IED COLEGIO VILLAMAR SEDE A

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td rowspan="2">▪ Cambio de piso salones primer piso y segundo piso.
▪ Cambio de piso en isoluces.</td>
</tr>
<tr>
<td></td>
<td></td>
</tr>
</table>

IED COLEGIO TESORO DE LA CUMBRE SEDE C		
		▪ Demolición y construcción de batería sanitaria primera infancia.
		▪ Impermeabilización pintura de muros de comedor estudiantil.
		▪ Impermeabilización de tanque de agua potable.
INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PILOTO SEDE D		
		▪ Cambio de cubierta existente e instalación nueva de red eléctrica.

		
COLEGIO ISMAEL PERDOMO		
		▪ Mejoramiento integral de baños en primer piso. ▪ Adecuación para baños de primera infancia y primaria, incluido una batería para movilidad reducida. Adecuación de zona de baños para primera infancia las cuales se encuentran ubicadas dentro de dos aulas escolares actualmente.
		
COLEGIO INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PILOTO - SEDE A		
		▪ Instalación de flanches en cubierta metálica para evitar filtraciones de agua. Aplicación de sellante en laterales de cubierta metálica para evitar filtraciones de agua.

Tabla 12 Colegios de emergencias intervenidos

<table>
<tr><th colspan="3">COLEGIO INDUSTRIAL PILOTO SEDE B</th></tr>
<tr><td>
</td><td></td><td rowspan="2">▪ Demolición de muro afectado.
▪ Construcción de muro a media altura.
▪ Pintura para nuevo muro a media altura.
▪ Suministro de ventana en aluminio.</td></tr>
<tr><td colspan="2"></td></tr>
<tr><th colspan="3">COLEGIO MANUELA BELTRÁN SEDE A</th></tr>
<tr><td></td><td rowspan="2">
</td><td rowspan="2">▪ Excavación interceptación de la tubería agua negras 10 o 12 pulg, sobre la red principal
▪ Construcción de un pozo de inspección aguas negra según normas EAAB.
▪ El replanteo y construcción de nueva red sanitaria con sus respectivas cajas de inspección.
▪ Trasladar la red sanitaria de los baños de los docentes y rectoría, con punto de descarga en el pozo que se construya.
▪ Reparación de pisos intervenidos.
▪ Reparación en Sellos y paredes fachada cancha.</td></tr>
<tr><td></td></tr>
</table>

COLEGIO GUILLERMO CANO







La tubería del sistema de agua potable, que sale del tanque de almacenamiento del área de bachillerato y que distribuye el agua por sistema de bombeo hidráulico al restaurante escolar y al sistema sanitario, se encuentra colapsada y, de acuerdo con la visita realizada por la EAAB, se detectó, con geófono, la confirmación de filtraciones en el patio anexo al comedor escolar, lo cual está causando pérdidas de agua y mal funcionamiento de la distribución de agua a dicha área.

. Se realiza instalación de red aérea para abastecer baños y comedor.

Se realiza cambio de equipo de hidro presión.

SAN FRANCISCO SEDE B







- Los muros de carga de ladrillo de la parte interior del colegio, costado sur y norte, que corresponden a los corredores perimetrales de las escaleras presentan inestabilidades y fallas estructurales, estas podrían ocasionar accidentes a la comunidad educativa.
- Los ladrillos de los muros en las aulas presentan desprendimiento, lo cual genera mal aspecto estético de las instalaciones del colegio
- El estado del salón, denominado sala de profesores, no cuenta con ventilación cruzada y su

<table>
<tr><td colspan="3"></td><td>techo se encuentra en mal estado, lo cual está afectado la funcionalidad del lugar.</td></tr>
<tr><td colspan="4">BRISAS DEL DIAMANTE</td></tr>
<tr><td>
</td><td></td><td></td><td rowspan="2">▪ Retirar los elementos que hacían parte de las aulas modulares ya que no van a reutilizarse en la misma sede: (paneles de DRYWALL) ubicados en el hall exterior cancha, (perfilería metálica, columnetas, y viguetas) ubicadas en zona de hall cancha y en interior auditorio, (teja en lamina plástica y baldosas en concreto) ubicadas en zona colindante a la cancha.
▪ Hacer la disposición del material según las consideraciones y normativa ambiental que aplica para el contrato y el tipo de material
▪ Realizar limpieza y retiro de sobrantes del espacio donde se encontraban los acopios.</td></tr>
<tr><td></td><td colspan="2">
</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="3">SAN FRANCISCO SEDE A</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td rowspan="2">▪ Teniendo en cuenta que la obra nueva en la sede A del colegio San Francisco la Secretaría de Educación del Distrito requiere contar con el servicio de vigilancia permanente, de manera temporal se requiere la instalación de un servicio de vigilancia permanente, con el fin de evitar saqueos, vandalismos u ocupaciones ilegales en predios del distrito.
▪ Por lo anterior se requiere facilitar el servicio de baño portátil para uso del personal de vigilancia hasta el momento en que se culmine el proceso de contratación del nuevo constructor.
▪ Garantizar el servicio de alquiler y mantenimiento permanente de una (1) unidad de baño portátil para el uso del vigilante hasta el momento de retoma de la obra que se estima suceda en el mes de julio de 2024.</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
</table>

3.9 SEGUIMIENTO PLAN DE CALIDAD.

Una vez el contratista remite el plan de calidad, está interventoría realiza la respectiva revisión, aprobación y radicación ante la Entidad mediante comunicado CINP-BTA-539-0038-6846 con radicado No. E-2023-147628. Durante el periodo del presente informe el contratista realizó las siguientes actividades en las cuales para cada una de ellas se verificó el plan de calidad aprobado y se realizó el cumplimiento de dicho plan.

Tabla 13. Información General del Proyecto de Interventoría.

COMPONENTE O ETAPA	MATERIAL O ACTIVIDAD	ENSAYO	NORMA	SEDES									
				ISMAEL PERDOMO	BUENOS AIRES SEDE B	BRISAS DEL VOLADOR	SAN FRANCISCO SEDE B	CIUDAD DE BOGOTÁ	ISLA DEL SOL	QUIBA ALTA	SAN FRANCISCO SEDE B NUEVA	PILOTO SEDE D	TESORO DE LA CUMBRE
PRELIMINAR	CERRAMIENTO	REPLANTEO	NO APLICA	OK	OK	N/A	OK	OK	OK	OK	N/A	OK	OK
	REPLANTEO GENERAL DEL PROYECTO	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO - EJES, NIVELES Y ESCUADRAS	NO APLICA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

COMPONENTE O ETAPA	MATERIAL O ACTIVIDAD	ENSAYO	NORMA	SEDES									
				ISMAEL PERDOMO	BUENOS AIRES SEDE B	BRISAS DEL VOLADOR	SAN FRANCISCO SEDE B	CIUDAD DE BOGOTÁ	ISLA DEL SOL	QUIBA ALTA	SAN FRANCISCO SEDE B NUEVA	PILOTO SEDE D	TESORO DE LA CUMBRE
DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN MANUAL	NINGUNO	VER MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES	N/A	OK	OK	OK	OK	N/A	N/A	N/A	N/A	OK
DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN MECÁNICA	NINGUNO	VER MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES	N/A	OK	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PINTURA	ACABADO	INSPECCIÓN VISUAL	NO APLICA	OK	OK	OK	OK	N/A	OK	OK	N/A	OK	OK

4 CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

4.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

La información general del proyecto es la siguiente:

Tabla 14. Información General del Proyecto de Interventoría.

INFORMACIÓN GENERAL INTERVENTORÍA	
TIPO DE CONTRATO	**INTERVENTORÍA**
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.5313330
FECHA DE CONTRATO:	05/09/2022
OBJETO:	INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS GRUPO 4.
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$ 633.307.290,00
PLAZO:	ONCE (11) MESES
VALOR ANTICIPO:	N/A
FECHA DE INICIO:	25 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	24 DE SEPTIEMBRE DE 2023

El alcance contempla en general los siguientes aspectos: Ejercer control y vigilancia al cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al desarrollo del contrato de obra, el cual debe realizar la inspección apropiada de la construcción, exigiendo calidad y oportunidad al contratista, como también prestando colaboración y apoyo permanente para el buen desarrollo del proyecto, todo esto en concordancia con los aspectos técnicos, administrativos, jurídicos, ambientales, sociales y financieros, establecidos en los compromisos contractuales; incluyendo la elaboración de los documentos necesarios para la liquidación de los contratos tanto de obra como de interventoría.

Dentro del contrato derivado del presente proceso de selección, se incluyen las obligaciones a cargo del contratista de supervisar, revisar, vigilar, controlar, exigir, verificar la ejecución y cumplimiento bajo las condiciones y términos del contrato de obra dentro de los parámetros de costo, tiempo, calidad y legalidad, conforme a la normativa vigente, así como de informar periódicamente a la SED sobre el desarrollo del proyecto, para que esta última pueda tomar decisiones oportunas que correspondan en relación con el objeto principal contratado.

En desarrollo del contrato de Interventoría debe realizarse la revisión de los trabajos de obra, exigiendo calidad y verificando el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones

contractuales a cargo del contratista de obra, como también prestando colaboración y apoyo permanente a las partes involucradas para el buen desarrollo del proyecto, todo esto en concordancia con los aspectos técnicos, administrativos, financieros, jurídicos, sociales y ambientales establecidos en los compromisos contractuales; incluyendo entre otros la elaboración del informe preliminar de interventoría y la elaboración de los documentos necesarios para la liquidación del contrato de interventoría. Adicionalmente, el alcance del contrato de Interventoría incluye la radicación de la liquidación del contrato de obra en la Oficina de Contratos de la SED y su responsabilidad para resolver todas las observaciones posteriores que surjan debido a la liquidación del contrato de obra.

Lo anterior no incrementará, en ningún caso, el valor ni el plazo del contrato de interventoría.

4.2 ASPECTOS CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Los documentos de carácter legal que se han suscrito hasta la fecha se observan a continuación:

Tabla 15. Documentos suscritos a la fecha.

DOCUMENTO	FECHA
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	5 DE SEPTIEMBRE DE 2023
ORDEN DE INICIACIÓN	25 DE OCTUBRE DE 2023

4.3 RELACIÓN DE PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORIA.

A la fecha del presente informe las pólizas se encuentran vigentes y actualizadas.

Tabla 16. Relación de Pólizas Contrato de Interventoría.

AMPARO	NUMERO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA		COMPAÑÍA DE SEGUROS	ESTADO / REVISIÓN
			DESDE	HASTA		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	CSC-100036068	$126.661.458,00	25/10/2023	25/05/2025	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	ACTUALIZADAS CONTRA FIRMA DE ACTA DE INICIO
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES.		$63.330.729,00	25/10/2023	25/09/2027		
CALIDAD DEL SERVICIO		$126.661.458,00	25/10/2023	25/09/2026		

4.4 ASPECTOS FINANCIEROS.

Se han remitido a la Entidad hasta el acta de pago parcial No .04 del Contrato de Interventoría; a continuación, se relacionan los valores de las cuentas de cobro presentadas a la fecha:

Tabla 17 Relación pagos Contrato de Interventoría

CONTROL FINANCIERO								
No.	**MES**	**COSTO DIRECTO**	**IVA**	**AJUSTE AL PESO**	**EJECUTADO**	**EJECUTADO ACUMULADO**	**SALDO**	**% FACTURADO**
					VALOR INICIAL CONTRATO		**$633.307.290,00**	
1	25/10/23 24/11/23	$39.688.143,83	$7.540.747,33	-$0.16	$47.228.891,00	$47.228.891,00	$586.078.399	7,46%
2	25/11/23 24/01/24	$66.332.285,71	$12.603.134,29		$78.935.420	$ 126.164.311	$507.142.979	19,92%
3	25/01/24 24/02/24	$71.590.332,77	$13.602.163,23		$85.192.496	$211.356.807	$421.950.483	33.37%
4	25/02/24 24/03/24	$43.887.131,28	$8.338.554,94	-$0.22	$52.225.686	$263.582.494	$369.724.796	41.62%
TOTALES		**$221.497.893,59**	**$42.084.599,79**		**$263.582.494**	**$263.582.494**	**$369.724.796**	**41.62%**

4.5 ASPECTOS TÉCNICOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

4.5.1 PERSONAL APROBADO DE LA INTERVENTORIA.

Teniendo en cuenta el pliego de condiciones el cual menciona en 1.5.6.3.7 PERSONAL CLAVE PARA CADA GRUPO, *La planta mínima de personal que el INTERVENTOR debe garantizar para alcanzar el objeto del contrato será la siguiente:*

El personal con el que se debe contar se presenta a continuación:

Un (1) director de interventoría
Dos (2) residente de interventoría
Un (1) asesor estructural
Un (1) asesor ambiental
Un (1) asesor en seguridad y salud en el trabajo
Un (1) asesor en redes eléctricas, telefónicas, voz y datos.
Un (1) asesor hidro sanitario-red contra incendios y gas
Un (1) asesor en costos, presupuestos y programación de obra
Un (1) técnico o tecnólogo SST
Dos (2) inspectores de interventoría
Un (1) asesor jurídico

El 25 de octubre de 2023, se recibe el oficio No. S-2023-326612 en el cual la entidad menciona que como resultado al análisis realizado a las hojas de vida presentadas por el CONSORCIO EDUCAR 23 y de acuerdo con los criterios establecidos en el pliego de condiciones del CONCURSO DE MÉRITOS SED-CM-A-DCCEE-022-2023 los siguientes profesionales cumplen.

Tabla 18. Personal Aprobado Por Interventoría.

No	NOMBRE	CARGO	% DEDICACIÓN
1	PEDRO ANTONIO GUTIÉRREZ BUSTILLO	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	40%
2	ALEXANDRA HERRERA BASTO	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	100%
3	KAREM MARGARITA PÉREZ ROJANO	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	100%
4	JAIME ARTURO CURVELO GARCÍA MAYORCA	ASESOR ESTRUCTURAL	10%
5	CARMEN MILENA SOTO POLOCHE	ASESOR AMBIENTAL	20%
6	XIOMARA ANDREA PÉREZ RESTREPO	ASESOR EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	20%
7	HERNANDO GÓMEZ CASAS	ASESOR EN REDES ELÉCTRICAS, VOZ Y DATOS	10%
8	JOJANA CAROLINA LUQUE LÓPEZ	ASESOR HIDRO SANITARIO – RED CONTRA INCENDIO Y GAS	10%
9	ÁNGELA TATIANA CELIS DÍAZ	ASESOR EN COSTOS, PRESUPUESTOS Y PROGRAMACIÓN DE OBRA	20%
10	HÉCTOR EDUARDO RODRÍGUEZ	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA	100%
11	ÁNGELA MARÍA RODRÍGUEZ CARDONA	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA	100%
12	YESICA ALEJANDRA GARZÓN CAMPOS	TÉCNICO O TECNÓLOGO SST	100%
13	CATALINA MOLINA LOZANO	ASESOR JURÍDICO	5%

- Mediante comunicado CINP-BTA-539-0045-7124 de fecha 30 de octubre de 2023 se remitió a la Entidad solicitud de cambio del Inspector Héctor Eduardo Rodríguez por el profesional Álvaro Andrés Garzón.

- Mediante comunicado CINP-BTA-539-0303-0326 de fecha 18 de enero de 2024 se remitió a la Entidad solicitud de cambio del Inspector Álvaro Andrés Garzón Marín por la profesional Natalia Samaniego, a partir del 1 de febrero del 2024.

4.6 ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA INTERVENTORIA

Durante el periodo del presente informe se han realizado las siguientes actividades:

- Realizar requerimientos al contratista para la subsanación de las diferentes observaciones que se verifican y realizan durante la ejecución de las actividades de interventoría.
- Acompañamiento a las visitas y reuniones con los colegios rurales y urbanos para informar el estado y/o programación que se tiene para cada una de las sedes.
- Atender toda consulta que haga el contratista, o darle el trámite ante la Entidad, haciendo seguimiento a la atención de estas.
- Revisión y verificación del personal de obra que va a ingresar a cada uno de los frentes.
- Acompañamiento a mesas de trabajo con el personal de la entidad y con el contratista.
- Acompañamiento a la realización de las actas de vecindad de las sedes que inician obras.
- Realización de las actas de apertura de las sedes que inician obras.
- Se realiza los informes semanales del No. 18 al 21.
- Supervisión y acompañamiento de las actividades ejecutadas en las obras de las sedes priorizadas.
- Solicitar al contratista los documentos y soportes para el correcto desarrollo del proyecto.
- Revisión de fichas técnicas y visitas a las emergencias establecidas por la SED.

5 SEGUIMIENTO PLAN DE CALIDAD

5.1 ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA INTERVENTORIA.

Posterior a la suscripción del acta de inicio, se realizan las siguientes actividades.

5.1.1 SOLICITUD, APROBACIÓN Y/O REMISIÓN DE DOCUMENTACIÓN CONTRACTUAL

Durante el periodo comprendido del presente informe se realizan actividades como son verificación de hojas de vida, aprobación de personal, solicitud de programación actualizada, se definen diseños para algunos frentes de obra, por lo tanto, se relacionan los siguientes comunicados y actividades ejecutadas por esta interventoría en el presente periodo:

- SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE OBRAS EN LOS FRENTES: MINUTO DE BUENOS AIRES, CIUDAD DE BOGOTÁ, COLEGIO RURAL QUIBA ALTA,

INSTITUTO PILOTO SEDE D, COLEGIO ISLA DEL SOL, COLEGIO TESORO DE LA CUMBRE, COLEGIO SAN FRANCISCO SEDE B – EMERGENCIA, COLEGIO ISMAEL PERDOMO, COLEGIO BRISAS DEL VOLADOR, COLEGIO BRISAS DEL DIAMANTE, COLEGIO SAN FRANCISCO SEDE B NUEVA.

Envío requerimientos al contratista mediante los siguientes comunicados:

- CINP-BTA-539-0493-1190; SOLICITUD ATENCIÓN OBSERVACIONES INFORME MENSUAL COMPONENTE SST No.3 V0, CONTRATO DE OBRA
- CINP-BTA-539-0494-1205; ENTREGA INFORME SEMANAL No. 17 CONTRATO DE INTERVENTORIA
- ENTREGA ACTA SOCIALIZACIÓN TRAMITE DE NPS - 26 de febrero 2024
- ENTREGA ACTA DE COMITÉ No.16 - 26 de febrero 2024
- CINP-BTA-539-0498-1206; CORREO ELECTRÓNICO, ACTA DE CORTE No.3 CONTRATO DE OBRA CINP-BTA-539-0496-1211; INCUMPLIMIENTO EN EL USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y SOCIALIZACIÓN MANEJO Y HOJAS DE SEGURIDAD AGENTES QUÍMICOS
- CINP-BTA-539-0497-1215; SOLICITUD PRESENTACIÓN EN OBRA EN SOPORTES DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES SST, CONTRATO DE OBRA
- CINP-BTA-539-0498-1223; CORREO ELECTRÓNICO, RESPUESTA PROGRAMACIÓN PERSONAL IGCC SEMANA 27 FEBRERO AL 2 MARZO, CONTRATO DE OBRA
- CINP-BTA-539-0499-1225; OBSERVACIONES AMBIENTALES, CONTRATO DE OBRA
- ENTREGA ACTA DE RECORRIDO COLEGIO GUILLERMO CANO - 28 DE FEBRERO 2024
- ENTREGA ACTA DE RECORRIDO COLEGIO FANNY MICKEY - 28 DE FEBRERO 2024
- CINP-BTA-539-0500-1245; CORREO ELECTRÓNICO, NUEVA NORMA DE RCD PARA OBRAS, CONTRATO DE OBRA
- CINP-BTA-539-0501-1257; CORREO ELECTRÓNICO, DOCUMENTOS LINEAMIENTOS TRAMITE NPS
- CINP-BTA-539-0502-1280; CORREO ELECTRÓNICO, APROBACIÓN DOCUMENTOS VINCULACIÓN PERSONAL OBRA, CONTRATO DE OBRA
- CINP-BTA-539-0503-1282; CORREO ELECTRÓNICO, VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN VINCULACIÓN PERSONAL A OBRA, CONTRATO DE OBRA
- CINP-BTA-539-0504-1287; LLAMADO DE ATENCIÓN INCUMPLIMIENTO EN ENTREGA DE LISTADO SEMANAL PERSONAL DE OBRA A INGRESAR A INSTITUCIONES EDUCATIVAS
- CINP-BTA-539-0505-1290; COMUNICADO OB-SED-0100-2024, RESPUESTA DOCUMENTACIÓN REPUBLICA DE MÉXICO
- CINP-BTA-539-0506-1292; CORREO ELECTRÓNICO, OBSERVACIONES INFORME MENSUAL TÉCNICO No.4, CONTRATO DE OBRA
- CINP-BTA-539-0507-1295; RECOMENDACIONES PREVIA PROGRAMACIÓN DE CONCRETO COLEGIO CIUDAD DE BOGOTÁ

- CINP-BTA-539-0508-1296; REITERACIÓN CINP-BTA-539-0427-0870, OBSERVACIONES APUS CONTRATO DE OBRA
- CINP-BTA-539-0511-1310; CORREO ELECTRÓNICO, OBSERVACIONES INFORME MENSUAL COMPONENTE SST No.3 V1 CONTRATO DE OBRA
- CINP-BTA-539-0512-1312; SOLICITUD PRESENTACIÓN INFORMES MENSUALES PENDIENTES, CONTRATO DE OBRA
- CINP-BTA-539-0513-1313; CORREO ELECTRÓNICO, REMISIÓN INFORME AMBIENTAL No.2 CONTRATO DE OBRA
- CINP-BTA-539-0514-1315; CORREO ELECTRÓNICO, REMISIÓN INFORME AMBIENTAL No.3 CONTRATO DE OBRA
- CINP-BTA-539-0515-1327; CORREO ELECTRÓNICO, VERIFICACIÓN LISTADO SEMANAL DE PERSONAL, INGRESO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS SEMANAL DEL 4 AL 10 DE MARZO DE 2024 CONTRATO DE OBRA
- CINP-BTA-539-0509-1302; CORREO ELECTRÓNICO ENTREGA ACTA PARCIAL DE COBRO No.3 CONTRATO DE OBRA.
- CINP-BTA-539-0517-1337; OBSERVACIONES AMBIENTALES, CONTRATO DE OBRA
- CINP-BTA-539-0518-1339; CORREO ELECTRÓNICO, OBSERVACIONES MANUAL DE MANTENIMIENTO COLEGIO CEDID CIUDAD BOLIVAR SEDE A
- CINP-BTA-539-0519-1358; ENTREGA INFORME MENSUAL No.04, COMPONENTE TÉCNICO CONTRATO DE INTERVENTORIA
- CINP-BTA-539-0520-1368; SOLICITUD REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE INSPECCION DE OBRA Y PRESENTACIÓN DE REGISTROS SST, CONTRATO DE OBRA
- CONSORCIO EDUCAR 23; ACTA DE ENTREGA PARCIAL COLEGIO ISLA DEL SOL
- CINP-BTA-539-0521-1383; ENTREGA INFORME SEMANAL No.18 CONTRATO DE INTERVENTORIA
- ACOMPAÑAMIENTO TOMA DE DENSIDADES COLEGIO CIUDAD DE BOGOTÁ.
- CINP-BTA-539-0522-1395; CORREO ELECTRÓNICO, SITUACIÓN COLEGIO ISMAEL PERDOMO
- CINP-BTA-539-0523-1401; CORREO ELECTRÓNICO, MANUAL MANTENIMIENTO COLEGIO ISLA DEL SOL SEDE A
- CINP-BTA-539-0524-1404; CORREO ELECTRÓNICO, SOLICITUD INGRESO DE PERSONAL DE OBRA, INSTITUCIÓN EDUCATIVA ACACIAS II CONTRATO DE OBRA
- CINP-BTA-539-0525-1406; CORREO ELECTRÓNICO, RESPUESTA SOLICITUD DE INGRESO PERSONAL DE OBRA COLEGIO ACACIAS II CONTRATO DE OBRA
- CINP-BTA-539-0526-1407; CORREO ELECTRÓNICO, PAZ Y SALVO PERSONAL DE OBRA SUBCONTRATISTA IGCC, CONTRATO DE OBRA
- CINP-BTA-539-0527-1422; CORREO ELECTRÓNICO, ENTREGA INFORME TÉCNICO No.4 CONTRATO DE OBRA
- CINP-BTA-539-0528-1433; CORREO ELECTRÓNICO, REMISIÓN DE FICHAS Y PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS IED VENECIA SEDE A CPF 0602

- CINP-BTA-539-0529-1435; CORREO ELECTRÓNICO, CORREO ELECTRÓNICO, REMISIÓN DE DISEÑO DE DEMARCACIÓN Y PINTURA PARA CANCHA DEPORTIVA CIUDAD DE BOGOTÁ
- CINP-BTA-539-0530-1437; SOLICITUD INICIO DE INTERVENCIÓN COLEGIO FANNY MICKEY-EMERGENCIA
- CINP-BTA-539-0531-1438; CORREO ELECTRÓNICO, MANUAL DE MANTENIMIENTO COLEGIO PILOTO SEDE A
- CINP-BTA-539-0532-1457; COMUNICADO OB-SED-0110-2024 ENTREGA CAMBIO HOJA DE VIDA, TÉCNICO SST, CONTRATO DE OBRA
- CINP-BTA-539-0533-1464; COMUNICADO OB-SED-0107-2024 OBSERVACIONES DOCUMENTACIÓN REPUBLICA DE MÉXICO
- VISITA DE INSPECCIÓN PRELIMINAR EMERGENCIA COLEGIO IED VENECIA SEDE A
- ENTREGA PARCIAL DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN COLEGIO CEDID CIUDAD BOLIVAR.
- CINP-BTA-539-0541-1536; COMUNICADO OB-SED-0109-2024 OBSERVACIONES DOCUMENTACIÓN COLEGIO MANUELA BELTRÁN SEDE A.
- CINP-BTA-539-0542-1543; SOLICITUD AUMENTO DE RENDIMIENTO.
- CINP-BTA-539-0544-1546; SOLICITUD INFORMACION RCD PARA CARGUE APLICATIVO SDA, CONTRATO DE OBRA.
- CINP-BTA-539-0545-1563; SOLICITUD CUMPLIMIENTO COMPROMISO ENTREGA BALANCE ACTUALIZADO ACTA COMITÉ DE OBRA No.18.
- CINP-BTA-539-0546-1575; CORREO ELECTRÓNICO, APROBACIÓN DOCUMENTOS VINCULACIÓN PERSONAL OBRA, CONTRATO DE OBRA.
- CINP-BTA-539-0547-1576; CORREO ELECTRÓNICO, VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN VINCULACIÓN PERSONAL A OBRA, CONTRATO DE OBRA.
- CINP-BTA-539-0548-1577; REITERACIÓN SOLICITUD CUMPLIMIENTO ATENCIÓN DE OBSERVACIONES SST, CONTRATO DE OBRA.
- CINP-BTA-539-0549-1579; OBSERVACIONES AMBIENTALES, CONTRATO DE OBRA.
- CINP-BTA-539-0550-1581; ACTIVIDADES SUSPENDIDAS, COLEGIO ISMAEL PERDOMO SEDE A.
- CINP-BTA-539-0551-1594; ENTREGA INFORMES MENSUALES No.4 COMPONENTES SST Y AMBIENTAL, CONTRATO DE INTERVENTORIA.
- CINP-BTA-539-0552-1601; CORREO ELECTRÓNICO, TRAZADO DE AGUA POTABLE COLEGIO GUILLERMO CANO.
- CINP-BTA-539-0553-1606; CORREO ELECTRÓNICO, ENTREGA BAÑOS PRIMER PISO ACACIA II SEDE A.
- CINP-BTA-539-0554-1608; COMPROMISO FACTORES DE SOSTENIBILIDAD CONTRATO No.CO1.PCCNTR.5305901.
- CINP-BTA-539-0555-1609; CORREO ELECTRÓNICO, SEDE INTERVENIDA-COLEGIO ISMAEL PERDOMO SEDE A.
- CINP-BTA-539-0556-1611; REITERACIÓN SOLICITUD ENTREGA DE DISEÑOS PENDIENTES

- VISITA TÉCNICA PROVEEDOR DE MESONES EN POLICUARZO COLEGIO TESORO DE LA CUMBRE 15-03-2024.
- CORREO ELECTRÓNICO, SE REMITE EL 14-03-2024, ACTA COMITÉ 19.
- SE REMITE ACTA DE ENTREGA FÍSICA COLEGIO REPUBLICA DE MÉXICO 14-03-2024.
- SE REMITE ACTA DE ENTREGA FÍSICA COLEGIO MANUELA BELTRÁN – EMERGENCIA, 14-03-2024.
- SE REMITE ACTA DE ENTREGA FÍSICA COLEGIO PILOTO SEDE B – EMERGENCIA, 14-03-2024.
- SE REMITE ACTA DE ENTREGA FÍSICA PARCIAL COLEGIO TESORO DE LA CUMBRE, 14-03-2024.
- SE REMITE ACTA DE ENTREGA FÍSICA COLEGIO SANTA BARBARA, 14-03-2024.
- CINP-BTA-539-0557-1627; CORREO ELECTRÓNICO, RESPUESTA VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN DE PERSONAL DE OBRA, CONTRATO DE OBRA.
- CINP-BTA-539-0558-1648; CORREO ELECTRÓNICO, DILATACIONES CANCHA COLEGIO CIUDAD DE BOGOTÁ.
- CINP-BTA-539-0559-1649; CORREO ELECTRÓNICO, MODULACIÓN CANCHAS COLEGIO CIUDAD DE BOGOTÁ.
- CINP-BTA-539-0560-1650; CORREO ELECTRÓNICO, RESPUESTA DOCUMENTACIÓN VINCULACIÓN DE PERSONAL INSPECTOR SSTMA CONTRATO DE OBRA.
- CINP-BTA-539-0561-1653; SOLICITUD CUMPLIMIENTO DE EQUIPOS-COLEGIO MINUTO DE BUENOS AIRES.
- CINP-BTA-539-0562-1655; CORREO ELECTRÓNICO, SOLICITUD VERIFICACIÓN MATERIAL DE LAVAMANOS EN POLICUARZO, COLEGIO TESORO DE LA CUMBRE SEDE C.
- CINP-BTA-539-0563-1658; COMUNICADO OB-SED-0110-2024, OBSERVACIONES ENTREGA MANUAL DE MANTENIMIENTO COLEGIO MINUTO DE BUENOS AIRES SEDE B.
- CINP-BTA-539-0564-1659; CORREO ELECTRÓNICO, MANUAL DE MANTENIMIENTO COLEGIO ACACIA II.
- CINP-BTA-539-0565-1671; ENTREGA INFORME SEMANAL No.20 CONTRATO DE INTERVENTORIA
- CINP-BTA-539-0566-1673; INICIO DE INTERVENCIÓN EN MURO, COLEGIO SAN FRANCISCO SEDE B, EMERGENCIA.
- CINP-BTA-539-0567-1689; REITERACIÓN SOLICITUD INFORMACION RCD PARA CARGUE APLICATIVO SDA, CONTRATO DE OBRA
- CINP-BTA-539-0568-1710; CORREO ELECTRÓNICO, DISEÑO RAMPA COLEGIO CIUDAD DE BOGOTÁ
- CINP-BTA-539-0569-1711; CORREO ELECTRÓNICO, LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO INSTITUCIÓN TÉCNICO PILOTO SEDE E
- CINP-BTA-539-0570-1712; COMUNICADO OB-SED-0111-2024, ENTREGA MANUAL DE MANTENIMIENTO COLEGIO MINUTO DE BUENOS AIRES
- CINP-BTA-539-0571-1714; LLAMADO DE ATENCIÓN SOLICITUD PRESENTACIÓN INFORME MENSUAL OBRA SST No.4 CONTRATO DE OBRA

- CINP-BTA-539-0572-1715; LLAMADO DE ATENCIÓN SOLICITUD PRESENTACIÓN SUBSANACION INFORME MENSUAL OBRA SST No.3 CONTRATO DE OBRA
- CINP-BTA-539-0573-1716; CORREO ELECTRÓNICO, PERSONAL QUE DESARROLLARA ACTIVIDADES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FANNY MICKEY CONTRATO DE OBRA
- CINP-BTA-539-0574-1718; CORREO ELECTRÓNICO, OBSERVACIONES DOCUMENTACIÓN NP-03 APU BAÑO PORTÁTIL
- CINP-BTA-539-0575-1722; CORREO ELECTRÓNICO, OBSERVACIONES DOCUMENTACIÓN NP-02 ANDAMIOS MULTIDIRECCIONALES
- CINP-BTA-539-0576-1724; CORREO ELECTRÓNICO, OBSERVACIONES DOCUMENTACIÓN NP-01 VIDRIO COLEGIO VILLAMAR
- CINP-BTA-539-0577-1729; SOLICITUD INFORMACION PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES EN SEMANA SANTA
- CINP-BTA-539-0578-1730; CORREO ELECTRÓNICO, OBSERVACIONES PRESUPUESTO COCINA GIMNASIO SABIO CALDAS
- CINP-BTA-539-0579-1749; CORREO ELECTRÓNICO, APROBACIÓN DOCUMENTOS VINCULACIÓN PERSONAL OBRA, CONTRATO DE OBRA
- CINP-BTA-539-0580-1750; CORREO ELECTRONICO, VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN VINCULACIÓN PERSONAL A OBRA, CONTRATO DE OBRA
- CINP-BTA-539-0581-1766; CORREO ELECTRONICO, REMISIÓN LISTADOS DE PERSONAL A DESARROLLAR ACTIVIDADES EN SEMANA SANTA, CONTRATO DE OBRA
- CINP-BTA-539-0582-1768; CORREO ELECTRONICO, RESPUESTA LISTADO SEMANAL PERSONAL DESARROLLARAN ACTIVIDADES EN SEMANA SANTA, CONTRATO DE OBRA
- CINP-BTA-539-0583-1774; CORREO ELECTRONICO, ENTREGA BALANCE No.4 CONTRATO DE OBRA
- CINP-BTA-539-0584-1775; CORREO ELECTRONICO, ENTREGA ACTA PARCIAL DE COBRO No.4 CONTRATO DE OBRA.

Se anexan los resultados de los ensayos de concreto del colegio Ciudad de Bogotá.

Así mismo, se realiza la verificación de las certificaciones y/o fichas técnicas de calidad de los materiales e insumos utilizados durante el presente periodo, los cuales se toman del informe mensual de obra.

5.1.2 INTERVENCIONES DE EMERGENCIAS

En atención a las fichas de emergencias suministradas por la secretaria de educación para la intervención de instalaciones físicas no programadas, la interventoría remite fichas técnicas para conocimiento del contratista de obra y así proceder con las visitas técnicas, elaboración de diagnóstico, presupuesto o costeo determinando cantidades y valor por cada ítem a ejecutarse, el cual solo podrá ser modificado en la ejecución de la obra con la aprobación de la Interventoría y demás acciones necesarias para la atención de las emergencias en los

diferentes establecimientos educativos distritales o de sus sedes administrativas que lo requieran, tal como se relaciona a continuación:

- Mediante comunicado CINP-BTA-539-0528-1433; CORREO ELECTRONICO, REMISIÓN DE FICHAS Y PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS IED VENECIA SEDE A CPF 0602.

6 CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

- Es necesario concluir que las metas físicas dentro del proyecto pueden ir teniendo variaciones con respecto al alcance inicial establecido por la entidad.
- Los presupuestos de obra tendrán que ir siendo balanceados constantemente para poder cumplir con las actividades que establezca la entidad.
- A la fecha de elaboración de este informe, se tienen dos (02) fichas técnicas para atender emergencias, de las cuales todos se encuentran con la documentación y aval para inicio de actividades, se requiere que el contratista realice la entrega de la programación de obra ajustada, para iniciar estas intervenciones: Colegio Gimnasio Sabio Caldas Sede A, Colegio Venecia.
- Se requiere que el contratista de obra presente oportunamente las programaciones ajustadas con el balance y los presupuestos de cada colegio, con el fin de llevar un seguimiento y control idóneo y adecuado a la realidad del contrato.
- Se solicita al contratista mejorar los rendimientos de obra en cada colegio, incluir el personal indicado y adecuado en cada frente de trabajo, tener una constancia en las actividades de obra que se ejecuten.
- Es deber del contratista mantener todos los frentes de obra activos, sin dejar frentes de trabajo suspendidos por traslado de personal a otros colegios a realizar actividades de obra, cada colegio debe tener su cuadrilla.